



PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2021-0694

Tena, 16 de noviembre de 2021

Asunto: Contraloría General del Estado, seguimiento de recomendaciones.

Doctor
Anibal Gabriel Villena Lopez
Director Provincial de Napo
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho

En respuesta al oficio N° 02940-DPN, del 27 de septiembre del presente año, y recibido el 28 de septiembre de 2021, sobre el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe DPN-006-2021, aprobado con fecha 22 de marzo de 2021 el examen especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivos del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2021 y 13 de agosto de 2021; al respecto debo informar a su autoridad lo siguiente:

Recomendación 1

Tramitará las resoluciones adoptadas con oportunidad a las dependencias que correspondan para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales

Cumplimiento de la recomendación anexo 1

Recomendación 2

Cumplirá las disposiciones emitidas por la Prefecta Provincial; y, dispondrá y vigilará que la Subdirectora de Compras Públicas, formule y publique de manera inmediata y obligatoria la información relevante de las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia en el Portal de Compras Públicas.

Cumplimiento de la recomendación anexo 2

Recomendación 3

Registrará la documentación relevante que se derive de las contrataciones de emergencia conforme a las disposiciones legales emitidas para el efecto y en la herramienta informática correspondiente.

Cumplimiento de la recomendación anexo 3

Recomendación 4

Elaborará y publicará los informes periódicos y parciales de manera obligatoria en el plazo normado y en la herramienta Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP

Cumplimiento de la recomendación anexo 4



PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2021-0

Tena, 16 de noviembre de 20

Recomendación 5

Dispondrá y vigilará que el Subdirector de Presupuesto, garantice la existencia de recursos financieros en las partidas presupuestarias correspondientes, para el efecto analizará el objeto del gasto.

Cumplimiento de la recomendación anexo 5

Recomendación 6

Certificará y comprometerá el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes, previa identificación del mismo.

Cumplimiento de la recomendación anexo 6

Recomendación 7

Realizara las gestiones necesarias para que las estaciones de fumigación sean reintegradas a la entidad conforme las condiciones establecidas en las actas de entrega recepción e ingresen a bodega y consten dentro del inventario institucional, así como gestionará alternativas para que éstos bienes sean reutilizados a fin de precautelar el buen uso de los bienes.

Cumplimiento de la recomendación anexo 7

Recomendación 8

Procederá con la suscripción de los contratos, para lo cual dispondrá al Asesor de Prefecta, revise y valide que los precios contratados estén conforme a los precios del mercado, a fin de precautelar los intereses institucionales

Cumplimiento de la recomendación anexo 8

Recomendación 9

Dispondrá y supervisará al Director Administrativo, el control de los requerimientos y de su documentación habilitante correspondiente a la fase preparatoria de las contrataciones relacionadas con los bienes y servicios, a fin de que se encuentren enmarcadas en las disposiciones legales vigentes, luego solicite a la máxima autoridad, la autorización para su contratación.

Cumplimiento de la recomendación anexo 9

Recomendación 10

Cuando designe Administradores de los Contratos, comunicará y dispondrá, la recepción de los bienes de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales y contractuales; y, exijan la entres de las fichas técnicas y certificaciones sanitarias correspondientes, en el caso que, existan inconsistencias comunicarán oportunamente para la toma de decisiones con la finalidad de garantizar la correcta administración, ejecución del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cumplimiento de la recomendación anexo 10



PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2021-0694

Tena, 16 de noviembre de 2021

Recomendación 11

Dispondrán y vigilarán a los servidores responsables de elaborar el estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencial, busquen procesos de contratación realizados por otras entidades públicas con alcances similares al requerido y con cotizaciones de Proveedores con actividades económicas relacionadas con el objeto de la contratación, que permita realizar un análisis transparente de la oferta existente en el mercado y obtener el mejor costo, observando los principios de la contratación pública y precautelando los recursos institucionales.

Cumplimiento de la recomendación anexo 11

Recomendación 12

Dispondrán y supervisarán a los servidores responsables de la formulación de los términos de referencia se establezcan todas las condiciones específicas para a ejecución de los contratos, entre ellas la presentación del RUC con las actividades económicas que contemplen las necesidades de la contratación y los requisitos técnicos sanitarios, con ta finalidad de promover la participación de los oferentes y garantizar los principios de trato justo, igualdad, oportunidad y transparencia, en la contratación pública.

Cumplimiento de la recomendación anexo 12

Recomendación 13

Previo a la recepción de los bienes y suscripción de las actas de entrega recepción, revisará que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia, en la oferta y el contrato; y, procederá con el ingreso de aquellos a bodega oportunamente. Si existiere novedades en la recepción, no recibirá los bienes y comunicará de manera inmediata a su jefe inmediato, a fin de que se tomen las acciones pertinentes.

Cumplimiento de la recomendación anexo 13, en físico.

Por lo expuesto le solicito acepte como justificativos los documentos de respaldos del cumplimiento de lo previsto en el informe de autoría de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de Contraria dl Estado.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente,



PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2021-0694

Tena, 16 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Referencias:

- GADPN-DSG-2021-3325-E

Anexos:

- 3325-E.pdf
- RECOMENDACION 1.pdf
- RECOMENDACION 2.pdf
- RECOMENDACION 3 Y 4 .pdf
- RECOMENDACION 5 .pdf
- RECOMENDACION 6 .pdf
- RECOMENDACION 7 .pdf
- RECOMENDACION 8 AL 12 .pdf
- RECOMENDACION 9 .pdf
- RECOMENDACION 10 .pdf
- signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- Recomendacion 11 y 12.pdf

Copia:

Ingeniera
Yadira Isaura Loaiza Grefa
Asesora de Prefectura

yl


RITA IRENE
TUNAY
SHIGUANGO

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080

www.napo.gob.ec

e-mail: prefectura@napo.gob.ec

INFORME APROBADO

DPN-006-2021

RECOMENDACIÓN

1

**Director de Gestión de Secretaría
General**

#13



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo



DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

07 OCT 2021

Memorando Nro. 0470-2021-DSG

Tena, 10 de agosto de 2021

PARA: Srita. Rita Irene Tunay Shiguango
Prefecta de Napo

Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
Director de Planificación

Ab. Ana Belén Tapia Vallejo
Procuradora Síndica

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirectora de Compras Públicas

ASUNTO: Remitiendo Resolución Administrativa 145-2021GADPN. del 6 de agosto de 2021.

(Firma)
10-08-2021

Para los fines pertinentes, cúmpleme remitirles la Resolución Administrativa 145-2021GADPN, suscrita por la Srita. Rita Tunay Shiguango, Prefecta Provincial de Napo, el 6 de agosto de 2021, en ejercicio de las facultades y atribuciones.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Estudio de Desagregación Tecnológica del nuevo procedimiento de Licitación de Obra para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA. PRIMERA ETAPA. LONGITUD 3 KM. DESDE LA ABSCISA 5+395.63 HASTA LA ABSCISA 2+395.63. PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA. CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO". fijando en 60.98 por ciento de Participación Ecuatoriana Mínima para el referido proyecto.

Artículo 3.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución Administrativa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Lizbeth Nagashira Paredes Núñez
SECRETARIA GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO





DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

Memorando Nro. 0470-2021-DSG

Tena, 10 de agosto de 2021

Anexos:

- resolucion administrativa 145.pdf

fi



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1033
e-mail: secretaria@napo.gob.ec



PREFECTURA



07 OCT 2021

Memorando Nro. 0842-2021-P

Tena, 05 de agosto de 2021

PARA: Mgtr. Lizbeth Nagashira Paredes Núñez
Secretaría General del GAD Provincial de Napo

ASUNTO: DISPONIENDO ELABORACIÓN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

En atención al Memorando Nro. 1367-2021-DP, del 30 de julio de 2021 suscrito por el Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, manifiesta lo siguiente “*Una vez que habiendo recibido con memorando Nro. 2398-2021-SDEP, de fecha 30 de julio de 2021, de parte de la Subdirección de Estudios y Proyectos, en el cual hace referencia a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 120-2021 GADPN, de fecha 16 de junio de 2021, donde la máxima autoridad de la Institución resuelve: Artículo 1. Aprobar el Estudio de Desagregación Tecnológica del procedimiento de Licitación de Obra para la ejecución del proyecto “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA – GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5-395,63 HASTA LA ABSCISA 2-395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO” fijando en 68.74 por ciento de Participación Ecuatoriana Mínima para el referido proyecto. En base al Anexo3 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP en el que se establece que; pese a que algunos materiales se manufacturan y comercializan en el país, no se les puede asignar el porcentaje PE=100% del VAE ya que la materia prima para su fabricación es importada, debiéndoles asignar un porcentaje del VAE para Nro. Definido ND= 40% o Nro. Producido NP=0%. En tal virtud se ha procedido a cambiar el porcentaje del VAE para Producto Elaborado PE= 100%, por el porcentaje del VAE para No Definido ND= 40%, de los materiales cuya materia prima para su fabricación...*”

Por lo expuesto y en base a la petición de la Dirección de Planificación que en su parte pertinente indica “*me permite solicitar a Usted se realice en base a la documentación adjunta en físico al presente memorando, la aprobación del resultado de la desagregación tecnológica que establece el 60.98 % de participación mínima nacional del presente proyecto*”, procedimiento necesario para continuar con el trámite de contratación respectivo, se adjunta documentación pertinente en físico” motivos por los cuales solicito a usted se proceda con la elaboración de la respectiva Resolución Administrativa para el fin expuesto y de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el numeral 3 del artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Particular que comunico para los fijes pertinentes.

Atentamente.



PREFECTURA

Memorando Nro. 0842-2021-P

Tena, 05 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Referencias:

- 1367-2021-DP

Anexos:

- oficio aprobaciÓn de uso informaciÓn santa rosa-signed(1).pdf
- oficio nÂº gadpn-dp-2021-0070.pdf
- 1367-2021-dp.pdf

Copia:

Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
Director de Planificación

yl



07 OCT 2021



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080

www.napo.gob.ec

e-mail: prefectura@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 1367-2021-DP

Tena, 30 de julio de 2021

PARA: Srita. Rita Irene Tunay Shiguango
Prefecta de Napo

ASUNTO: SOLICITANDO

07 OCT 2021



Una vez que habiendo recibido con memorando Nro. 2398-2021-SDEP, de fecha 30 de julio de 2021, de parte de la Subdirección de Estudios y Proyectos, en el cual hace referencia a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 120-2021GADPN, de fecha 16 de junio de 2021, donde la máxima autoridad de la Institución resuelve: Artículo 1.- Aprobar el Estudio de Desagregación Tecnológica del procedimiento de Licitación de Obra para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA – GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2+395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO" fijando en 68.74 por ciento de Participación Ecuatoriana Mínima para el referido proyecto.

En base al Anexo3 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP en el que se establece que; pese a que algunos materiales se manufacturan y comercializan en el país, no se les puede asignar el porcentaje PE=100% del VAE ya que la materia prima para su fabricación es importada, debiéndoles asignar un porcentaje del VAE para Nro. Definido ND= 40% o Nro. Producido NP=0%.

En tal virtud se ha procedido a cambiar el porcentaje del VAE para Producto Elaborado PE= 100%, por el porcentaje del VAE para No Definido ND= 40%, de los materiales cuya materia prima para su fabricación es importada los cuales se detallan a continuación:

- Aditivo Magna Bond 2700.
- Tubería de acero corrugado galvanizado D= 1.80 m, e= 3.5 mm, PM-100.
- Tubería de acero corrugado galvanizado D= 1.20 m, e= 2.0 mm, PM-100.
- Tubería de acero corrugado galvanizado D= 1.50 m, e= 2.5 mm, PM-100.
- Tubería de acero corrugado galvanizado D= 2.00 m, e= 3.5 mm, PM-100.
- Varilla corrugada.
- Varilla D = 10mm. y todo material cuya fabricación incluya acero.

Fijándose en 60.98 por ciento de Participación Ecuatoriana Mínima para el proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA – GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2+395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 1367-2021-DP

Tena, 30 de julio de 2021

Continuando con el trámite pertinente y para su respectiva aprobación, de conformidad con lo establecido en el art 49 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en tal virtud procedo con el Trámite Administrativo para la ejecución del proceso de contratación del proyecto: proyecto “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA – GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2+395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO” me permito solicitar a Usted se realice en base a la documentación adjunta en físico al presente memorando, la aprobación del resultado de la desagregación tecnológica que establece el 60.98 % de participación mínima nacional del presente proyecto, procedimiento necesario para continuar con el trámite de contratación respectivo, se adjunta documentación pertinente en físico.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

07 OCT 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- 2398-2021-SDEP

Anexos:

- oficio n.º gadpn-dp-2021-0070.pdf
- oficio aprobaciÓn de uso informaciÓn santa rosa-signed(1).pdf



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
RAUL FERNANDO
NOBOA CADENA



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

07 OCT 2021

Oficio Nro. GADPN-DP-2021-0070

Tena, 14 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de actualización del proyecto o la autorización para hacer uso de la información

Ingeniero
Alex Eduardo Ordoñez Castro
Contratista
En su Despacho

Con fecha 03 de junio de 2020, se suscribe el contrato para los ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DIAZ DE PINEDA L= 5.54 KM, PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DIAZ DE PINEDA, CANTO EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO entre el Gobierno autónomo Descentralizado Provincial de Napo, representado por la Sra. Rita Tunay Shiguango y el Ing. Alex Eduardo Ordoñez, Consultor por el monto de USD 47.313.86 (cuarenta y siete mil trescientos trece dólares con 86/100).

El 28 de diciembre de 2020 se suscribe el acta entrega recepción definitiva para los ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DIAZ DE PINEDA L= 5.54 KM, PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DIAZ DE PINEDA, CANTO EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO, a satisfacción de las partes.

En el Art. 100 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se estable que "Los consultores nacionales y extranjeros son legal y económicamente responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración". Esta responsabilidad prescribe en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios.

Con estos antecedentes solicito la actualización del proyecto o la autorización para hacer uso de la información del mismo, dentro de esta solicitud por favor que se proceda con la entrega de todo el archivo generado correspondiente al análisis económico con sus respectivos indicadores económicos y/o sociales de los ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DIAZ DE PINEDA L= 5.54 KM, PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DIAZ DE PINEDA, CANTON EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO, que no fueron entregados en archivo digital como manifiesta los Términos de Referencia elaborados por la Entidad y se autorice el uso de la información para los fines pertinentes. Para coordinación de lo solicitado, el GAD Provincial de Napo designa al Ing. Raúl Noboa Director de Planificación con la finalidad de hacerle llegar y articular la información requerida.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2021-0070

Tena, 14 de julio de 2021

Datos del contacto

Dirección de Planificación

Subdirección de Estudios y Proyectos

Ing. Raúl Noboa C.

Telf. 0985916167

E-mail: rnoboaa@napo.gob.ec

E-mail: raulnoboa_1@hotmail.com

Atentamente,

Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Copia:

Señorita

Rita Irene Tunay Shiguango

Prefecta de Napo



Tena, 22 de Julio de 2021

Ingeniero

Raúl Noboa

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**
En su despacho

En referencia al Oficio Nro. GADPN-DP-2021-0070 de fecha 14 de julio de 2021 en el que se solicita "la actualización del proyecto o la autorización para hacer uso de la información del mismo, dentro de esta solicitud por favor que se proceda con la entrega de todo el archivo generado correspondiente al análisis económico con sus respectivos indicadores económicos y/o sociales de los "ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DIAZ DE PINEDA L= 5.54 KM, PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DIAZ DE PINEDA, CANTON EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO", que no fueron entregados en archivo digital como manifiesta los Términos de Referencia elaborados por la Entidad y se autorice el uso de la información para los fines pertinentes."

Bajo esta solicitud autorizo el uso de la información de los "ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DIAZ DE PINEDA L= 5.54 KM, PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DIAZ DE PINEDA, CANTON EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO" producto de la consultoría para que pueda ser utilizada por la entidad de acuerdo a su necesidad, es decir podrá hacer planteamientos para su ejecución de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria por etapas, tomando en consideración la información técnica respecto a diseño, cálculos de volúmenes y presupuesto generados por la consultoría realizada. El manejo inadecuado de la información será absoluta responsabilidad de la persona que lo utilice y la entidad.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes

Atentamente



Scaneo digitalmente por:
**ALEX EDUARDO
ORDÓÑEZ CASTRO**

Ing. Alex Ordoñez
CONSULTOR



07 OCT 2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 145-2021GADPN

LA PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO

CONSIDERANDO



Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 288 establece: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizará los productos y servicios nacionales, en micro, pequeñas y medianas unidades productivas..."

Que, La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) en su Art. 4 dispone: "Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los Contratos que de ella derive, se observaran los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia, tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional..."

Que, en el Artículo 6 de la LOSNCP en el numeral 10, define a "Desagregación Tecnológica: Estudio pormenorizado que realiza la Entidad Contratante en la fase pre contractual, en base a la normativa y metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en coordinación con el Ministerio de Industrias y Productividad, sobre las características técnicas del proyecto y de cada uno de los componentes objeto de la contratación, en relación a la capacidad tecnológica del sistema productivo del país, con el fin de mejorar la posición de negociación de la Entidad Contratante, aprovechar la oferta nacional de bienes, obras y servicios acorde con los requerimientos técnicos demandados, y determinar la participación nacional. Las recomendaciones de la Desagregación Tecnológica deberán estar contenidas en los Pliegos de manera obligatoria".

Que en el Artículo 23 de la LOSNCP determina.- "Estudios.- Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.

Los estudios y diseños incluirán obligatoriamente como condición previa a su aprobación e inicio del proceso contractual, el análisis de desagregación tecnológica o de Compra de Inclusión, según corresponda, los que determinarán la proporción mínima de



participación nacional o local de acuerdo a la metodología y parámetros determinados por el Servicio Nacional de Contratación Pública".

Que, en el Artículo 48, Ibídem -, determina: "Procedencia. - La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos: 3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrese pase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico".

17 OCT 2021

Que, en el Artículo 81 de la LOSNCP, estipula: "Alcance. - Las entidades contratantes determinadas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obligatoriamente y en forma previa a convocar un procedimiento de ejecución de obra pública por Régimen Común o Régimen Especial, incluidos aquellos del giro específico del negocio, cuyo presupuesto referencial sea igual o superior al monto correspondiente a Licitación de obras, deberán ejecutar el estudio de Desagregación Tecnológica".

Que, la LOSNCP, en su artículo 82 indica: "Aprobación de los Estudios de Desagregación Tecnológica. - La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, en forma previa a convocar a un procedimiento de contratación de obras cuyo presupuesto referencial sea igual o superior al monto correspondiente a Licitación de obras, aprobarán los estudios de desagregación Tecnológica a través de un documento que será publicado como información relevante en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública".

Que, en el artículo 85 de la LOSNCP, dispone: "Estudio de Desagregación Tecnológica de la Oferta. - Todo proveedor participante, con la finalidad de demostrar el porcentaje de participación ecuatoriana propuesta, tendrá la obligación de desarrollar el estudio de Desagregación Tecnológica de su propuesta, el que formará parte de la oferta. La no presentación del estudio de Desagregación Tecnológica de la propuesta o la acreditación de un porcentaje de participación ecuatoriana inferior al mínimo establecido por la entidad para el proyecto, será causal para el rechazo de la oferta".

Que, en el artículo 88 de la LOSNCP, determina las funciones de la administración y fiscalización. – "Para asegurar y evidenciar el cumplimiento de los resultados del estudio de Desagregación Tecnológica, se dispone que los funcionarios responsables de la administración y fiscalización del contrato constaten y exijan lo

07 OCT 2021



siguiente; numeral 2. En las actas de entrega-recepción de las obras, parciales, provisional o definitiva, se incluya la declaración del contratista respecto de la aplicación e implementación de los resultados de los Estudios de Desagregación Tecnológica y del porcentaje de participación ecuatoriana mínimo a través de los componentes mano de obra, materiales, equipos y servicios".

Que, el artículo 9, de la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, determina. - Fase preparatoria y precontractual. "En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: 3. Estudio de Desagregación Tecnológica, aprobado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, en caso de ser pertinente";

Que, mediante Memorando Nro. 0558-2021-DP, de fecha 29 de abril de 2021, el Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena, Director de Planificación, solicita la aprobación de la desagregación tecnológica para el proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA – GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2+395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO".

Que, la señorita Rita Tunay Prefecta de Napo, mediante Resolución Administrativa N° 120-2021-GADPN, de fecha 16 de junio del 2021. Resolvió: **Artículo 1.-** Aprobar el Estudio de Desagregación Tecnológica del procedimiento de Licitación de Obra para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA – GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2+395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO" fijando en 68.74 por ciento de Participación Ecuatoriana Mínima para el referido proyecto.

Que, el Ingeniero Raúl Noboa Director de Planificación, remite a la Sra. Rita Tunay Prefecta de Napo, memorando N°1367-2021-DP, del 30 de julio del 2021, en su parte pertinente indica: Una vez que habiendo recibido con memorando N° 2398-2021-SDEP, de parte de la Subdirección de Estudios y Proyectos en el cual hace referencia a la Resolución Administrativa 120-2021-GADPN, de fecha 16 de junio del 2021, donde la máxima autoridad de la Institución resuelve **Artículo 1.-** Aprobar el Estudio de Desagregación Tecnológica del procedimiento

de Licitación de Obra para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2+395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO" fijando en 68.74 por ciento de Participación Ecuatoriana Mínima para el referido proyecto. En base al anexo 3 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, en el que se establece que, pese a que algunos materiales se manufacturan y comercializan en el país, no se les puede asignar el porcentaje debiéndose asignar un porcentaje del VAE para N° Definido ND=40% o N° Producido NP=0%. En tal virtud se ha procedido a cambiar el porcentaje del VAE para N° Definido ND= 40% de los materiales cuya materia para su fabricación.

Que, la Señorita Rita Tunay Prefecta de Napo, mediante Resolución Administrativa N° 144-2021GADPN del 6 de agosto del 2021, deja sin efecto la Resolución Administrativa 120-2021GADPN del 16 de junio de 2021.

Que, la Señorita Rita Tunay Prefecta de Napo, con memorando N°842-2021-P, del 5 de agosto del 2021, que en su parte medular manifiesta: "En base a la petición de la Dirección de Planificación que en su parte medular indica me permite solicitar a Usted se realice en base a la documentación adjunta en físico al presente memorando la aprobación del resultado de la desagregación tecnológica que establece el 60.98% de participación mínima nacional del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2+395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"; y,

en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

07 OCT 2021



RESUELVE

Artículo 1- Aprobar el Estudio de Desagregación Tecnológica del nuevo procedimiento de Licitación de Obra para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM DESDE LA ABSCISA 5+395,63 HASTA LA ABSCISA 2+395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO", fijando en

60.98 por ciento de Participación Ecuatoriana Mínima para el referido proyecto.

Artículo 2.-Autorizar a la Subdirección de Compras Públicas, responsable del manejo del Portal Institucional del SERCOP, confirme en el Sistema la aprobación del Estudio de Desagregación Tecnológica.

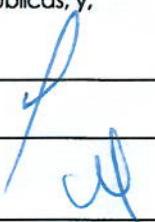
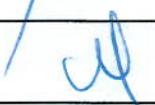
Artículo 3.-Disponer a la Unidad de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución Administrativa, como información relevante en el Portal Institucional del SERCOP.

Dado y firmado en el Despacho de la Prefectura de Napo, a 6 días del mes de agosto del 2021.



Sra. Rita Tunay Shiguango
PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO

ENVIADO A:
Prefectura,
Dirección de Planificación,
Procuraduría Síndica,
Subdirección de Compras Públicas; y,
Archivo.

ELABORADO POR:	
Abg. Lizbeth Paredes	
REVISADO POR:	
Abg. Belén Tapia.	



RAZÓN: Siento como tal, que la Resolución Administrativa No. 145 que antecede, fue emitida y suscrita por la señorita Rita Irene Tunay Shiguango, Prefecta de la Provincia de Napo, a seis días del mes de agosto del dos mil veintiuno. **LO CERTIFICO**



Abg. Lizbeth N Paredes Núñez
SECRETARIA GENERAL



SURGENTES
10-08-2022



07 OCT 2021



INFORME APROBADO

DPN-006-2021

RECOMENDACIÓN

2

**Director de Gestión
Administrativa**





#2

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1565-2021-DA

Tena, 14 de octubre de 2021

PARA: Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa
Asesora de Prefectura

ASUNTO: Solicitando información del Cumplimiento de Recomendaciones del Examen Especial Nro. DPN-0006-2021

En atención al memorando Nro. 1133-2021-P, mediante el cual solicita se remita el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, en el informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020", al respecto adjunto al presente remito la matriz de seguimiento a recomendaciones que son de competencia de esta Dirección con su respectivo medio de verificación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- 1133-2021-P

Anexos:

- 3325-e.pdf
- Copia de matriz de seguimiento-signed.pdf
- MEMO.pdf
- 20210000150000008650.pdf



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
JOSUE ADALBERTO
BORJA ALVAREZ

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002
e-mail: administrativa@napo.gob.ec



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0677-2021-DA

Tena, 04 de mayo de 2021

PARA: Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirectora de Compras Públicas

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendaciones del Examen Especial Nro.
DPN-0006-2021

Mediante oficio Nro. 0401-DPN, de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito por Econ. Napoleón Urvina U, Director Provincial de Napo - Contraloría General del Estado, se remite copia del informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020", en el mismo oficio indica que de conformidad a la Ley Orgánica de la Contraloría General del estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

En este contexto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la recomendación 2 que dice, "*Cumplirá con las recomendaciones emitidas por la Prefecta Provincial; y, dispondrá y vigilará que la Subdirectora de Compras Públicas, formule y publique de forma inmediata y obligatoria la información relevante de las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia en el Portal de Compras Públicas*", se DISPONE que a partir de la presente fecha formule y publique de forma inmediata la información relevante de las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia en el Portal de Compras Públicas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002
e-mail: administrativa@napo.gob.ec



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0831-2021-DA

Tena, 02 de junio de 2021

PARA: Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirectora de Compras Públicas

ASUNTO: Enviando Resolución Administrativa 117-2021-GADPN del 01 de junio de 2021.

En atención al memorando Nro. 0279-2021-DSG, y con la finalidad de cumplir con la recomendación 2 del Informe Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19 , por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020, se DISPONE que de forma INMEDIATA se publique la Resolución Administrativa 117-2021-GADPN, suscrita por la Sra. Rita Irene Tunay Shiguango, Prefecta de Napo, en la cual **RESUELVE:**

Artículo 1.- DECLARAR en emergencia la vía Tena - Pano, sector Apayacu por los daños que ha ocasionado el deslizamiento de tierra, afectando gravemente la mesa de la vía, cunetas y muros de gaviones; y la vía que conduce a las comunidades de Gareno-Konipare y Meñepare, tramo Sumak Sacha - Gareno, parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, por el colapso de la vía, debido a la saturación del suelo provocando deslizamientos de la tierra al margen derecho de la vía hacia Gareno. Emergencia que permitirá implementar acciones inmediatas tendientes a superar dicha situación grave, emergente e imprevista.

Artículo 2.- DISPONER, a las diferentes Direcciones y Subdirecciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Napo, para que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades se mantengan operativos y en estado de permanente alerta para realizar las acciones inmediatas que se requieran para proteger a la ciudadanía, y no paralizar el servicio de conectividad vial, así como afrontar cualquier situación negativa que se pudiera generar por las situaciones de emergencia.

Esperando tener una respuesta favorable a mi pedido le suscribo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0831-2021-DA

Tena, 02 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- 0279-2021-DSG

Anexos:

- resolución administrativa 117-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
JOSUÉ ADALBERTO
BORJA ALVAREZ

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002
e-mail: administrativa@napo.gob.ec

INFORME APROBADO

DPN-006-2021

RECOMENDACIÓN

3-4

**Subdirectora de Compras
Públicas**



www.napo.gob.ec

prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo



SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 1007-2021-SDCP

Tena, 14 de octubre de 2021

PARA: Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa
Asesora de Prefectura

ASUNTO: Solicitando información del Cumplimiento de Recomendaciones del Examen Especial Nro. DPN-0006-2021

Con la finalidad de verificar el cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, en el informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020", adjunto sírvase encontrar los justificativos del cumplimiento a las recomemdaciones realizadas.

- **Recomendación 3:** Registrará la documentación relevante que se derive de las contrataciones de emergencia conforme a las disposiciones legales emitidas para el efecto y en la herramienta informática correspondiente.
- **Recomendación 4:** Elaborará y publicará los informes periódicos y parciales de manera obligatoria en el plazo normado y en la herramienta Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP .

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:
- 1130-2021-P

Anexos:

- 3325-e.pdf
- ANEXO



COMENTARIO:

Nº	RECOMENDACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
3	Registrará la documentación relevante que se derive de las contrataciones de emergencia conforme a las disposiciones legales emitidas para el efecto y en la herramienta informática correspondiente.	x			Se cumplió de forma total; se evidencia en los siguiente link: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/informacionResolucion.cpe?idRes=uma5L2wD94CN7ggks6bCNK0ZoR83N-VPO-q-qmhXrw , y https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/frmDetContrataciones.cpe?idRes=4Ex1X3C4jsjD9ZZk-5ikKfVUj3mYvq6nd76L8g-ucD8.&op=V
4	Elaborará y publicará los informes periódicos y parciales de manera obligatoria en el plazo normado y en la herramienta Publicaciones de Emergencia o notificado al ERCOP.	x			Donde se puede apreciar claramente que en el proceso de contratación por emergencia; donde posterior a la recomendación realizada por la CGE; ya se cumplió y publicó la documentación relevante como los informes periódicos y parciales en la respectiva herramienta y en el plazo normado. Ver capturas de pantalla sacadas del SOCE.

IMAGEN N° 01

Comenzar a usar Firefox Ingreso al Sistema - C...
Martes 28 de Septiembre del 2021 09:38

RUC: 15600000190001 | Entidad: GAD PROVINCIAL DE NAPO | Usuario: minianlopezquispe | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

» Información Resolución de Emergencia

[Ver resultados parciales de las contrataciones](#)

Publicación de Emergencia

Entidad Contratante: GAD PROVINCIAL DE NAPO
Número de Resolución: 117-2021-GADPN

Descripción de Resolución / Resuelve: Emergencia la vía Tena - Pano, sector Apayacu por los daños que ha ocasionado el deslizamiento de tierra, afectando gravemente la mesa de la vía, cunetas y muros de jardines y la vía que conduce a las comunidades de Gareno-Konipare y Mcfepare , tramo Sumak Sacha -Garenco, parroquia Chonta Punta...

Causa de Emergencia: Fuerza Mayor o caso Fortuito

Motivo Justificación: Deslizamiento de tierra que ha provocado el taponamiento parcial del ducto de salida de la alcantarilla impidiendo el flujo normal aguas abajo y represamiento aguas arriba de la bocatoma de entrada

Tipo Autoridad: Representante Legal
Máxima Autoridad o Delegado: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE
Estado de Emergencia: Cursando Emergencia

Fechas de Control

Fecha de publicación de Resolución: 2021-06-02 16:11:34
Fecha de inicio de Emergencia: 2021-06-01 19:04:00
Fecha estimada de Finalización de la Emergencia: 2021-07-31 19:04:00

Archivos Asociados

Ingresar Documentación

Archivo Obligatorio: Resolución Motivada para la declaración de emergencia **Documentación Adicional**

FUENTE DE CONSULTA: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/informacionResolucion.cpe?idRes=umA5L2wD94CN7sgks6bCNCKOZOoR83N-VPO-qmihXrw>

IMAGEN N° 02:

Archivos Asociados		Documentación Adicional	
Archivo Obligatorio: Resolución Motivada para la declaración de emergencia		Ingresar Documentación	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo	Descripción del Archivo	Descargar Archivo
RESOLUCION ADMINISTRATIVA	 Descargar	MEMORANDO DE INFORME PARCIAL 01	 Descargar
Archivo Opcional		Ingresar Documentación	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo	INFORME PARCIAL 01	 Descargar
MEMORANDO DE DISPOSICION	 Descargar	MEMORANDO DE INFORME PARCIAL 2	 Descargar
		INFORME PARCIAL 2	 Descargar
		NOTIFICACION DE ANTICIPO GARENO	 Descargar
		SPI GARENO	 Descargar
		MEMORANDO INFORME PARCIAL 3	 Descargar
		INFORME PARCIAL 3	 Descargar
		NOTIFICACION AL CONTRATISTA DEL ANTICIPO GARENO	 Descargar

FUENTE DE CONSULTA: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/informacionResolucion.cpe?idRes=umA5L2wD94CN7gkss6hCNCKOZO83N>

VPO-q-qmhXrw,

IMAGEN N° 03:

	NOTIFICACION ANTICIPO TENA PAMO	<u>Descargar</u>
	SPI	<u>Descargar</u>
	INFORME PARCIAL 4	<u>Descargar</u>
	MEMORANDO INFORME PARCIAL 4	<u>Descargar</u>
	MEMORANDO DE INFORME PARCIAL 05	<u>Descargar</u>
	INFORME PARCIAL 05	<u>Descargar</u>
	MEMORANDO DE INFORME PARCIAL 6	<u>Descargar</u>
	INFORME PARCIAL 06	<u>Descargar</u>

FUENTE DE CONSULTA: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/informacionResolucion.cpe?idRes=umA5L2wD94CN7ggks6bCNCK0ZoR83N-YPO_q-qmhXtw.

IMAGEN N° 04:

Martes 28 de Septiembre de 2021 | 09:44

RUC: 1560000190001 | Entidad: GAD PROVINCIAL DE NAPO | Usuario: mirianlopezquispe | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

» **Información Contrataciones.**

La Entidad Contratante aún no ha finalizado la publicación de todas las contrataciones realizadas en esta Emergencia.

Entidad Contratante: GAD PROVINCIAL DE NAPO
Número de Resolución: 117-2021GADPN

Listado de Contrataciones Realizadas

Código	Descripción del Proceso de Adjudicación	Provincia/Cantón	Fecha de Creación	Estado	Acción
117-2021GADPN-000002	ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA TENA - PANO UBICADO EN EL SECTOR APAYACU EN EL ESTERO CHANGAYACU EN EL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO	NAPO/TENA	2021-06-28	Finalizada	
117-2021GADPN-000001	ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA HACIA LA COMUNIDAD DE GARENO, UBICADO SOBRE EL ESTERO GARENO DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA DEL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.	NAPO/TENA	2021-06-24	Finalizada	

FUENTE DE CONSULTA:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContrataciones/compras/EE/frmDetContrataciones.cpe?iDRes=4Ex1X3C4lsID9ZZk-5ikkTVlj3mYvq6nd76L8g-ucD8.&op=V>



INFORME APROBADO

DPN-006-2021

RECOMENDACIÓN

5

Director Financiero



DIRECCIÓN FINANCIERA

Memorando Nro. 0383-2021-DF

Tena, 22 de junio de 2021

PARA: Ing. Irene Matilde Ledesma Llana
Subdirectora de Presupuesto, Encargada

Ing. Norma Leucadia Andi Tapuy
Coordinadora de Presupuesto

ASUNTO: Disposición de cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el informe Nro. DPN-0006-2021 de Contraloría General del Estado

Mediante oficio Nro. 0401-DPN, de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito por Econ. Napoleón Urvina U. Director Provincial de Napo- Contraloría General del Estado, se remite copia del informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: *"Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19 , por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020"*

Conforme lo establece el Art. 92 establece que: *"Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio...."*

En este contexto y con la finalidad de cumplir con las recomendaciones emitidas en el DPN-0006-2021 dispongo que previo a la emisión de las certificaciones presupuestarias se garantice la existencia de recursos financieros en las partidas presupuestarias correspondientes, para el efecto analizará el objeto del gasto.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ledo, Jhon Xavier Chichanda Rogel
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:
- 0284-2021-P

Anexos:
- informes_y_anexos_informes_de_auditoria_dpm_auditoria_externa_2021_dpn-0006-2021.pdf

Copia:
Leda, Claudia Maribel Mamallacta Tapuy
Analista 2 de Presupuesto

Leda, Hilda Teresa Silva Aldaz
Analista 2 de Presupuesto



JHON XAVIER
CHICHANDA
ROGEL

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1007
e-mail: financiera@napo.gob.ec

GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 562

Transacción No: 650

Fecha: 15/06/2021

Responsable: LICUY TAPUY MARITZA GRICELDA

Identificación: Cédula 1500876469

Programa: 40 OBRAS PUBLICAS

SubPrograma: 01 GESTION DE LA VIALIDAD

Proyecto: 005 EMERGENCIAS VIALES

Actividad: 001 OBRAS DE EMERGENCIA VIAL

DETALLE:

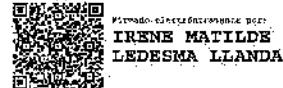
Según Resolución Administrativa No. 117-2021-GADPN de fecha 01 de junio de 2021, enviado por la señorita Prefecta Rita Tunay, con el cual Daclara en Emergencia la vía que conduce a las comunidades de Gareno-Konípare y Meñepare, tramo Sumak Sacha-Gareño, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, solicita ejecutar el proyecto denominado: Estabilización de la vía hacia la comunidad de Gareño, ubicado sobre al Estero Gareño, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, monto incluye IVA. memoria

HILDA

Partida Presupuestaria	Valor
40.01.005.001.730821.002.15.01.000.99.99.99.99.001 ESTABILIZACION VÍA HACIA COI	83,705.87
Total =>	83,705.87



Lcda. Hilda Silva Aldaz
 Analista 2



Ing. Irene Ledesma
 Subd. De Presupuesto



Lic. Jhon Chichanda R
 Director Financiero

GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 563

Transacción No: 651

Fecha: 15/06/2021

Responsable: LICUY TAPUY MARITZA GRICELDA

Identificación: Cédula 1500876469

Programa: 40 OBRAS PUBLICAS

SubPrograma: 01 GESTIÓN DE LA VIALIDAD

Proyecto: 005 EMERGENCIAS VIALES

Actividad: 001 OBRAS DE EMERGENCIA VIAL

DETALLE:

Segun Resolución Administrativa No. 117-2021-GADPN de fecha 01 de junio de 2021, enviado por la señorita Prefecta Rita Tunay, con el cual Declara en Emergencia la vía Tena-Pano, sector Apayacu por los daños que ha ocasionado el deslizamiento de tierra afectando gravemente la mesa de la vía, cunetas y muro de gaviones, por lo que solicita ejecutar el proyecto denominado: Estabilización de la vía Tena-Pano, ubicado en el sector Apayacu, en el Estero Changayacu en el cantón Tena, provincia de Napo,

HILDA

Partida Presupuestaria	Valor
40.01.005.001.730821.001.15.01.000.99.99.99.99.001 ESTABILIZAC VIA TENA-PANO A	31,911.00
Total =>	31,911.00



HILDA
TERESA

Lcda. Hilda Silva Aldaz
Analista 2



IRENE MATILDE
LEDESMA LLANDA

Ing. Irene Ledesma
Subd. De Presupuesto



JHON XAVIER
CHICHANDA
ROGEL

Lic. Jhon Chichanda R.
Director Financiero



INFORME APROBADO

DPN-006-2021

RECOMENDACIÓN

6

Subdirectora de Presupuesto



GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 563

Transacción No: 651

Fecha: 15/06/2021

Responsable: LICUY TAPUY MARITZA GRICELDA

Identificación: Cédula 1500876469

Programa: 40 OBRAS PUBLICAS

SubPrograma: 01 GESTION DE LA VIALIDAD

Proyecto: 005 EMERGENCIAS VIALES

Actividad: 001 OBRAS DE EMERGENCIA VIAL

DETALLE:

Según Resolución Administrativa No. 117-2021-GADPN de fecha 01 de junio de 2021, enviado por la señorita Prefecta Rita Tunay, con el cual Declara en Emergencia la vía Tena-Pano, sector Apayacu por los daños que ha ocasionado el deslizamiento de tierra afectando gravemente la mesa de la vía, cunetas y muro de gaviones, por lo que solicita ejecutar el proyecto denominado: Estabilización de la vía Tena-Pano, ubicado en el sector Apayacu, en el Estero Changayacu en el cantón Tena, provincia de Napo,

HILDA

Partida Presupuestaria	Valor
40.01.005.001.730821.001.15.01.000.99.99.99.99.001 ESTABILIZAC VÍA TENA-PANO A	31,911.00
Total =>	31,911.00



Firmada electrónicamente por:

**HILDA
TERESA**

Lcda. Hilda Silva Aldaz
Analista 2



Firmada electrónicamente por:
**IRENE MATILDE
LEDESMA LLANDA**

Ing. Irene Ledesma
Subd. De Presupuesto



Firmada electrónicamente por:

**JHON XAVIER
CHICHANDA
ROGEL**

Lic. Jhon Chichanda R
Director Financiero

GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 562

Transacción No: 650

Fecha: 15/06/2021

Responsable: LICUY TAPUY MARITZA GRICELDA

Identificación: Cédula 1500876469

Programa: 40 OBRAS PUBLICAS

SubPrograma: 01 GESTION DE LA VIALIDAD

Proyecto: 005 EMERGENCIAS VIALES

Actividad: 001 OBRAS DE EMERGENCIA VIAL

DETALLE:

Según Resolución Administrativa No. 117-2021-GADPN de fecha 01 de junio de 2021, enviado por la señorita Prefecta Rita Tunay, con el cual Declara en Emergencia la vía que conduce a las comunidades de Gareno-konipare y Meñepare, tramo Sumak Sacha-Gareno, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, solicita ejecutar el proyecto denominado:Estabilización de la vía hacia la comunidad de Gareno, ubicado sobre el Estero Gareno, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, monto incluye IVA. memoria

HILDA

Partida Presupuestaria	Valor
40.01.005.001.730821.002.15.01.000.99.99.99.99.001 ESTABILIZACION VÍA HACIA COI	83,705.87
Total =>	83,705.87



Firmado electrónicamente por:

**HILDA
TERESA**

Lcda. Hilda Silva Aldaz
Analista 2



Firmado electrónicamente por:
**IRENE MATILDE
LEDESMA LLANDA**

Ing. Irene Ledesma
Subd. De Presupuesto



Firmado electrónicamente por:
**JHON XAVIER
CHICHANDA
ROGEL**

Lic. Jhon Chichanda R
Director Financiero



SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Memorando Nro. 0097-2021-SDP

Tena, 08 de abril de 2021

PARA: Ing. Norma Leucadia Andi Tapuy
Coordinadora de Presupuesto

Lcda. Claudia Maribel Mamallacta Tapuy
Analista 2 de Presupuesto

Lcda. Hilda Teresa Silva Aldaz
Analista 2 de Presupuesto

ASUNTO: Disposición para dar cumplimiento de manera inmediata las recomendaciones realizadas en el informe Nro. DPN-0006-2021 de Contraloría General del Estado

Para su conocimiento y aplicación en referencia al Informe Nro. DPN-0006-2021 comunicado mediante oficio Nro. 0401-DPN, de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito por Econ. Napoleón Urvina U, Director Provincial de Napo- Contraloría General del Estado, del “*Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19 , por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020*”, con la finalidad de mejorar el sistema de control interno previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las Normas de Control Interno, la Contraloría General del Estado, estableció la recomendación 5 y 6 que textualmente dice lo siguiente: ““... A la Directora Financiera 5. Dispondrá y vigilará que el Subdirector de Presupuesto, garantice la existencia de recursos financieros en las partidas presupuestarias correspondientes, para el efecto analizará el objeto del gasto”.
““... Al Subdirector de Presupuesto 6.Certificará y comprometerá el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes, previa identificación del mismo”.

Por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 de la LOCGE, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; y, al Memorando Nro. 0284-2021-P de fecha 06 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Rita Tunay Prefecta de Napo, solicito comedidamente que, a partir de la presente fecha, se dé estricto cumplimiento a lo detallado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irene Matilde Ledesma Llanda
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO, ENCARGADA

Referencias:

- 0284-2021-P

Anexos:

- informes_y_anexos_informes_de_auditoria_dpn_auditoria_externa_2021_dpn-0006-2021.pdf



SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Memorando Nro. 0097-2021-SDP

Tena, 08 de abril de 2021

Copia:

Ing. Valeria Micaela Arevalo Uquillas
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:
**IRENE MATILDE
LEDESMA LLANDA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1005
e-mail: presupuesto@napo.gob.ec

INFORME APROBADO

DPN-006-2021

RECOMENDACIÓN

7

Al Director de Obras Publicas





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 3266-2021-DOP

Tena, 22 de octubre de 2021

PARA: Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa
Asesora de Prefectura

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN NRO. 07 á INFORME
APROBADO No. DPN-0006-2021,-

En función al memorando Nro. 1183-2021-P, mediante el cual solicita información referente al cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, en el informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020".

- **Recomendación 7:** Realizara las gestiones necesarias para que las estaciones de fumigación sean reintegradas a la entidad conforme las condiciones establecidas en las actas de entrega recepción e ingresen a bodega y consten dentro del inventario institucional, así como gestionará alternativas para que éstos bienes sean reutilizados a fin de precautelar el buen uso de los bienes.

Adjunto remito la documentación de soporte constante en el memorando No 0453-2021-UGV, suscrito por la Ing. Paola Bravo – Analista 3, donde podrá verificar las gestiones efectuadas por la Dirección de Obras Públicas.

Documentación emitida solicitando la devolución de las estaciones de fumigación y los túneles de sanitización:

- Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0079 al GAD Parroquial de Papallacta (15/06/2021)
- Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0080 al GAD Municipal de El Chaco (15/06/2021)
- Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0081 al GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola (15/06/2021)
- Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0083 al GAD Parroquial de Hatun Sumaku (15/06/2021)
- Memorando Nro. 1651-2021-DOP a la Dirección de Comunicación (15/06/2021)
- Memorando Nro. 1652-2021-DOP a la Subdirección de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria (15/06/2021)
- Memorando Nro. 1670-2021-DOP a la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje (16/06/2021)
- Memorando Nro. 1671-2021-DOP a la Dirección de Gestión Ambiental





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 3266-2021-DOP

Tena, 22 de octubre de 2021

(16/06/2021)

- Memorando Nro. 1672-2021-DOP a la Dirección de Planificación (16/06/2021)

Documentación de las solicitudes de recepción de las estaciones de fumigación y los túneles de sanitización a la bodega de activos fijos GADPN:

- Memorando Nro. 0527-2021-SDMTM de la Subdirección de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria a Bodega de Activos Fijos. (26/04/2021).
- Memorando Nro. 0875-2021-SDATV de la Subdirección de Ally TV a Bodega de Activos Fijos. (16/06/2021).
- Memorando Nro. 2312-2021-DFPRD de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje a Bodega de Activos Fijos. (17/06/2021).
- Memorando Nro. 1477-2021-DP de la Dirección de Planificación a Bodega de Activos Fijos. (12/08/2021).

Documentación de las actas entrega – recepción de las estaciones de fumigación y los túneles de sanitización en la bodega de activos fijos GADPN:

- Acta de entrega – recepción de túnel de fumigación entre la Subdirección de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria y la Bodega de Activos Fijos. (28/06/2021).
- Acta entrega – recepción entre GADM El Chaco y Bodega de Activos Fijos. (29/06/2021).
- Acta de entrega – recepción de túnel de fumigación entre la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje y la Bodega de Activos Fijos. (16/07/2021).
- Acta de entrega – recepción de túnel de fumigación entre la Dirección de Planificación y la Bodega de Activos Fijos. (18/08/2021).
- Acta de entrega – recepción de túnel de fumigación entre la Dirección Administrativa y la Bodega de Activos Fijos. (18/08/2021).

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

M.Sc. José Gabriel Zambrano Vacacela
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Prefectura
NAPo
Tejiendo Desarrollo

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 3266-2021-DOP

Tena, 22 de octubre de 2021

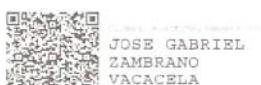
Referencias:

- GADPN-DOP-2021-599-TEMP

Anexos:

- ACTAS TUNELES DE FUMIGACION.pdf
- DOCUMENTACION DE RESPALDO I.pdf

ep



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022
e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec



UNIDAD DE GESTIÓN DE VIALIDAD

Memorando Nro. 0453-2021-UGV

Tena, 22 de octubre de 2021

PARA: M.Sc. José Gabriel Zambrano Vacacela
Director de Obras Públicas

ASUNTO: INFORMACION ADJUNTA A RECOMENDACIÓN NRO. 07 A
INFORME APROBADO No. DPN-0006-2021

En atención a la presente, al memorando Nro. 451-2021-UGV, al memorando Nro. 3237-2021-DOP y al memorando Nro. 1183-2021-P, suscrito por la Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa - ASESORA DE PREFECTURA, que comunica que con la finalidad de verificar el cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, en el informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020" y solicita se remita el cumplimiento de la Recomendación 7, al respecto me permito detallar las gestiones realizadas por la Dirección de Obras Públicas:

Documentación emitida solicitando la devolución de las estaciones de fumigación y los túneles de sanitización:

- Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0079 al GAD Parroquial de Papallacta (15/06/2021)
- Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0080 al GAD Municipal de El Chaco (15/06/2021)
- Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0081 al GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola (15/06/2021)
- Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0083 al GAD Parroquial de Hatun Sumaku (15/06/2021)
- Memorando Nro. 1651-2021-DOP a la Dirección de Comunicación (15/06/2021)
- Memorando Nro. 1652-2021-DOP a la Subdirección de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria (15/06/2021)
- Memorando Nro. 1670-2021-DOP a la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje (16/06/2021)
- Memorando Nro. 1671-2021-DOP a la Dirección de Gestión Ambiental (16/06/2021)
- Memorando Nro. 1672-2021-DOP a la Dirección de Planificación (16/06/2021)

Documentación de las solicitudes de recepción de las estaciones de fumigación y los túneles de sanitización a la bodega de activos fijos GADPN:





UNIDAD DE GESTIÓN DE VIALIDAD

Memorando Nro. 0453-2021-UGV

Tena, 22 de octubre de 2021

- Memorando Nro. 0527-2021-SDMTM de la Subdirección de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria a Bodega de Activos Fijos. (26/04/2021).
- Memorando Nro. 0875-2021-SDATV de la Subdirección de Ally TV a Bodega de Activos Fijos. (16/06/2021).
- Memorando Nro. 2312-2021-DFPRD de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje a Bodega de Activos Fijos. (17/06/2021).
- Memorando Nro. 1477-2021-DP de la Dirección de Planificación a Bodega de Activos Fijos. (12/08/2021).

Documentación de las actas entrega – recepción de las estaciones de fumigación y los túneles de sanitización en la bodega de activos fijos GADPN:

- Acta de entrega – recepción de túnel de fumigación entre la Subdirección de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria y la Bodega de Activos Fijos. (28/06/2021).
- Acta entrega – recepción entre GADM El Chaco y Bodega de Activos Fijos. (29/06/2021)
- Acta de entrega – recepción de túnel de fumigación entre la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje y la Bodega de Activos Fijos. (16/07/2021).
- Acta de entrega – recepción de túnel de fumigación entre la Dirección de Planificación y la Bodega de Activos Fijos. (18/08/2021).
- Acta de entrega – recepción de túnel de fumigación entre la Dirección Administrativa y la Bodega de Activos Fijos. (18/08/2021).

Información y documentación que se remite para conocimiento y los trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

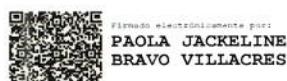
Ing. Paola Jackeline Bravo Villacres
ANALISTA 3 DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- 0684-2021-UBAF

Anexos:

- ACTAS TÚNELES DE FUMIGACION.pdf
- DOCUMENTACION DE RESPALDO 1.pdf



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: vialidad@napo.gob.ec



UNIDAD DE BODEGA Y ACTIVOS FIJOS

Memorando Nro. 0684-2021-UBAF

Tena, 22 de octubre de 2021

PARA: Ing. Paola Jackeline Bravo Villacres
Analista 3 de Obras Públicas

ASUNTO: Informando sobre la recepción de túneles de fumigación.-

Ante su requerimiento constante en el memorando 0451-2021-UGV, me permito informar que en la Bodega de Activos Fijos en diferentes fechas se ha recibido CUATRO TÚNELES DE FUMIGACIÓN de las siguientes dependencias administrativas:

- * Talleres
- * Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje
- * Dirección de Planificación
- * Edificio Central

Adicionalmente informo que he recibido del GAD Municipal de El Chaco varios componentes de UNA ESTACIÓN DE FUMIGACIÓN (ARCO) .

Adjunto las correspondientes actas de constancia de la recepción de los túneles.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

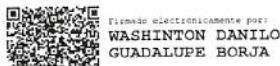
Ab. Washinton Danilo Guadalupe Borja
ANALISTA 1 DE ACTIVOS FIJOS

Referencias:

- 0451-2021-UGV

Anexos:

- ACTAS TUNELES DE FUMIGACION.pdf





UNIDAD DE GESTIÓN DE VIALIDAD

Memorando Nro. 0451-2021-UGV

Tena, 21 de octubre de 2021

PARA: Ab. Washinton Danilo Guadalupe Borja
Analista 1 de Activos Fijos

ASUNTO: Solicitando información del Cumplimiento de Recomendaciones del Examen Especial Nro. DPN-0006-2021 - Recomendacion No. 7

En atencion al memorando Nro. 1183-2021-P, la Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa - ASESORA DE PREFECTURA, en la cual comunica que con la finalidad de verificar el cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, en el informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020", solicita se remita el cumplimiento de las mismas:

- **Recomendación 7:** Realizara las gestiones necesarias para que las estaciones de fumigación sean reintegradas a la entidad conforme las condiciones establecidas en las actas de entrega recepción e ingresen a bodega y consten dentro del inventario institucional, así como gestionará alternativas para que éstos bienes sean reutilizados a fin de precautelar el buen uso de los bienes.

Información que deberá ser remitida documentadamente (físico) hasta el viernes 22 de octubre de 2021, hasta las 10h00 am.

Por lo expuesto, agradeceré a usted proceda a preparar la información en la brevedad posible considerando la entrega de los citados bienes a bodega parte de las dependencias administrativas beneficiarias, a fin de entregar en la fecha antes indicada y evitar llamados de atencion por los organismos de control.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Paola Jackeline Bravo Villacres
ANALISTA 3 DE OBRAS PÚBLICAS



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

UNIDAD DE GESTIÓN DE VIALIDAD

Memorando Nro. 0451-2021-UGV

Tena, 21 de octubre de 2021

Referencias:

- 3237-2021-DOP



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA JACKELINE
BRAVO VILLACRES**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
[e-mail: vialidad@napo.gob.ec](mailto:vialidad@napo.gob.ec)



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 3237-2021-DOP

Tena, 21 de octubre de 2021

PARA: Ing. Paola Jackeline Bravo Villacres
Analista 3 de Obras Públicas

ASUNTO: Solicitando información del Cumplimiento de Recomendaciones del Examen Especial Nro. DPN-0006-2021

Con memorando Nro. 1183-2021-P, la Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa - ASESORA DE PREFECTURA, comunica que con la finalidad de verificar el cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, en el informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020", solicita se remita el cumplimiento de las mismas:

- **Recomendación 7:** Realizara las gestiones necesarias para que las estaciones de fumigación sean reintegradas a la entidad conforme las condiciones establecidas en las actas de entrega recepción e ingresen a bodega y consten dentro del inventario institucional, así como gestionará alternativas para que éstos bienes sean reutilizados a fin de precautelar el buen uso de los bienes.

Información que deberá ser remitida documentadamente (físico) hasta el viernes 22 de octubre de 2021, hasta las 11h00 am.

Por lo expuesto, agradeceré a usted coordine con quién corresponda y proceda a preparar la información, a fin de entregar en la fecha antes indicada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

M.Sc. José Gabriel Zambrano Vácacela
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- 1183-2021-P



Recibido
Olivia Paredes
21/10/2021
13H00



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 3237-2021-DOP

Tena, 21 de octubre de 2021

ep



Foto: (06) 3700080 ext.: 1022
JOSE GABRIEL
ZAMBRANO
VACACELA

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022

e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec

PREFECTURA

Memorando Nro. 1183-2021-P

Tena, 21 de octubre de 2021

PARA: M.Sc. José Gabriel Zambrano Vacacela
Director de Obras Públicas

ASUNTO: Solicitando información del Cumplimiento de Recomendaciones del Examen Especial Nro. DPN-0006-2021

Con la finalidad de verificar el cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, en el informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020", solicito se remita el cumplimiento de las mismas:

- **Recomendación 7:** Realizara las gestiones necesarias para que las estaciones de fumigación sean reintegradas a la entidad conforme las condiciones establecidas en las actas de entrega recepción e ingresen a bodega y consten dentro del inventario institucional, así como gestionará alternativas para que éstos bienes sean reutilizados a fin de precautelar el buen uso de los bienes.

Información que deberá ser remitida documentadamente (físico) hasta el viernes 22 de octubre de 2021, hasta las 11h00 am.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa
ASESORA DE PREFECTURA



YADIRA
ISAURA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0079

Tena, 15 de junio de 2021

Asunto: SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DE ESTACIÓN DE FUMIGACIÓN.-

Señora
Cintya Fernanda Ortiz Gonzalez
Presidente
GAD PARROQUIAL DE PAPALLACTA
En su Despacho

Saludos cordiales señora Presidente:

Toda vez que mediante Acta de Entrega – Recepción el Bien, con fecha 20 de mayo de 2020, se procedió a entregar una estación de fumigación con los implementos que se detallan en la presente acta, para ser ubicadas en los accesos vehiculares en la red estatal de Napo, Provincia de Napo, mucho agradeceré a usted proceda a efectuar la devolución de dichos bienes en la bodega de la institución, a fin de que consten dentro del inventario institucional y precautelar los recursos públicos.

Pedido que lo hago con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación No 07, constante en el Informe General “Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020”.

Por la favorable atención, antípico mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- acta de entrega recepción del bien estalaciones de fumigación papallacta.pdf
- recomendación no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0079

Tena, 15 de junio de 2021

Copia:

Licenciada
Emerita Marlene Paucay Garay
Analista 1 de Apoyo Administrativo

ep



MARITZA
GRICELDA
LICUY TAPUY

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022

e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0080

Tena, 15 de junio de 2021

Asunto: SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DE ESTACIÓN DE FUMIGACIÓN.-

Ingeniero
Alvaro Javier Chavez Vega
Alcalde
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL CHACO
En su Despacho

Saludos cordiales señor Alcalde:

Toda vez que mediante Acta de Entrega – Recepción el Bien, con fecha 20 de mayo de 2020, se procedió a entregar una estación de fumigación con los implementos que se detallan en la presente acta, para ser ubicada en los accesos vehiculares en la red estatal de Napo, Provincia de Napo, mucho agradeceré a usted proceda a efectuar la devolución de dichos bienes en la bodega de la institución, a fin de que consten dentro del inventario institucional y precautelar los recursos públicos.

Pedido que lo hago con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación No 07, constante en el Informe General “Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020”.

Por la favorable atención, antípico mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- recomendaciÓn no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf
- acta de entrega recepcióndel bien estaciÓn de fumigaciÓn de el chaco.pdf



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0080

Tena, 15 de junio de 2021

Copia:

Licenciada
Emerita Marlene Paucay Garay
Analista 1 de Apoyo Administrativo

ep



MARITZA
GRICELDA
LICUY TAPUY

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022

e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0081

Tena, 15 de junio de 2021

Asunto: SOLICITANDO DEVOLUCIÓN ESTACIÓN DE FUMIGACIÓN.-

Abogado

Isaiás Bartolomé Paschoa Gualli

Alcalde

GOBIERNO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

En su Despacho

Saludos cordiales señor Alcalde:

Toda vez que mediante Acta de Entrega – Recepción el Bien, con fecha 20 de mayo de 2020, se procedió a entregar una estación de fumigación con los implementos que se detallan en la presente acta, para ser ubicadas en los accesos vehiculares en la red estatal de Napo, Provincia de Napo, mucho agradeceré a usted proceda a efectuar la devolución de dichos bienes en la bodega de la institución, a fin de que consten dentro del inventario institucional y precautelar los recursos públicos.

Pedido que lo hago con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación No 07, constante en el Informe General “Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020”.

Por la favorable atención, antílico mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- recomendaciÓn no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf
- acta de entrega recepcióN del bien estaciÓn de fumigacion carlos julio arosemena tola.pdf



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0081

Tena, 15 de junio de 2021

Copia:

Licenciada
Emerita Marlene Paucay Garay
Analista 1 de Apoyo Administrativo

ep



MARITZA
GRICELDA
LICUY TAPUY

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022
e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0083

Tena, 15 de junio de 2021

Asunto: SOLICITANDO DEVOLUCIÓN ESTACIÓN DE FUMIGACIÓN.-

Señor
Fausto Delfín Licuy Grefa
Presidente
GAD PARROQUIAL DE HÁTUN SUMAKU
En su Despacho

Saludos cordiales señor Presidente:

Toda vez que mediante Acta de Entrega – Recepción el Bien, con fecha 20 de mayo de 2020, se procedió a entregar una estación de fumigación con los implementos que se detallan en la presente acta, para ser ubicada en la red estatal E20A, límite provincial entre las provincias de Napo y Orellana, mucho agradeceré a usted proceda a efectuar la devolución de dichos bienes en la bodega de la institución, a fin de que consten dentro del inventario institucional y por ende precautelar los recursos públicos.

Pedido que lo hago con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación No 07, constante en el Informe General “Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020”.

Por la favorable atención, anticipó mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- recomendación no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf
- acta de entrega recepción del bien, hatun sumaco.pdf

Copia:

Licenciada
Emerita Marlene Paucay Garay
Analista 1 de Apoyo Administrativo

ep



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio Nro. GADPN-DOP-2021-0083

Tena, 15 de junio de 2021



Documento electrónico firmado por:
MARITZA
GRICELDA
LICUY TAPUY

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022
e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 1651-2021-DOP

Tena, 15 de junio de 2021

PARA: Lcda. Vanesa Estefanía Cortez Aucay
Directora de Comunicación

ASUNTO: SOLICITANDO DEVOLUCIÓN.-

Toda vez que mediante Acta de Entrega – Recepción, de fecha cinco de junio de 2020, se procedió a entregar a la Lic. Marisol Mora, Directora de Comunicación a esa fecha, un túnel de fumigación con los implementos que se detallan en la presente acta, para ser instalada en el ingreso de Ally Tv, mucho agradeceré a usted coordine con quién corresponda a fin de que procedan a efectuar la devolución de dichos bienes en la bodega de la institución, a fin de que consten dentro del inventario institucional, como tambien precautelar los recursos públicos.

Pedido que lo hago con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación No 07, constante en el Informe General “Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020”.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- recomendaciÓn no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf
- acta de entrega recepción tunel fumigaciÓn para ally tv.pdf

Copia:

Mgtr. Hernan Manuel Barros Paca
Subdirector de Ally Tv, Enc.

ep



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022

e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 1652-2021-DOP

Tena, 15 de junio de 2021

PARA: Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera
Subdirector de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria

ASUNTO: SOLICITANDO DEVOLUCIÓN:-

Toda vez que mediante Acta de Entrega – Recepción, de fecha cinco de junio de 2020, se procedió a entregar un túnel de fumigación con los implementos que se detallan en la presente acta, para ser ubicado en el ingreso a los Talleres, mucho agradeceré a usted coordine con quién corresponda a fin de que procedan a efectuar la devolución de dichos bienes en la bodega de la institución, a fin de que consten dentro del inventario institucional, como tambien precautelar los recursos públicos.

Pedido que lo hago con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación No 07, constante en el Informe General “Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020”.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- acta de entrega recepción tunel fumigación talleres.pdf
- recomendación no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf

Copia:

Ing. Luis Aníbal Tanguila Coquinche
Analista 2 de Transporte y Maquinaria

ep



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022
e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 1670-2021-DOP

Tena, 16 de junio de 2021

PARA: Ab. Willan Ramiro Grefa Andi
Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Encargado

ASUNTO: SOLICITANDO DEVOLUCIÓN.-

Toda vez que mediante Acta de Entrega – Recepción, de fecha cinco de junio de 2020, se procedió a entregar al Ing. Guido Farfan – Director de Fomento Productivo a esa fecha, un túnel de fumigación con los implementos que se detallan en la presente acta, para ser instalada en el ingreso de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización, mucho agradeceré a usted coordine con quién corresponda a fin de que procedan a efectuar la devolución de dichos bienes en la bodega de la institución, a fin de que consten dentro del inventario institucional, como tambien precautelar los recursos públicos.

Pedido que lo hago con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación No 07, constante en el Informe General “Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020”.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- acta de entrega recepción - dirección de producción.pdf
- recomendación no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf

ep



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022

e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 1671-2021-DOP

Tena, 16 de junio de 2021

PARA: Ing. Nuri Maricela Licuy Balseca
Directora de Gestión Ambiental

ASUNTO: SOLICITANDO DEVOLUCIÓN.-

Toda vez que mediante Acta de Entrega – Recepción, de fecha cinco de junio de 2020, se procedió a entregar un túnel de fumigación con los implementos que se detallan en la presente acta, para ser instalada en el ingreso de la Dirección de Ambiente, mucho agradeceré a usted coordine con quién corresponda a fin de que procedan a efectuar la devolución de dichos bienes en la bodega de la institución, a fin de que consten dentro del inventario institucional, como tambien precautelar los recursos públicos.

Pedido que lo hago con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación No 07, constante en el Informe General “Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020”.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- recomendaciÓn no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf
- acta de entrega - recepcióN direcciÓn de ambiente.pdf

ep



MARITZA
GRICELDA
LICUY TAPUY

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022

e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 1672-2021-DOP

Tena, 16 de junio de 2021

PARA: Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
Director de Planificación

ASUNTO: SOLICITANDO DEVOLUCIÓN.-

Toda vez que mediante Acta de Entrega – Recepción, de fecha cinco de junio de 2020, se procedió a entregar al Ing. Santiago Zarate – Director de Planificación a esa fecha, un túnel de fumigación con los implementos que se detallan en la presente acta, para ser instalada en el ingreso de la Dirección de Planificación, mucho agradeceré a usted coordine con quién corresponda a fin de que procedan a efectuar la devolución de dichos bienes en la bodega de la institución, a fin de que consten dentro del inventario institucional, como tambien precautelar los recursos públicos.

Pedido que lo hago con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación No 07, constante en el Informe General “Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020”.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- acta de entrega recepción - dirección de planificación.pdf
- recomendación no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf

ep



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022

e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec



SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y MAQUINARIA

Memorando Nro. 0527-2021-SDMTM

Tena, 26 de abril de 2021

PARA: Ab. Washinton Danilo Guadalupe Borja
Analista 1 de Activos Fijos

Lcdo. Vinicio Anselmo Shiguango Andi
Asistente de Apoyo Administrativo 3

ASUNTO: SOLICITANDO DESCARGO DEL TUNEL DE SANITIZACIÓN

Agradeceré a usted, se digne realizar los trámites respectivos, para el descargo del túnel de sanitización que se encuentra ubicado en la entrada de los talleres de la Institución, mismo que está bajo mi custodio.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y MAQUINARIA

lp



STALIN GERMAN
QUEVEDO RIVERA



SUBDIRECCIÓN DE ALLY TV

Memorando Nro. 0875-2021-SDATV

Tena, 16 de junio de 2021

PARA: Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
Directora de Obras Públicas

Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO DEVOLUCIÓN.-

En referencia al memorando Nro. 1651-2021-DOP, suscrito por la Ing. Maritza Licuy – Directora de Obras Públicas, procedo a realizar la devolución del túnel de desinfección destinado al canal Ally Tv, en las bodegas de la Institución.

Atentamente,

Mgtr. Hernan Manuel Barros Paca
SUBDIRECTOR DE ALLY TV, ENC.

Referencias:

- 1651-2021-DOP

Anexos:

- recomendaciÓn no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf
- acta de entrega recepción tunel fumigaciÓn para ally tv.pdf

Copia:

Ab. Washinton Danilo Guadalupe Borja
Analista 1 de Activos Fijos



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2312-2021-DFPRD

Tena, 17 de junio de 2021

PARA: Ab. Washinton Danilo Guadalupe Borja
Analista 1 de Activos Fijos

ASUNTO: ENTREGANDO TÚNEL DE FUMIGACIÓN CON LOS RESPECTIVOS
IMPLEMENTOS.

Para los fines pertinentes, me permito proceder a la entrega un túnel de fumigación con los implementos respectivos que se detallan en la presente acta que se adjunta en formato físico y digital, por atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020” el mismo que estuvo a cargo del Ing. Ing. Guido Farfan ex Director de la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

Informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ab. Willan Ramiro Grefa Andi
**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE,
ENCARGADO**

Referencias:

- 1670-2021-DOP

Anexos:

- recomendaciÓn no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf
- acta de entrega recepcióN - direcciÓn de producciÓn.pdf

Copia:

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
Directora de Obras Públicas

Ing. Stefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje



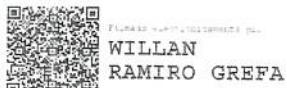
Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 2312-2021-DFPRD

Tena, 17 de junio de 2021

mn



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1046
e-mail: fomentoproductivo@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 1477-2021-DP

Tena, 12 de agosto de 2021

PARA: Ab. Washinton Danilo Guadalupe Borja
Analista 1 de Activos Fijos

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE TUNEL DE FUMIGACIÓN CON IMPLEMENTOS

En atención al memorando N. 1672-2021-DOP de la Directora de Obras Pùblicas mediante el cual manifiesta: *Toda vez que mediante Acta de Entrega – Recepción, de fecha cinco de junio de 2020, se procedió a entregar al Ing. Santiago Zarate – Director de Planificación a esa fecha, un túnel de fumigación con los implementos que se detallan en la presente acta, para ser instalada en el ingreso de la Dirección de Planificación, mucho agradeceré a usted coordine con quién corresponda a fin de que procedan a efectuar la devolución de dichos bienes en la bodega de la institución, a fin de que consten dentro del inventario institucional, como tambien precautelar los recursos públicos.*

Con este antecedente, me permito hacer la devolución del tunel de fumigación con sus respectivos accesorios que constan en el acta adjunta.

Pedido que lo hago además con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación No 07, constante en el Informe General “Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020”.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- 1672-2021-DOP

Anexos:

- acta de entrega recepción - dirección de planificación.pdf
- recomendación no 07 informe final examen especial emergencia sanitaria.pdf

Copia:

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
Directora de Obras Pùblicas



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 1477-2021-DP

Tena, 12 de agosto de 2021

dc



Firmado electrónicamente por:
**RAUL FERNANDO
NOBOA CADENA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002
e-mail: planificacion@napo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

BODEGA – ACTIVOS FIJOS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE TUNEL DE FUMIGACIÓN

En la ciudad de Tena, a los 28 días del mes de junio de 2021, comparecen; por una parte, el Ab. Danilo Guadalupe – ANALISTA 1 DE ACTIVOS FIJOS, y por otra, el Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera - SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y MAQUINARIA, quienes se procede a realizar la presente acta de entrega recepción.

En atención al memorando No. 0961-2021-DA suscrito por el Ing. Josué Borja – DIRECTOR ADMINISTRATIVO, en mi calidad de Analista 1 de Activos Fijos, procedo a recibir en la Bodega de Activos Fijos UN TUNEL DE FUMIGACIÓN que venía siendo utilizado en los Talleres del GAD Provincial de Napo, mismo que detallo a continuación.

CANT.	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	TUNEL DE FUMIGACIÓN COMPUESTO POR: Tool galvanizado antideslizante Paredes y cubierta de policarbonato (tubo cuadrado 1”, varilla 8mm lisa) Manguera de aire Nebulizadores Tanques de 1 galón Cortinas de plástico Compresor de aire de 2HP, Marca: Porten Modelo: PCO-0224Y, tanque de 24 litros	No se puede determinar el estado real / el equipo ya no se lo estaba utilizando

Para constancia, firman las partes que han intervenido en la presente diligencia en dos ejemplares de un mismo tenor y contenido.

Recibe, conforme;

Ab. Danilo Guadalupe
ANALISTA 1 DE ACTIVOS FIJOS

Entrega, conforme;



Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO,
TRANSPORTE Y MAQUINARIA



ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN

En la Ciudad del Tena, a los veinte y nueve días del mes de junio del presente año, comparecen a la celebración de la presente acta de Entrega-Recepción, por una parte el Ing. Vicente Rivadeneira - Técnico de Seguridad Industrial del GADMCH y WASHINTON DANIEL GUADANDE BORJA, GADP NAPO, cuyo efecto es efectuar la entrega de los bienes que se describen a continuación:

CANT	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
2	Parantes de correas metálicas con bases	
3	Aspersores	Aspersores plásticos
1	Bomba eléctrica de $\frac{1}{2}$ Hp	Incluye accesorios y conexión eléctrica
1	Tanque reservorio de agua 1m ³	DE SEÑALITOS PLASTIGAMA CO. UN ORIFICIO EN SU PARTE MEDIA.

Por lo antes expuesto, las partes dejan constancia de la entrega-recepción a entera satisfacción, suscribiendo dos ejemplares de igual valor y tenor.

POR EL GADMCH

Entregué conforme:

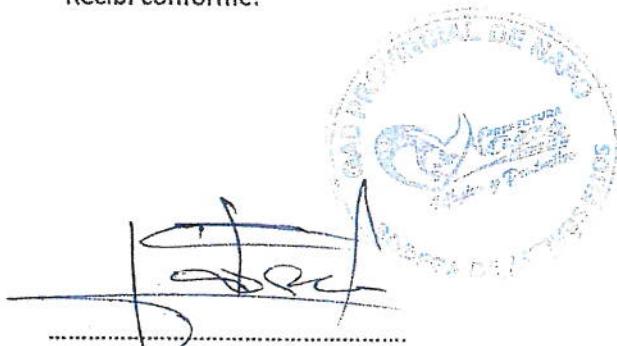


Ing. Vicente Rivadeneira

TÉCNICO SSO GADMCH

POR EL GADP NAPO

Recibí conforme:



DANIEL GUADANDE
NOTA: RESPECTO DE LA BOMBA
DE AGUA NO SE PUEDE
DETERMINAR MARCA,
MÓDULO, SERIE Y LA POTEN-
CIA, SI ES DE 1/2, 1 ó DE
2 HP.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

BODEGA – ACTIVOS FIJOS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE TUNEL DE FUMIGACIÓN

En la ciudad de Tena, a los 16 días del mes de julio de 2021, comparecen; por una parte, el Ab. Danilo Guadalupe – ANALISTA 1 DE ACTIVOS FIJOS, y por otra, el Ab. Willan Ramiro Grefa Andi - DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE, quienes proceden a realizar la presente acta de entrega recepción.

En atención al memorando No. 0961-2021-DA suscrito por el Ing. Josué Borja – DIRECTOR ADMINISTRATIVO, en mi calidad de Analista 1 de Activos Fijos, procedo a recibir en la Bodega de Activos Fijos UN TUNEL DE FUMIGACIÓN que venía siendo utilizado en la Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje del GAD Provincial de Napo, mismo que detallo a continuación.

CANT.	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	TUNEL DE FUMIGACIÓN COMPUESTO POR: Tool galvanizado antideslizante Paredes y cubierta de policarbonato (tubo cuadrado 1", varilla 8mm lisa) Mangueras de aire Nebulizadores Tanques de 1 galón Cortinas de plástico Compresor de aire de 2HP, Marca: Porten Modelo: PCO-0224Y, tanque de 24 litros	No se puede determinar el estado real / el equipo ya no se lo estaba utilizando

Para constancia, firman las partes que han intervenido en la presente diligencia en dos ejemplares de un mismo tenor y contenido.

Recibe, conforme;

Ab. Danilo Guadalupe
ANALISTA 1 DE ACTIVOS FIJOS



Entrega, conforme;

Ab. Willan Ramiro Grefa Andi
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO,
RIEGO Y DRENAJE



Secretaria DPA
Monica Narvaez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

BODEGA - ACTIVOS FIJOS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE TUNEL DE FUMIGACIÓN

En la ciudad de Tena, a los 18 días del mes de agosto de 2021, comparecen; por una parte, el Ab. Danilo Guadalupe – ANALISTA 1 DE ACTIVOS FIJOS, y por otra, el Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena - DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, quienes proceden a realizar la presente acta de entrega recepción.

En atención al memorando No. 0961-2021-DA suscrito por el Ing. Josué Borja – DIRECTOR ADMINISTRATIVO, en mi calidad de Analista 1 de Activos Fijos, procedo a recibir en la Bodega de Activos Fijos UN TUNEL DE FUMIGACIÓN que venía siendo utilizado en la Dirección de Planificación del GAD Provincial de Napo, mismo que detallo a continuación.

CANT.	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	TUNEL DE FUMIGACIÓN COMPUESTO POR: Tool galvanizado antideslizante Paredes y cubierta de policarbonato (tubo cuadrado 1", varilla 8mm lisa) Mangueras de aire Nebulizadores Tanques de 1 galón Cortinas de plástico Compresor de aire de 2HP, Marca: Porten Modelo: PCO-0224Y, tanque de 24 litros	No se puede determinar el estado real / el equipo ya no se lo estaba utilizando

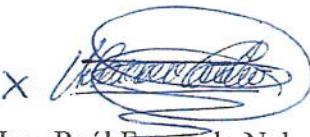
Para constancia, firman las partes que han intervenido en la presente diligencia en dos ejemplares de un mismo tenor y contenido.

Recibe, conforme;

Entrega, conforme;

Ab. Danilo Guadalupe
ANALISTA 1 DE ACTIVOS FIJOS



X  Denio Borja
Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

BODEGA - ACTIVOS FIJOS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE TUNEL DE FUMIGACIÓN

En la ciudad de Tena, a los 12 días del mes de octubre de 2021, comparecen; por una parte, el Ab. Danilo Guadalupe – ANALISTA 1 DE ACTIVOS FIJOS, y por otra, la Lcda. Marilin Andronica Cerdá López - ANALISTA 2 DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, quienes proceden a realizar la presente acta de entrega recepción.

En atención al memorando No. 0961-2021-DA suscrito por el Ing. Josué Borja – DIRECTOR ADMINISTRATIVO, en mi calidad de Analista 1 de Activos Fijos, procedo a recibir en la Bodega de Activos Fijos UN TUNEL DE FUMIGACIÓN que venía siendo utilizado en el Edificio Central del GAD Provincial de Napo, mismo que detallo a continuación.

CANT.	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	TUNEL DE FUMIGACIÓN COMPUESTO POR: Tool galvanizado antideslizante Paredes y cubierta de policarbonato (tubo cuadrado 1", varilla 8mm lisa) Mangueras de aire Nebulizadores Tanques de 1 galón Cortinas de plástico Compresor de aire de 2HP, Marca: Porten Modelo: PCO-0224Y, tanque de 24 litros	No se puede determinar el estado real / el equipo ya no se lo estaba utilizando

Para constancia, firman las partes que han intervenido en la presente diligencia en dos ejemplares de un mismo tenor y contenido.

Recibe, conforme;

Ab. Dahilo Guadalupe
ANALISTA 1 DE ACTIVOS FIJOS



Entrega, conforme;

Lcda. Marilin Andronica Cerdá López
ANALISTA 2 SERV. INSTITUCIONALES



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

INFORME APROBADO

DPN-006-2021

RECOMENDACIÓN

8-9-10-11-12

Prefecta Provincial



www.napo.gob.ec

prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo



PREFECTURA

Memorando Nro. 0318-2021-P

Tena, 14 de abril de 2021

PARA: Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa
Asesora de Prefectura

ASUNTO: Cumplir con recomendación del informe aprobado Nro. DPN-0006-2021

Mediante oficio Nro. 0401-DPN, de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito por Econ. Napoleón Urvina U, Director Provincial de Napo- Contraloría General del Estado, se remite copia del informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19 , por el período comprendido entreel 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020"

En el mismo oficio indica que, de conformidad a la Ley Orgánica de la Contraloría General del estado, las recomendaciones deben ser aplicada de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

En este contexto, dispongo a usted que de cumplimiento a la recomendación 8, que inidica en su parte pertinente: "...revise y valide que los precios contratados estén conforme a los precios del mercado, a fin de precautelar los intereses institucionales". Lo dispuesto deberá implementarse previo a la firma de contrato de prefectura, para lo cual coordinará con Procuraduría Síndica y Dirección Administrativa los procedimientos a seguir.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Anexos:

informes_y_anexos_informes_de_auditoria_dpn_auditoria_externa_2021_dpn-0006-2021(autosaved).pdf

eb



Firmado electrónicamente por:
**RITA IRENE
TUNAY
SHIGUANGO**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080

www.napo.gob.ec



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

PREFECTURA

Memorando Nro. 0856-2021-P

Tena, 10 de agosto de 2021

PARA: Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
Director Administrativo

ASUNTO: REMITIENDO EXPEDIENTE DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADO CON EL CÓDIGO: SIE-GADPN-035-2021, PARA LA ETAPA CONTRACTUAL

En atención al Memorando Nro. 1158-2021-DA, del 06 de agosto de 2021, en el que textualmente indica: "De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su reglamento, remito el expediente del proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** signado con el código: **SIE-GADPN-035-2021**, para la "adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD Provincial de Napo", por el valor de \$ 21.830,00 (Veintiún mil ochocientos treinta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, MAS IVA, de acuerdo a los plazos establecido en el pliegos, el mismo que se adjudicó con Resolución Administrativa de Adjudicación GADPN-P-2021-0244-RES de 04 de agosto de 2021, a favor de: **RIVADENEYRA YEPEZ ADRIANA MISHELL**, con RUC 1550062051001".

Revisada la documentación precontractual, se ha evidenciado que los precios referenciales fueron obtenidos de acuerdo al estudio de mercado conforme lineamientos emitidos en el Art. 2 de la Resolución N° RE-SERCOP-2021-0112, R.O. 388-S, 09-II-2021), en cumplimiento a la normativa legal vigente y es responsabilidad del técnico quien lo elaboró, conforme el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, una vez revisado el expediente doy cumplimiento a la recomendación Nro. 8 del Examen Especial realizado por la Contraloría General del Estado, para continuar con la etapa contractual.

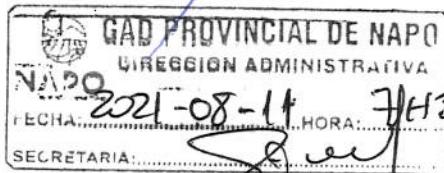
Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

07 OCT 2021
Documento firmado electrónicamente

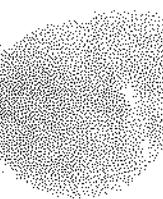
Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa
ASESORA DE PREFECTURA

Referencias:
- 1158-2021-DA





Prefectura
NAPÓ
Tejiendo Desarrollo



PREFECTURA

Memorando Nro. 0856-2021-P

Tena, 10 de agosto de 2021



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1158-2021-DA

Tena, 06 de agosto de 2021

230-DA

PARA: Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa
Asesora de Prefectura

ASUNTO: REMITIENDO EXPEDIENTE DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, SIGNADO CON EL CÓDIGO: SIE-GADPN-035-2021.

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su reglamento, remito el expediente del proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** signado con el código: **SIE-GADPN-035-2021**, para la “adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD Provincial de Napo”, por el valor de \$ 21.830,00 (Veintiún mil ochocientos treinta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, MAS IVA, de acuerdo a los plazos establecido en el pliegos, el mismo que se adjudicó con Resolución Administrativa de Adjudicación GADPN-P-2021-0244-RES de 04 de agosto de 2021, a favor de: **RIVADENEYRA YEPEZ ADRIANA MISHELL** con RUC 1550062051001.

Con la finalidad de que se digne considerar lo establecido en la recomendación Nro. 8, del Examen Especial realizado por la Contraloría General del Estado, a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020, en el GAD Provincial de Napo, que textualmente dice lo siguiente:

“...Procederá con la suscripción de los contratos, para lo cual dispondrá al Asesor de Prefectura revise y valide que los precios contratados estén conforme a los precios del mercado, a fin de precautelar los intereses institucionales...”

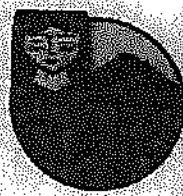
En virtud y al amparo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que nos concede un término de 15 días para la suscripción de contratos a partir de la adjudicación, gentilmente solicito que en un término de 3 días realice la revisión de los precios a contratarse, a fin de dar estricto cumplimiento a la recomendación establecida en dicho informe, considerando lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Atentamente,



07 OCT 2021





Prefectura
NAPPO
Jefando Desarrollo

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1158-2021-DA

Tena, 06 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

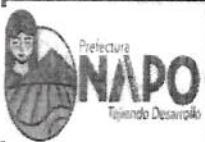
Referencias:

- 0838-2021-SDCP

ev



JOSUÉ ADALBERTO
BORJA ALVAREZ



ENTIDAD :	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN	DE COMPRAS PÚBLICAS
PROCESO:	SIE-GADPN-035-2021
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO"

Check List

Si	N o	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LOSNCOP Y DEMAS LEYES CONEXAS
X		ESPECIFICACIONES TECNICAS
X		FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN
X		INFORME DE REQUERIMIENTO
X		ESTUDIO DE MERCADO
X		MEMORANDO DE CERTIFICACION DE STOCK DE BODEGA
X		CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
X		SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS
X		CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FONDOS
X		HOJA DE ASIGNACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 2021
X		RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
X		DOCUMENTO QUE AVALIZA LA DECLARATORIA DE DESIERTO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
X		MEMORANDO DE INICIO DE PROCESO
X		VERIFICACION DEL PAC
X		VERIFICACION DE CPC
X		PLIEGOS (PREPARACIÓN)
X		RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS
X		HOJA DE PUBLICACION DEL PROCESO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
X		MEMORANDO NOTIFICANDOLE AL DELEGADO DEL PROCESO
X		DTOS DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACION PÚBLICA QUE NO HAY PREGUNTAS
X		MEMORANDO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS TECNICAS -ECONOMICAS, AL AREA REQUIRENTA PARA SU CALIFICACIÓN
X		ACTA DE REPUESTAS AL PROCESO
X		IMPRESIONES DEL WEBMAIL DEL CORREO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS
X		MEMORANDO RECIBIENDO LOS DTOS DE LA CALIFICACIÓN DEL PROCESO
X		ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
X		INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
X		ANEXOS DEL INFORME DE CALIFICACIÓN
X		ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES
X		CODIFICACIÓN DE LOS OFERENTES
X		DTO DEL RESUMEN DE PUJA DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
X		OFERTA TÉCNICA-ECONOMICA EN UN CD
X		RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
X		DOCUMENTO QUE AVALIZA LA ADJUDICACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
X		MEMORANDO PARA EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, REMITIENDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Elaborado Por: Lic. María Valencia

ANALISTA 2 DE COMPRAS PÚBLICAS

MARIA ERMINIA
VALENCIA
BONITA



CERTIFICO QUE HE REVISADO Y SUPERVISADO LA EXISTENCIA, VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION ANTES CITADA, MISMA QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

Apellidos y nombres	Número RUC
RIVADENEYRA YEPEZ ADRIANA MISHELL	1550062051001

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN MICROEMPRESARIAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
09/05/2014	No registra	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 2 / NAPO / TENA	NO

Tipo	Agente de retención
PERSONAS NATURALES	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA



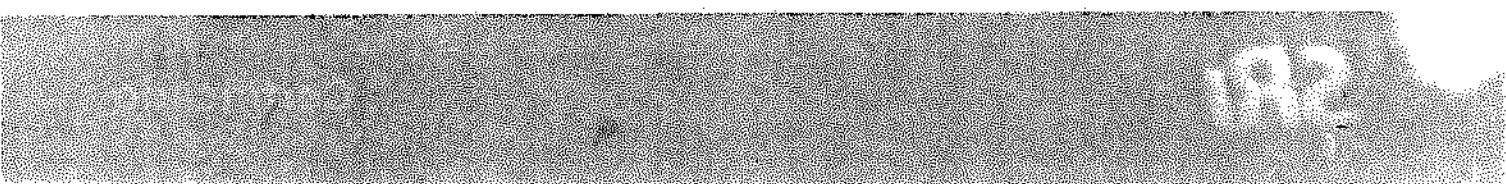
Dirección

Barrio: LA PALMAS Calle: LUÍS DÁVILA Número: S/N Intersección: MIMI PALACIOS
Referencia: JUNTO AL TALLER DE MECÁNICA DISMAN

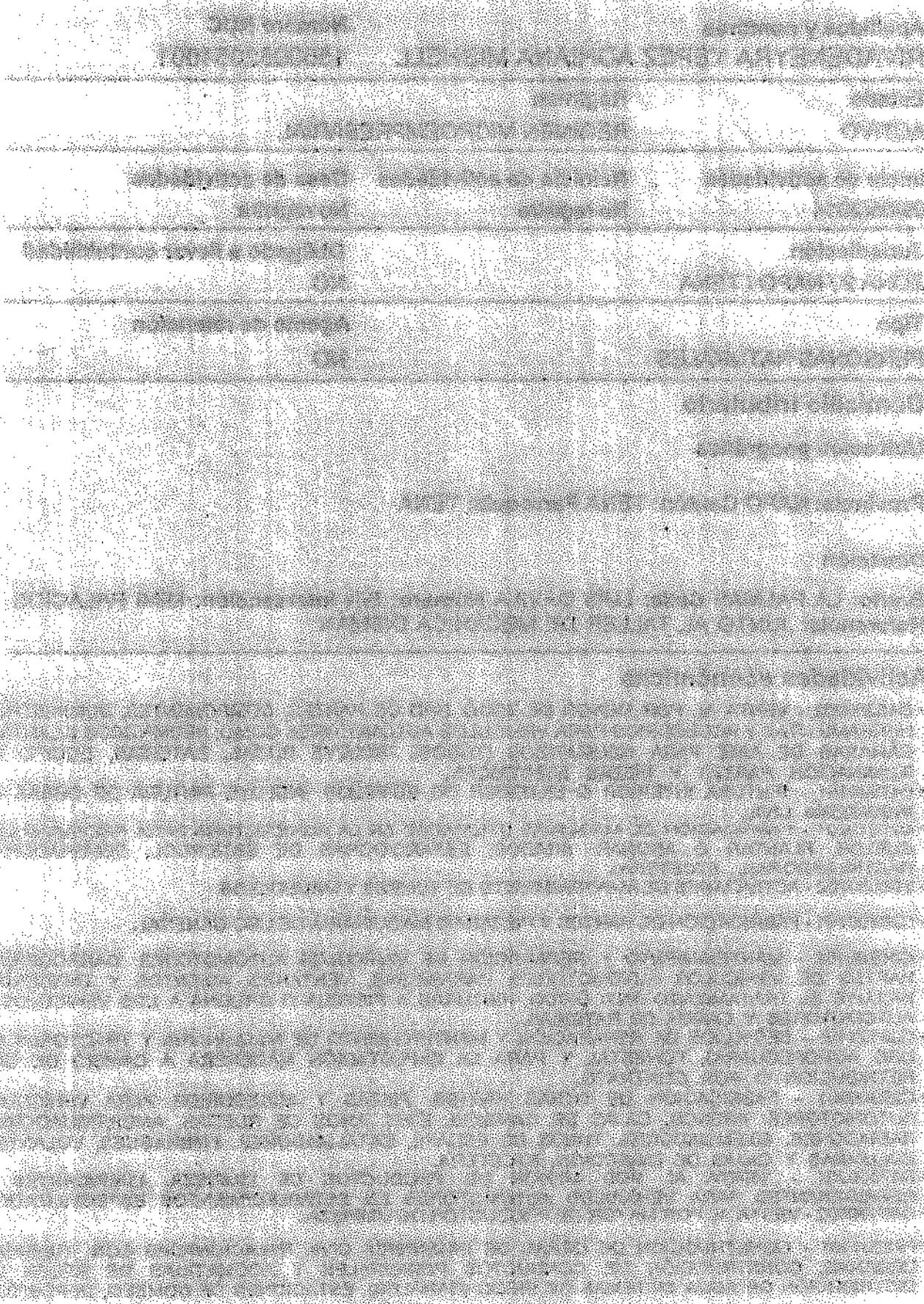
Actividades económicas

- G45300002 - VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
- F43304101 - PINTURA INTERIOR O EXTERIOR DE EDIFICIOS. INCLUYE PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
- C28210201 - FABRICACIÓN DE MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AGRICULTURA PARA PREPARAR LOS SUELOS, PLANTAR O ABONAR: ARADOS, ESPARCIDORAS DE ESTIÉRCOL, SEMBRADORAS, RASTRILLADORAS, ETCÉTERA).
- S96030202 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE TUMBAS Y MAUSOLEOS.
- C28199701 - FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL.
- G45200102 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES Y CARGA DE BATERIAS.
- C33121101 - SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y TRACTORES DE USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PARA LA EXPLOTACIÓN MADERERA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C29300901 - FABRICACIÓN DE OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES: FRENO, CAJAS DE CAMBIOS, EJES, AROS DE RUEDAS, AMORTIGUADORES, RADIADORES, SILENCIADORES, TUBOS DE ESCAPE, CATALIZADORES, EMBRAGUES, VOLANTES, COLUMNAS Y CAJAS DE DIRECCIÓN, ETCÉTERA.
- G47300201 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G46499602 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
- F42201101 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.

07 OCT 2021



197



Apellidos y nombres

RIVADENEYRA YEPEZ ADRIANA MISHELL

Número RUC

1550062051001

- G45200101 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS.

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 20 DECLARACION DE IVA
- 11 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCCR2021002174883

Fecha y hora de emisión:

22 de septiembre de 2021 09:48

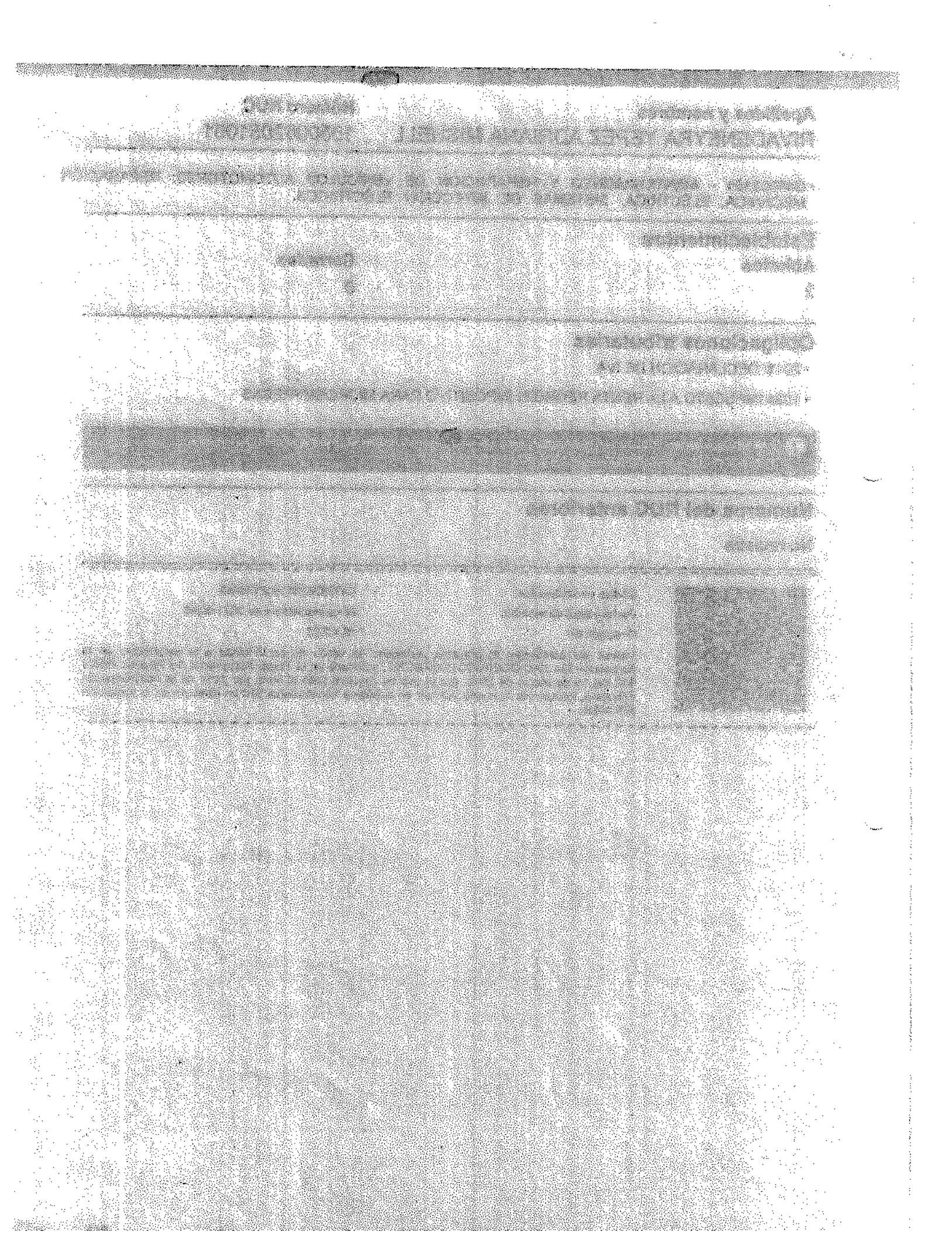
Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



07 OCT 2021



Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 5 de Agosto de 2021 | 08:44

[Ingresar al Sistema]

» Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de Proceso :	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO.
Código:	SIE-GADPN-035-2021
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 22,173.90
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago:	Anticipo 0% Saldo: Pago Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	200 días
Vigencia de Oferta:	90 días
Funcionario encargado del proceso:	mvalencia@napo.gob.ec
Estado del Proceso:	Adjudicado – Registro de Contratos
Des:	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO.
Costo:	USD 66.52
Detalle de Pago:	
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% Tipo Variación: Precio total

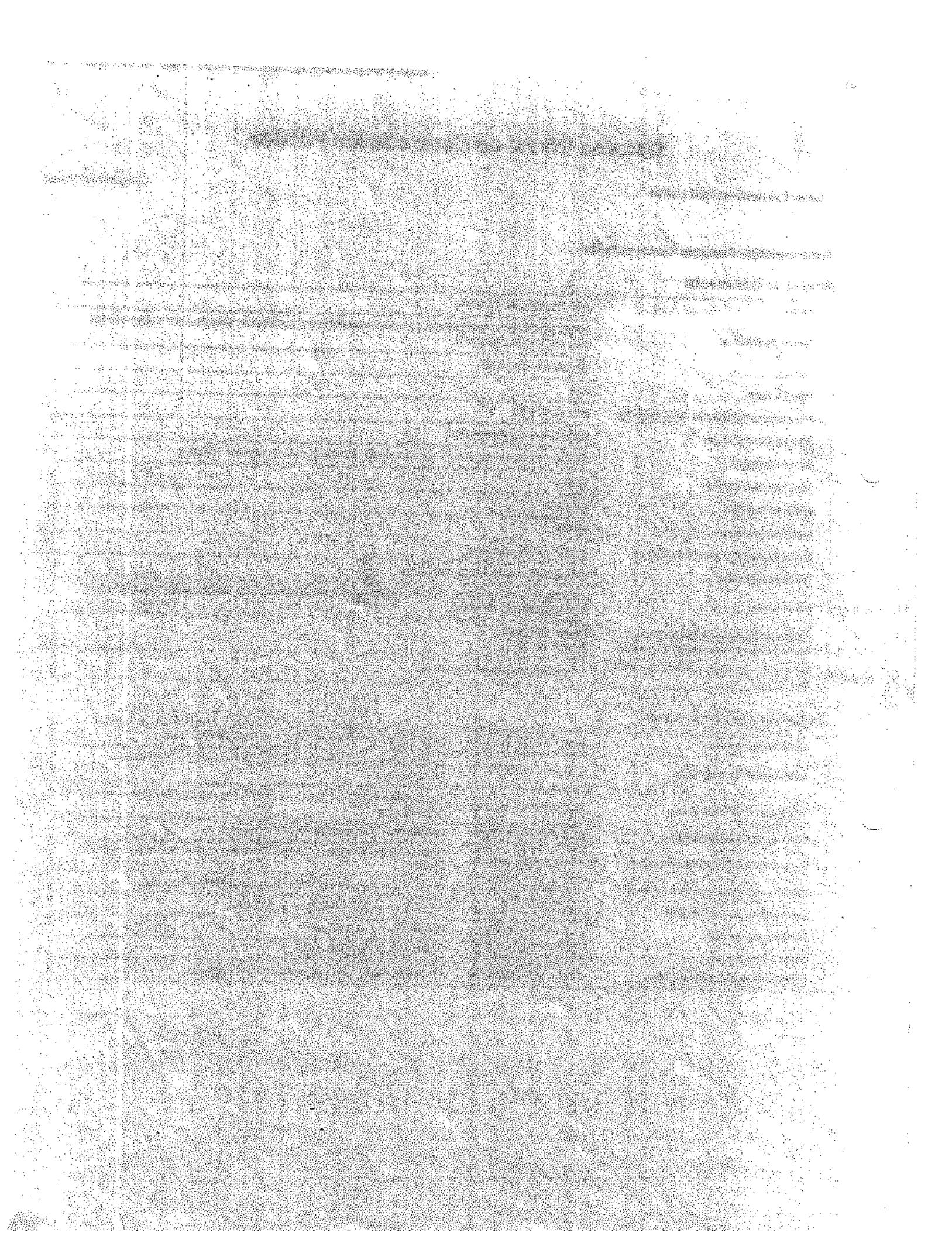
Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2021-07-13 18:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2021-07-15 18:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2021-07-19 18:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2021-07-21 10:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2021-07-23 10:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2021-07-27 10:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2021-07-28 10:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2021-07-29 12:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2021-07-29 12:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2021-08-03 18:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.



07 OCT 2021

692





AB. EUGENIO MONDO.

Por FAVOR ATENDER

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1176-2021-DA

Tena, 11 de agosto de 2021

PARA: Ab. Ana Belén Tapia Vallejo
Procuradora Síndica

230-DA

ASUNTO: REMITIENDO EXPEDIENTE DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, SIGNADO CON EL CÓDIGO: SIE-GADPN-035-2021.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su reglamento, remito el expediente del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA signado con el código: SIE-GADPN-035-2021, para la "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO", por el valor de \$ 21.830,00 (Veintiún mil ochocientos treinta CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, MAS IVA, de acuerdo a los plazos establecido en el pliegos, el mismo que se adjudicó con Resolución Administrativa de Adjudicación GADPN-P-2021-0244-RES de 04 de agosto de 2021, a favor de: RIVADENEYRA YEPEZ ADRIANA MISHELL con RUC 1550062051001.

Cabe señalar que es facultad del departamento Jurídico NOTIFICAR al oferente adjudicado del proceso contractual, de conformidad con el Art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Deberá remitir una copia del contrato y del resto del expediente incluido garantías presentadas, en el tiempo establecido en cumplimiento a la normativa vigente, a los administradores de contrato y a la Subdirección de Compras Públicas, con la finalidad de que sea publicado el contrato en el portal de Contratación Pública dentro de los 5 días contados a partir de la firma del contrato según lo mencionado en la Resolución RE-SERCOP-000072-2016 Art.20.

Para el efecto, remito el memorando Nro. 0856-2021-P de 10 de agosto de 2021, emitido por la ingeniera Yadira Loaiza Grefa – Asesora de Prefectura, mediante el cual en el último párrafo manifiesta lo siguiente: "...Revisada la documentación precontractual, se ha evidenciado que los precios referenciales fueron obtenidos de acuerdo al estudio de mercado conforme lineamientos emitidos en el Art. 2 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, R.O. 388-S, 09-II-2021), en cumplimiento a la normativa legal vigente y es responsabilidad del técnico quien lo elaboró, conforme el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, una vez revisado el expediente doy cumplimiento a la recomendación Nro. 8 del Examen Especial realizado por la Contraloría General del Estado, para continuar con la etapa contractual..."

07 OCT 2021

Atentamente,



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext. 1002

e-mail: administracion@provincial.napo.gob.ec



PROCURADURÍA



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1176-2021-DA

Tena, 11 de agosto de 2021



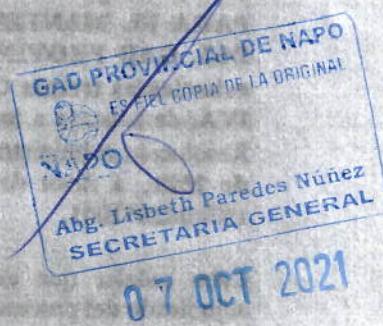
Documento firmado electrónicamente

Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- 0856-2021-P

ev



JOSUE ADALBERTO
BORJA ALVAREZ



SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

07 OCT 2021

Memorando Nro. 0838-2021-SDCP

Tena, 05 de agosto de 2021

PARA: Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
Director Administrativo

ASUNTO: Entrega del proceso: SIE-GADPN-0035-2021, para continuar con el trámite contractual.-

De conformidad con los procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento, adjunto remito la documentación del proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-035-2021**, para la **"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"**, por cumplir con la integridad de su oferta, las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos establecidos en los pliegos, así como también haber ofertado el precio más bajo en la Sesión de Puja. En tal virtud el precio que la entidad contratante pagará al proveedor adjudicado es el valor de: **USD 21.830,00** (Veintiuno Mil Ochocientos Treinta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el plazo de ejecución del contrato es de **200 días**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, mismo que se adjudicó con la **Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES**, de fecha 04 de julio de 2021, a favor de: **RIVADENEYRA YEPEZ ADRIANA MISHELL con RUC 1550062051001**, y con el objeto de continuar con el trámite contractual, cabe señalar que es facultad del departamento Jurídico NOTIFICAR al oferente adjudicado del proceso contractual, de conformidad con el Art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como también la notificación al Administrador del Contrato y entregar una copia del mismo.

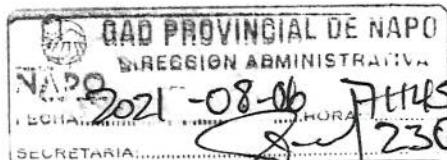
Para el efecto envío el expediente original que contiene la oferta técnica-económica, en un dispositivo magnético (1 CD), con la oferta íntegra y la documentación del proceso el pliego precontractual.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

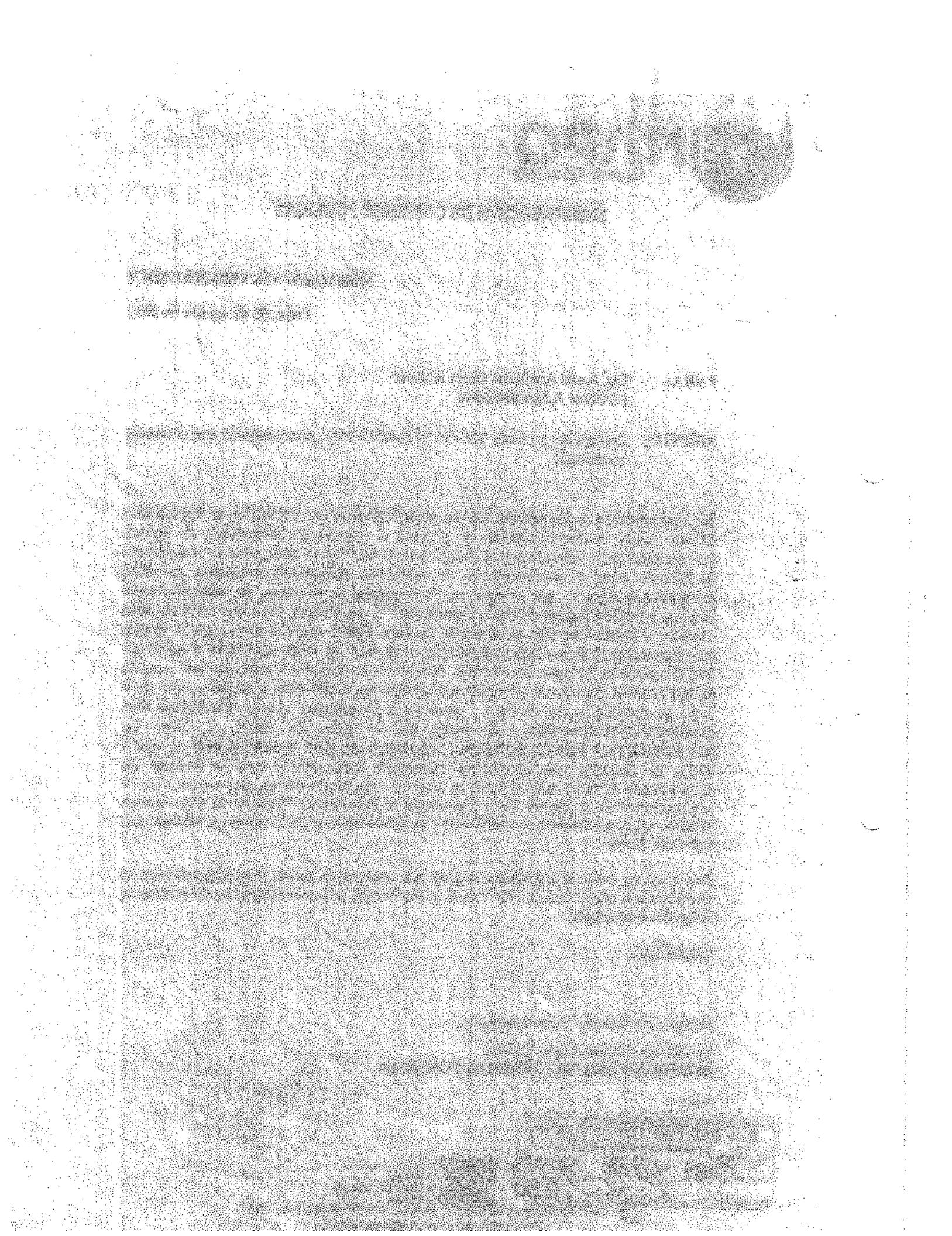
Ab. Mirian Rosaura López Quispe
SUBDIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

m.val



Firmado electrónicamente por:
MIRIAN ROSAURA LOPEZ QVISPE
Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022
e-mail: compraspublicas@napo.gob.ec







Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

PREFECTURA

Memorando Nro. 0876-2021-P

Tena, 13 de agosto de 2021

PARA: Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera
Subdirector de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad con el Art. 70 y 80 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art.121 del reglamento de la LOSNCP, designo a usted como ADMINISTRADOR del contrato de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA para la “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO”, mediante Resolución de Adjudicación Nro. GADPN-P-2021-0244-RES, de fecha 04 de agosto de 2021, a favor de RIVADENEYRA YEPEZ ADRIANA MISHELL con RUC:1550062051001

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Copia:

Ab. Ana Belén Tapia Vallejo
Procuradora Síndica

er/at/nl

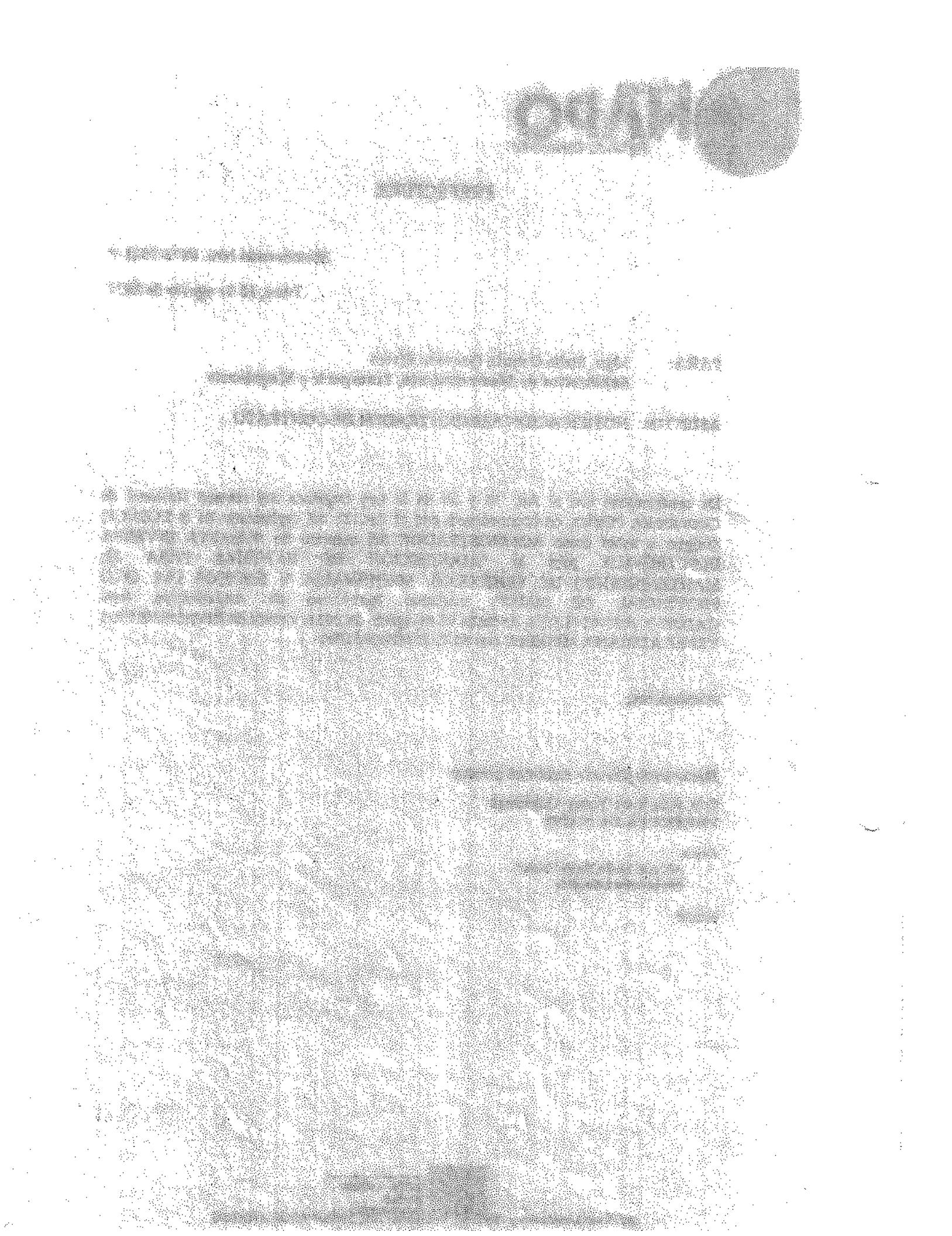


07 OCT 2021



Firmado electrónicamente por:
RITA IRENE
TUNAY
SHIGUANGO

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080





Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

PREFECTURA

Memorando Nro. 0875-2021-P

Tena, 13 de agosto de 2021

PARA: Ab. Ana Belén Tapia Vallejo
Procuradora Síndica

ASUNTO: DISPOSICIÓN ELABORACIÓN CONTRATO PROCESO
SIE-GADPN-035-2021

Sírvase elaborar el Contrato de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA para la “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO”. Proceso Nro. SIE-GADPN-035-2021, a favor de RIVADENEYRA YEPEZ ADRIANA MISHELL, con RUC: 1550062051001

Plazo del contrato: 200 Días.

Valor: 21.830,00 USD., (Vientiún Mil Ochocientos Treinta CON 00/100 más IVA.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

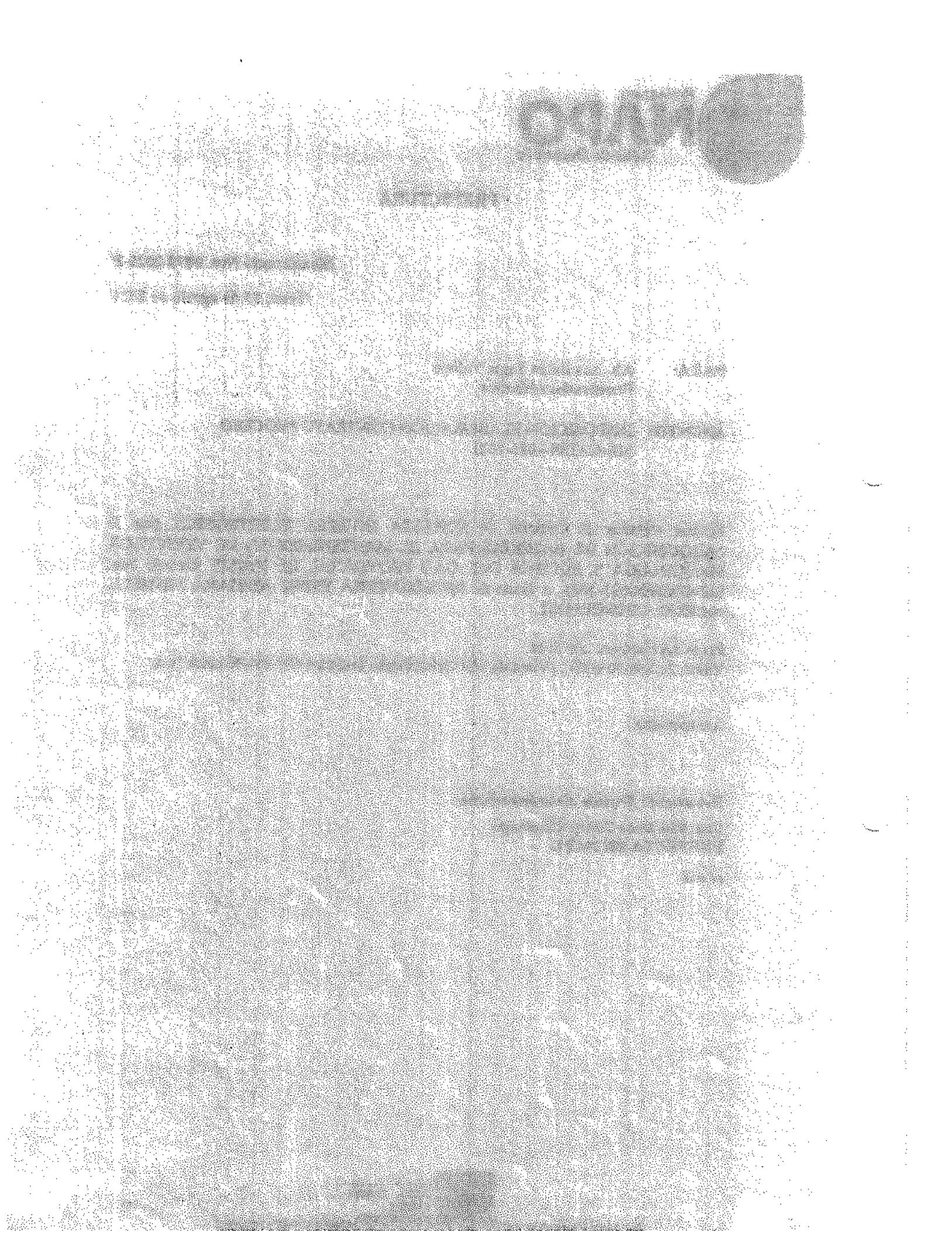
Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

er/at/nl

07 OCT 2021



RITA IRENE
TUNAY
SHIGUANGO





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0708-2021-DA

Tena, 11 de mayo de 2021

PARA: Srita. Rita Irene Tunay Shiguango
Prefecta de Napo

ASUNTO: Solicitando autorización de inicio de proceso.-

Con memorando Nro. 0462-2021-SDCP, de 11 de mayo de 2021, la Subdirectora de Compras Públicas remite el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO**, de conformidad al requerimiento realizado por el licenciado Jairo Licuy – Subdirector de Tecnología e Informática, en memorando Nro. 0577-2021-SDTI, razón por la cual agradeceré a Usted, autorizar el inicio del proceso precontractual, para lo cual se sugiere remitir el expediente a la Asesora de Prefectura para supervisión y control previo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

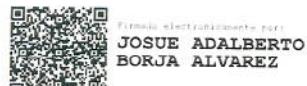
Referencias:

- 0462-2021-SDCP

Anexos:

- check list adquisiciÓn de suministros impresoras-signed.pdf
- Certificacion Catalogo Electronico
- Certificacion Bodega

jrp





PREFECTURA

Memorando Nro. 0408-2021-P

Tena, 14 de mayo de 2021

PARA: Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
Director Administrativo

ASUNTO: Autorizo el inicio de proceso precontractual denominado "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO

En referencia al Memorando Nro. 0708-2021-DA, del 11 de mayo del presente año, suscrito por el Ing. Josué Adalberto Borja Álvarez, Director Administrativo, Autorizo el inicio de proceso precontractual denominado "**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO**" de conformidad al requerimiento realizado por el licenciado Jairo Licuy – Subdirector de Tecnología e Informática, en memorando Nro. 0577-2021-SDTI, conforme disposiciones indicadas en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás, normativa expedida por el SERCOP, a través de las correspondientes resoluciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Referencias:

- 0708-2021-DA

Anexos:

- Certificación Bodega
- Certificación Catálogo Electrónico
- check list adquisición de suministros impresoras-signed.pdf

Copia:

Lcdo. Jairo Nelson Licuy Salazar
Subdirector de Tecnología Informática

e-mail: prefectura@napo.gob.ec

www.napo.gob.ec

AV. Juan Montalvo Y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080

SHIGUANGO

TUNAY

RITA IRENE

QR code para escanear y acceder a la información en línea

YI

Tena, 14 de mayo de 2021

Memorando Nro. 0408-2021-P

PREFECTURA



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0887-2021-DA

Tena, 11 de junio de 2021

PARA: Srita. Rita Irene Tunay Shiguango
Prefecta de Napo

ASUNTO: Solicitando autorización para el inicio del proceso precontractual.-

Con memorando Nro. 0627-2021-SDCP de 10 de junio de 2021, la Subdirectora de Compras Públicas remite el expediente denominado: “**CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EFECTUAR LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS EN DISTINTAS VÍAS EN LA PROVINCIA DE NAPO**”, de conformidad al requerimiento realizado por el ingeniero Raúl Noboa Cadena – Director de Planificación, en memorando Nro. 0826-2021-DP de 02 de junio de 2021, razón por la cual agradeceré a Usted, autorizar el inicio del proceso precontractual, para lo cual se sugiere remitir el expediente a la Asesora de Prefectura para supervisión y control previo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- 0627-2021-SDCP

Anexos:

- Certificación catálogo electrónico
- perfil_topografía_final_v-signed-signed.pdf
- requerimientos.pdf
- anexo 1-signed.pdf
- estudio_de_factibilidad_consultoría_topografía-signed-signed.pdf
- formulario_topografia-signed-signed.pdf
- certificacion tth.pdf
- tdrs_topografía_revision-signed-signed.pdf
- tdrs_topografía_revision-signed.pdf
- prefactibilidad -signed.pdf

jrp



Firmada electrónicamente por:
**JOSUE ADALBERTO
BORJA ALVAREZ**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002

e-mail: administrativa@napo.gob.ec



PREFECTURA

Memorando Nro. 0525-2021-P

Tena, 14 de junio de 2021

PARA: Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
Director Administrativo

ASUNTO: Autorizo el inicio de proceso precontractual

En referencia al Memorando Nro. 0887-2021-DA, del 11 de junio del presente año, suscrito por el Ing. Josué Adalberto Borja Álvarez, Director Administrativo, Autorizo el inicio de proceso precontractual denominado “**CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EFECTUAR LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS EN DISTINTAS VÍAS EN LA PROVINCIA DE NAPO**”, de conformidad al requerimiento realizado por el ingeniero Raúl Noboa Cadena – Director de Planificación, en memorando Nro. 0826-2021-DP de 02 de junio de 2021, conforme disposiciones indicadas en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás, normativa expedida por el SERCOP, a través de las correspondientes resoluciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Referencias:

- 0887-2021-DA

Anexos:

- prefactibilidad -signed.pdf
- tdrs_topografía_revision-signed.pdf
- tdrs_topografía_revision-signed-signed.pdf
- certificación tthh.pdf
- formulario_topografía-signed-signed.pdf
- estudio_de_factibilidad_consultoría_topografía-signed-signed-signed.pdf
- anexo I-signed.pdf
- requerimientos.pdf
- perfil_topografía_final_v-signed-signed-signed.pdf
- Certificación catálogo electrónico



PREFECTURA

Memorando Nro. 0525-2021-P

Tena, 14 de junio de 2021

Copia:

Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
Director de Planificación

yl



Firmado electrónicamente por:

RITA IRENE
TUNAY
SHIGUANGO

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080

www.napo.gob.ec

e-mail: prefectura@napo.aob.ec



PREFECTURA

07 OCT 2021

Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO

SIE-GADPN-035-2021

LA PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 ibidem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige de principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, el artículo 339 de la Constitución de la República del Ecuador en su inciso tercero determina que: *"La inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la Constitución consagra, y se enmarca en los planes de desarrollo nacional y locales, y en los correspondientes planes de inversión."*;

Que, el artículo 278 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", señala la Gestión por contrato, con respecto a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los gobiernos autónomos descentralizados observarán las



PREFECTURA



07 OCT 2021

Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública;

Que, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, con respecto a las compras públicas, en su numeral 406-03 Contratación, señala que “*Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública*”;

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de agosto del 2008, la Asamblea Nacional Constituyente **expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 ibidem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, de acuerdo al inciso primero del Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación...*”, en concordancia con el Art. 27 del Reglamento General de la LOSNCP;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 46 establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, en el inciso primero del artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala que: “*Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el Catálogo Electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas...*”;

Que, el primero y segundo inciso del Art. 42 del Reglamento General de la LOSNCP, define claramente a los bienes o servicios normalizados, al efecto tenemos: “Los bienes y servicios normalizados son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones. La Ley y este Reglamento General utilizan de forma indistinta las palabras “homologados”, “estandarizados”, “normalizados”, “categorizados” o “catalogados”, para referirse a aquellos bienes o servicios cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas por la entidad contratante; y, en el caso de los bienes o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico, para referirse a aquellos bienes o servicios, sobre los



PREFECTURA

07 OCT 2021

Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

cuales el SERCOP celebró los correspondientes convenios marco”;

Que, el inciso tercero y cuarto del Art. 42 ibidem, respecto de la obligación de la entidad contratante de normalizar los productos a adquirir, y respecto de la obligatoriedad de aplicar los procedimientos dinámicos expresa lo siguiente: “**La responsabilidad de la estandarización de los bienes y servicios le corresponde a la entidad contratante, la que para el efecto, observará, de existir, la reglamentación técnica o normativa técnica nacional o internacional aplicable al bien o servicio objeto del procedimiento. Los bienes y servicios normalizados se adquieran, en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y de Subasta Inversa; y solo en el caso de que no se puedan aplicar dichos procedimientos o que éstos hayan sido declarados desiertos se optarán por los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley y en este Reglamento General**”;

Que, el primer inciso del Art. 44 ibidem, respecto de la procedencia de la modalidad de adquisición bajo subasta inversa, determina: “La subasta inversa electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal institucional;

Que, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, mediante RESOLUCIÓN No. R.E.-SERCOP-2017-0000076 de 16 de marzo de 2017, Resuelve “**EXPEDIR LAS SIGUIENTES REFORMAS A LA RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL EXPIDIÓ LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**”, en la que establece, Art. 1.- Agréguese cuatro incisos nuevos al artículo 12 de la Codificación, en la que en su inciso tercero señala que: “**Asimismo, las entidades contratantes, al momento de crear y publicar la documentación del procedimiento de contratación quedan prohibidas de publicar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública información que permita identificar el presupuesto referencial del objeto de contratación, con el fin de cumplir con lo señalado en el artículo 265 de esta Codificación**”; debiendo si, las entidades contratantes, una vez se haya finalizado la fase de puja o la negociación, respectivamente, es decir, dentro de la etapa por adjudicar; o, en caso de que se haya cancelado o declarado desierto el procedimiento, en la etapa de cancelación o declaratoria de desierto, según corresponda, publicar de forma obligatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los estudios de mercado para la definición de presupuesto referencial; la certificación presupuestaria y demás documentación relevante que contenga información referente al presupuesto referencial del procedimiento;



07 OCT 2021

PREFECTURA

Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

Que, mediante Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública, emite las Disposiciones relativas a los procedimientos de contratación bajo el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, establecido en el Capítulo III en los artículos del 265 al 274;

Que, el inciso primero del Art. 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar”; debiéndose observar además de lo establecido en la LOSNCP y su Reglamento General, lo señalado en la Resolución externa No. RE-SERCOP-2016-0000072, en la que a continuación del Art. 529, se hace constar el Título XV, denominado “TÍTULO XV DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL”, reformada mediante Resolución externa No.

RE-SERCOP-2021-0112, en donde se detalla con claridad las Disposiciones comunes sobre la Administración de Contratos, determinándose puntualmente en el Art. 530.10, las atribuciones comunes del administrador del contrato, entre las cuales en su numeral 18, consta la obligatoriedad que tiene el Administrador del Contrato de publicar en el Portal toda la información relevante a la fase de ejecución contractual; como así lo señalan también los Manuales para la “Fase contractual obras-Entidades Contratantes y Fase Contractual Bienes y Servicios Entidades Contratantes”, en sus numerales 4.2 y 2, respectivamente, en donde se establece que el administrador del contrato será el encargado de ingresar la información correspondiente a la ejecución del contrato, manuales emitidos por el ente rector de las compras públicas, SERCOP, de conformidad a sus atribuciones establecidas en el numeral 9 del Art. 10 de la LOSNCP;

Que, en el Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente dice: “Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato...”;

Que, en atención al memorando Nro. 0104-2021-SDMTM, el Ing. Erick Alexis Córdova Cox – Analista 3 de Mantenimiento de Vehículos y Equipo Pesado memorando Nro. 0477-2021-SDMTM de fecha 14 de abril de 2021 remite la solicitud para inicio del proceso de “*Adquisición de baterías para el parque automotor de la Institución Provincial*”;

Que, en atención al memorando Nro. 0447-2021-SDMTM, el Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera – Subdirector de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria con memorando Nro. 0482-2021-SDMTM, de fecha 15 de abril de 2021, solicita la



PREFECTURA



Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

07 OCT 2021

existencias en Bodega de la institución de las baterías, para cubrir las necesidades del año 2021, a fin continuar con el proceso correspondiente para la adquisición de las mismas;

Que, Con memorando Nro. 0514-2021-SDMTM de fecha 22 de abril de 2021, el Ing. Erick Alexis Córdova Cox – Analista 3 de Mantenimiento de Vehículos y Equipo Pesado, remite el informe técnico Nro. 005-IN-GADPN-2021 suscrito por el Ing. Cristian Martínez, Ing. Erick Córdova, Ing. Cristian Pico y el Ing. Andrés Cabrera – Analistas 3 de Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria, para la “*Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD Provincial de Napo*”;

Que, en atención al memorando Nro. 0526-2021-SDMTM, el Ing. Milton Jeovany Gallo Olivo – Analista de Bodega y Activos Fijos con Certificación de Bodega No. 20 de fecha 26 de abril de 2021, informa las existencias en Stock Bodega de la institución de las baterías que solicita;

Que, Con memorando Nro. 0536-2021-SDMTM de fecha 27 de abril de 2021, el Ing. Erick Alexis Córdova Cox – Analista 3 de Mantenimiento de Vehículos y Equipo Pesado, remite las **Especificaciones Técnicas No. ET-35-2021** suscrito por el Ing. Erick Córdova y el Ing. Cristian Martínez – Analistas 3 de Mantenimiento de Vehículos y Equipo Pesado, para la “*Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del Gobierno autónomo descentralizado provincial de napo*”;

Que, de conformidad con el Art. 9 numeral 2 de la Codificación y actualización de las Resoluciones del Sistema Nacional de Contratación Pública se establece el “Estudio de Mercado para la Definición de Presupuesto Referencial”, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas...” en tal virtud la Subdirección de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria presenta mediante Estudio de Mercado la Determinación del Presupuesto Referencial, para la “*Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del Gobierno autónomo descentralizado provincial de napo*”, el mismo que fue elaborado por el Ing. Luis Tanguila – Analista 2 Ejecutor de Procesos;

Que, en atención al Formulario de Requerimiento de Contratación No. SDMTM-19-GADPN-2021, de fecha 11 de mayo de 2021, para la “*Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del Gobierno*



PREFECTURA

07 OCT 2021

Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

autónomo descentralizado provincial de napo", que fue elaborado por los ingenieros Erik Alexis Córdova Cox, Cristian Vicente Martínez Altamirano – Analistas 3 de Mantenimiento de Vehículos y Equipo Pesado y elaborado/revisado por el Ing. Luis Tanguila – Analista 2 Ejecutor de Procesos y autorizado por el Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera – Subdirector de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria;

Que, con memorando Nro. 0583-2021-SDMTM, la Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy – Directora de Obras Públicas, con memorando Nro. 1198-2021-DOP de fecha 12 de mayo de 2021, solicita realizar el trámite pertinente, de conformidad al requerimiento No. SDMTM-19-GADPN-2021, para la *"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del Gobierno autónomo descentralizado provincial de napo"*;

Que, mediante memorando Nro. 0719-2021-DA, de fecha 13 de mayo de 2021 suscrito por el Ing. Josué Adalberto Borja Álvarez - Director Administrativo solicita al Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel - Director Financiero, certificar si existe o no disponibilidad de fondos, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para la *"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"*;

Que, los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo relacionado con la Certificación Presupuestaria Nro. 459, de fecha 13 de mayo de 2021, emitida por el Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel - Director Financiero de la institución;

Que, con memorando Nro. 0740-2021-DA, de fecha 19 de mayo de 2021, el Ing. Josué Adalberto Borja Álvarez – Director Administrativo, dispone a la Ab. Mirian Rosaura López Quispe – Subdirectora de Compras Públicas, el control previo y la supervisión de la documentación mediante una lista de chequeo con firmas de responsabilidad, para la *"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"*;

Que, en atención al memorando Nro. 0740-2021-DA, la Ab. Mirian Rosaura López Quispe - Subdirectora de Compras Públicas, con memorando Nro. 0512-2021-SDCP, de fecha 20 de mayo de 2021, solicita que en el formulario de requerimiento en el numeral 3) establece si se requiere catalogo o ficha técnica, en el numeral 14) experiencia específica.- indicar el porcentaje de la experiencia que se va a solicitar para el cumplimiento del parámetros, en los literales e) y f) del numeral 5) indicar con claridad que el pago es contra entrega parcial y en las especificaciones técnicas establecer los CPC en cada uno de los ítem requeridos, dichos documentos contemplan información importante y necesaria para la elaboración de los pliegos y así dar inicio a la fase precontractual;



PREFECTURA

07 OCT 2021

Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

Que, en atención al memorando Nro. 0512-2021-SDCP, el Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera - Subdirector de Mantenimiento, Transporte, Maquinaria con memorando Nro. 0635-2021-SDMTM, del 26 de mayo de 2021, remite corregido el formulario de requerimiento y las especificaciones técnicas;

Que, la Mgs. Nataly Polanco, Líder de Compras Públicas, de fecha 28 de mayo de 2021, realiza la verificación en el catálogo electrónico y establece que no existe disponibilidad de oferta para la **Adquisición de baterías**, según lo señalado en el formulario de requerimiento No SDMTM-19-GADPN-2021, por la Subdirección de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria;

Que, en cumplimiento de la Sección II, Art. 25 del RGLOSNCP, se procede a la verificación del PAC, en el que se determinan que dicha contratación si consta en el PAC institucional, de conformidad con la **Verificación del Plan Anual de Contratación Publicación de fecha 31 de mayo de 2021**, emitido por la Abg. Mirian Rosaura López Quispe - Subdirectora de Compras Públicas;

Que, en atención al memorando Nro. 0546-2021-SDCP, el Ing. Josué Adalberto Borja Álvarez - Director Administrativo, con memorando Nro. 0803-2021-DA de fecha 31 de mayo de 2021, solicita a la Sra. Rita Irene Tunay Shiguango - Prefecta Provincial, autorizar el inicio al proceso de contratación para la **"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"**, de conformidad al requerimiento realizado por la Ing. Maritza Licuy - Director de Obras Públicas como consta en el memorando Nro. 1198-2021-DOP;

Que, memorando Nro. 0488-2021-P, de fecha 03 de junio de 2021, la Sra. Rita Irene Tunay Shiguango - Prefecta Provincial, **autoriza el inicio del proceso precontractual** para la **"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"**, de conformidad al requerimiento realizado por la Ing. Maritza Licuy - Director de Obras Públicas como consta en el memorando Nro. 1198-2021-DOP, y toda la información pertinente a fin de que se continúe con el trámite correspondiente;

Que, con memorando Nro. 0846-2021-DA de fecha 04 de junio de 2021, el Ing. Josué Adalberto Borja Álvarez - Director Administrativo, remite a la Ab. Mirian Rosaura López Quispe - Subdirectora de Compras Públicas, la autorización del inicio del proceso por parte de la Máxima Autoridad y disposición de control previo, para la **"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"**, de conformidad al requerimiento realizado por la Ing. Maritza Licuy - Director de Obras Públicas como consta en el memorando Nro. 1198-2021-DOP, a fin de que se cumpla con la disposición de inicio del proceso debiendo sujetarse a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Codificación de Resolución del Servicio Nacional de



07 OCT 2021.

PREFECTURA

Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

Contratación Pública actualizado y demás normativa expedida por el SERCOP;

Que, mediante la **Hoja de Control de Asignación de Procedimientos 2021 con N° 56**, la Ab. Mirian Rosaura López Quispe -Subdirectora de Compras Públicas, dispone a la Lcda. María Valencia - Analista 2 de Compras Públicas, realizar por Subasta Inversa Electrónica para la **"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"**;

Que, mediante Resolución Nro. GADPN-P-2021-0182-RES de fecha 14 de junio de 2021 suscrito por la Srita. Rita Irene Tunay Shiguango – Prefecta Provincial de Napo, Autorizar el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-027-2021**, para la **"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"** de acuerdo al presupuesto determinado mediante estudio de mercado por la dirección requirente;

Que, mediante Resolución Nro. GADPN-P-2021-0215-RES de fecha 07 de julio de 2021 suscrito por el Lcdo. Wilmer Cortez - Prefecto Provincial de Napo, Subrogante, Declara DESIERTO el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-027-2021**, para la **"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"**, de conformidad con lo dispuesto el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública Reformada en la que señala que.... **"La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes caso: literal a) Por no haberse presentado oferta alguna,** de acuerdo al documento del Sistema Oficial de Contratación Pública, en el Resumen Subasta indica que **No Hay Ofertas para esta Subasta** de fecha 05 de julio de 2021;

Que, de conformidad al documento del Sistema Oficial de Contratación Pública del Portal Institucional del SERCOP, de fecha 06 de julio de 2021, se determina que el **CPC 441802013**, no se encuentra restringido ni es parte del Catálogo Electrónico;

Que, mediante Resolución Nro. GADPN-P-2021-0222-RES de fecha 13 de julio de 2021, la Máxima Autoridad del GAD Provincial de Napo, resuelve autorizar la reapertura el inicio del presente proceso de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-035-2021**, para la **"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"**, así como la publicación y aprobación de los respectivos pliegos que forman parte de este proceso y designa al Ing. **Erick Alexis Córdova Cox - Analista 3 de Mantenimiento de Vehículos y Equipo Pesado**, a los siguientes actos: Contestación de preguntas y/o aclaraciones, solicitar convalidación de ser el caso, apertura y calificación de ofertas, negociación, en el caso de existir en el proceso, debiendo además, recomendar de manera expresa a la Máxima Autoridad para su cancelación, declaratoria de desierto o



PREFECTURA

Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

adjudicación del proceso; observando todas las normas y procedimientos contemplados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

Que, con memorando Nro. 0771-2021-SDCP, de fecha 14 de julio de 2021, la Ab. Mirian Rosaura López Quispe - Subdirectora de Compras Públicas notifica al Ing. Erick Alexis Córdova Cox – Analista 3 de Mantenimiento de Vehículos y Equipo Pesado, que fue designado como Delegado del Proceso mediante Resolución Nro. GADPN-DA-2021-0222-RES de fecha 13 de julio de 2021, a los siguientes actos: Contestación de preguntas y/o aclaraciones, Solicitar convalidación de ser el caso, Apertura y calificación de ofertas, Negociación, en el caso de existir, en el proceso de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: SIE-GADPN-035-2021, para la “*Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo*”;

Que, el oferente que ha participado en la sustanciación del presente proceso de contratación pública ha observado y respetado todas las disposiciones legales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador; y, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades presentó correctamente su oferta, razón por la cual, se continuó con el normal desenvolvimiento del trámite asignado al proceso de Subasta Inversa;

Que, de la información que consta en la impresión del Sistema Oficial de Contratación Pública, de fecha 19 de julio de 2021, que se adjunta al expediente, se determina que no hubo preguntas realizadas y/o Aclaraciones en el proceso de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: SIE-GADPN-035-2021;

Que, con memorando Nro. 0789-2021-SDCP, de fecha 21 de julio de 2021, la Ab. Mirian Rosaura López Quispe - Subdirectora de Compras Públicas, remite las ofertas técnicas-económicas, que indica que se recibió dos ofertas vía correo electrónico de compraspublicas@napo.gob.ec., en la fecha y hora establecida en el cronograma de los pliegos, se determina que se presentó las ofertas electrónicamente en el Sistema Oficial de Contratación del Estado “SOCE”, utilizando el Módulo Facilitador Ofertas “MFC”, de acuerdo a la metodología de presentación de ofertas, requerido en el numeral 3 de la Sección I de la Convocatoria del proceso de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: SIE-GADPN-035-2021;

Que, con memorando Nro. 0911-2021-SDMTM, de fecha 28 de julio de 2021, Ing. Erick Alexis Córdova Cox – Analista 3 de Mantenimiento de Vehículos y Equipo Pesado, remite las actas y el informe de calificación del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: SIE-GADPN-035-2021, para la “*Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo*”;



07 OCT 2021



PREFECTURA

Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

Que, mediante **Acta de apertura de ofertas**, de fecha 21 de julio de 2021, se determina que en la fecha y hora establecida en el cronograma de los pliegos, se presentó las ofertas electrónicamente en el Sistema Oficial de Contratación del Estado “SOCE”, utilizando el Módulo Facilitador Ofertas “MFC”, de acuerdo a la metodología de presentación de ofertas, requerido en el numeral 3 de la Sección I de la Convocatoria del proceso de contratación pública de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-035-2021**;

Que, de acuerdo al Acta de Convalidación de Errores de fecha 22 de julio de 2021, este proceso no se realizará **Convalidación de Errores** de la Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-035-2021**, se continua con el normal desenvolvimiento del trámite asignado al proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica;

Que, de acuerdo al Art. 45 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se realiza la codificación de oferentes;

Que, de acuerdo al **Informe de Calificación** de las Ofertas de fecha 28 de julio de 2021, de las ofertas presentadas en el proceso de contratación del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-035-2021**, el Delegado del Proceso designado por la máxima autoridad mediante mediante **Resolución Nro. GADPN-DA-2021-0222-RES de fecha 13 de julio de 2021**, realiza la revisión de la documentación y procede con la evaluación de las ofertas, se concluye que las ofertas de los oferentes: **OFE 001 y OFE 002, SI cumplen** con la integridad de la oferta. Como así se desprende de las observaciones del cuadro de calificación, **se recomienda** continuar con la calificación respectiva en el Portal Institucional del SERCOP de los siguientes oferentes, **OFE 001 y OFE 002, por CUMPLIR** con todo los parámetros solicitados por la entidad contratante y por ello pasan a la siguiente etapa, por cumplir con todos los parámetros establecidos en los pliegos.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la que señala que “En el dia y hora señalados en la Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del portal institucional”;

Que, de la información que consta en la impresión del Sistema Oficial de Contratación Pública, de fecha 29 de julio de 2021, como resultado de la Puja efectuada dentro del presente proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-035-2021**, se da a conocer que el oferente ganador de proceso, de acuerdo al Resumen y Orden final de Puja, es la oferente **RIVADENEYRA YEPEZ ADRIANA MISHELL**, quien ha ofertado el precio más bajo en la Sesión de Puja de entre los oferentes calificados, por un valor de **USD 21.830,00 (Veintiuno Mil**

07 OCT 2021



Prefectura
NAPO
Tejiendo Desarrollo

PREFECTURA



Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

Ochocientos Treinta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA;

Que, de la verificación realizada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, se constata que el proveedor asignado con la sigla: **OFE 001**, si se encuentra habilitado;

Que, la Prefecta Provincial de Napo al amparo de lo establecido en los artículos 49 y 52 numeral 1 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, art. 6 número 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con la Resolución de Consejo N° 022, es la máxima autoridad de la Institución, y;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar al oferente **RIVADENEYRA YEPEZ ADRIANA MISHELL** con RUC **1550062051001**, el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica signado con el código: **SIE-GADPN-035-2021**, para la **"Adquisición de baterías para el mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos del GAD provincial de napo"**, por cumplir con la integridad de su oferta, las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos establecidos en los pliegos, así como también haber ofertado el precio más bajo en la Sesión de Puja. En tal virtud el precio que la entidad contratante pagará al proveedor adjudicado es el valor de: **USD 21.830,00** (**Veintiuno Mil Ochocientos Treinta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA**, el plazo de ejecución del contrato es de **200** días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Art. 2.- Designar como **Administrador del Contrato** al Ing. Stalin Germán Quevedo Rivera – **Subdirector de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad a lo establecido en el Art. 121 del reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y demás normativas legales pertinentes.

Art. 3.- Disponer al Administrador del contrato que, de conformidad al informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: **"Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020"**, deberá cumplir con la recomendación Nro.



PREFECTURA

Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES

Tena, 04 de agosto de 2021

10 que determina que la recepción de los bienes deberá ser de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales y contractuales; y, exijan la entrega de las fichas técnicas y certificaciones sanitarias correspondientes, en el caso , de que, existan inconsistencias comunicarán oportunamente para la toma de decisiones con la finalidad de garantizar la correcta administración, ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

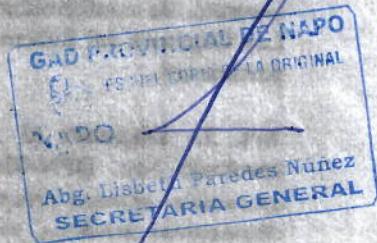
Art. 4.- Disponer a los servidores públicos de la Unidad de Bodega y Activos Fijos, el cumplimiento de la recomendación 13 del informe Nro. DPN-0006-2021 que establece que, previo a la recepción de los bienes y suscripción de las actas de entrega recepción, revisará que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia, en la oferta y el contrato; y, procederá con el ingreso de aquellos a bodega oportunamente. Si existiere novedades en la recepción, no recibirá los bienes y comunicará de manera inmediata a su jefe inmediato, a fin de que se tomen las acciones pertinentes.

Art. 5.- Disponer a la Subdirección de Compras Públicas, subir al Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, la presente resolución, a fin de que el proveedor adjudicado conozca y cumpla con los demás requisitos legales a fin de suscribir el contrato respectivo;

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

m.val/ml/jb/y1



07 OCT 2021



PREFECTURA

Memorando Nro. 0286-2021-P

Tena, 07 de abril de 2021

PARA:
Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
Director Administrativo

Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
Director Financiero

Ab. Ana Belén Tapia Vallejo
Procuradora Sindica

Ing. Mauricio Ramiro Carrera Rodriguez
Director de Fiscalización, Enc.

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
Directora de Obras Públicas

M.Sc. Raúl Ernesto Guevara Pineda
Director de Comunicación

Mgtr. Lizbeth Nagashira Paredes Núñez
Secretaria General del GAD Provincial de Napo

Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena
Director de Planificación

Ing. Nuri Maricela Licuy Balseca
Directora de Gestión Ambiental

Ab. Willan Ramiro Grefa Andi
Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Encargado

Ing. Stefany Salvina Rosales Santamaría
Subdirectora de Riego y Drenaje

Lcdo. José Francisco Aviles Huatatoca
Subdirector de Turismo e Interculturalidad

Ing. María Gabriela Trávez Morales
Subdirectora de Estudios y Proyectos, Encargada

Lcda. Amada Norma Grefa Tapuy
Subdirectora de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

Ing. Irene Matilde Ledesma Llanda
Subdirectora de Presupuesto, Encargada

Ing. Melany Alejandra Loor Intríago
Subdirectora de Tesorería

Ing. Natalia del Rocío Villalta Carrera
Subdirectora de Contabilidad, Encargada

Mgtr. Verónica Geraldine Herrera Espín
Subdirectora de Talento Humano

Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirectora de Compras Públicas

Lcdo. Jairo Nelson Licuy Salazar
Subdirector de Tecnología Informática

Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera
Subdirector de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria

Lcdo. Rodrigo Janony Acuña Medina
Subdirector de Ally TV



PREFECTURA

Memorando Nro. 0286-2021-P

Tena, 07 de abril de 2021

ASUNTO: Cumplir las observaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, Mediante informe aprobado Nro. DPN-0006-2021.

Mediante oficio Nro. 0401-DPN, de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito por Econ. Napoleón Urvina U. Director Provincial de Napo- Contraloría General del Estado, se remite copia del informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020"

En el mismo oficio indica que, de conformidad a la Ley Orgánica de la Contraloría General del estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.
En este contexto, dispongo a usted y por su intermedio a los técnicos responsables de elaborar estudios de mercado y términos de referencia que, de manera inmediata den cumplimiento a las siguientes recomendaciones:

- En la elaboración del estudio de mercado, para la determinación del presupuesto referencial, busquen procesos de contratación realizados por otras entidades públicas con alcances similares al requerido y con cotizaciones de Proveedores con actividades económicas relacionadas con el objeto de la contratación, que permita realizar un análisis transparente de la oferta existente en el mercado y obtener el mejor costo, observando los principios de la contratación pública y precautelando los recursos institucionales.
- En la formulación de los términos de referencia se establezcan todas las condiciones específicas para la ejecución de los contratos, entre ellas la presentación del RUC con las actividades económicas que contemplen las necesidades de la contratación y los requisitos técnicos sanitarios, con la finalidad de promover la participación de los oferentes y garantizar los principios de trato justo, igualdad, oportunidad y transparencia, en la contratación pública

Para fines de supervisión y vigilancia remitirán a este despacho, dentro de 15 días términos, documentación que demuestre el cumplimiento de la recomendación citada y/o las acciones realizadas para cumplir con la misma.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

cb

RITA IRENE
TUNAY
SHIGUANGO

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3363-2021-DFPRD

Tena, 30 de agosto de 2021

PARA: Mgtr. Nataly Alejandra Polanco Vinueza
Líder de Contratación Pública

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTO COMPRIMIDO.-

En referencia al memorando N.- 0896-2021-SDCP, remito el estudio de mercado comprimido para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR**", para los fines pertinentes.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ab. Willan Ramiro Grefa Andi
**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE,
ENCARGADO**

Referencias:

- 0896-2021-SDCP

Anexos:

- estudio de mercado ultimo_compressed-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Whitney Isabel Otero Montaño
Analista 3 de Salud y Producción Animal

mn



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1046
e-mail: fomentoproductivo@napo.gob.ec

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

1. Nombre del Proyecto:

“FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CONDUCTOR”

2. Nombre del objeto de la contratación.

Contratación del servicio de transporte de dos camionetas doble cabina con conductor

3. Presupuesto Estimado

Es de \$ 15591,40 USD (Quince mil quinientos noventa y uno con 40/100)

4. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo mediante La Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje actualmente se encuentra conformada en su orgánico estructural por las siguientes Unidades Técnicas; Unidad Agropecuaria, Unidad de Nacionalidades y Turismo y Unidad de Comercialización, y se cuenta con una subdirección de Riego y Drenaje. Está conformada por un equipo técnico propio entre personal técnico y promotores con un total de 50 funcionarios que laboran en esta Dirección de fomento Productivo Riego y drenaje, para cumplir actividades de Seguimiento, Evaluación y levantamiento de información que se quiere para agilizar procesos administrativos y operativos para la ejecución de proyectos productivos, así como también se realizan actividades de seguimiento y finiquitos de aquellos proyectos los ejecutados en los períodos anteriores para determinar su funcionalidad y operatividad en beneficio de la población beneficiaria, cumpliendo estrictamente sus objetivos y metas establecidos en cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta que la DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE cuenta con vehículos para el desplazamiento de los técnicos, pero lamentablemente no abastecen las necesidades de toda la Dirección ya que somos un equipo operativo bien extenso por lo que se requieren desplazarse a diferentes lugares de la Provincia de Napo y es de suma importancia para la entidad provincial el cumplimiento de las metas y proyectos planteados en el PDOT.

Por tal razón es imprescindible ejecutar proyectos planteados dando cumplimiento a todas las normas de control interno que emite la contraloría general del estado, así como también generar información relevante y necesaria georeferenciada de los proyectos ejecutados y por ejecutar, además como direcciones nuestra obligación fomentar la producción en los diferentes cantones de la provincia de Napo.

En el marco de las competencias de los GAD's Provinciales y establecidas en el COOTAD, en el artículo 31 Funciones) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial regional, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas regionales, en

el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley; y en el art 32 competencias Fomentar las actividades productivas regionales;

La Dirección de fomento productivo riego y drenaje, a través de su equipo técnico se encuentran ejecutando actividades para el desarrollo de proyectos, entrega de insumos, de seguimiento monitoreo de proyectos enmarcados en el POA 2021 e insertados en el PDOT 2020-2023 del GADPN, con el propósito de brindar un servicio de excelencia a la comunidad y sectores que se encuentra en su ámbito de acción razón por la cual es indispensable la contratación de vehículos.

5. OBJETIVO

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS ”.

6. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 y reformas vigentes hasta la fecha mediante Nro. RE-SERCOP-2020-106, se realiza el análisis de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Análisis del bien o servicio a ser adquirido:
- b. características técnicas de servicio

Cuadro1.- Descripción de las características Técnicas del Servicio

TIPO DE VEHÍCULO	2 Camionetas Doble cabina, 4x2 o 4x4 Modelo año 2013 en adelante Cilindraje 2200 o superior Combustible diésel o gasolina Neumáticos en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato Batería en buen estado Cinturones de seguridad en buen estado Matricula y revisión vehicular vigentes
CAPACIDAD DE CARGA	Carga menor a 3.5 ton en bienes y mercancías y con capacidad máxima de cinco (5) pasajeros incluido el conductor.
CAJON	Metálico cubierto con carpeta cuando se requiera
EQUIPAMIENTO , ACCESORIOS O HERRAMIENTAS	1 Extintor de seguridad 2 conos de seguridad 1 Caja de herramientas 1 Gata hidráulica 1 Llanta de emergencia.
CONDICIONES GENERALES DEL	El proveedor deberá contar con los seguros: Servicio Público Para Accidentes de Tránsito SPAT y Seguro contra daños a Terceros, vigente desde o antes de la emisión de la orden de compra, la misma que deberá

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

SERVICIO	<p>ser presentada a la entidad generadora de la orden de compra, previo al inicio de la ejecución de la presentación del servicio.</p> <p>Los gastos de arreglo de llantas, combustible, arreglos mecánicos, mantenimientos del vehículo, alimentación del conductor, hospedaje del conductor en caso que sea necesario, todos los gastos expuesto corren por cuenta del oferente</p> <p>En caso que el vehículo con el cual se está prestando el servicio presente averías, deberá ser sustituido inmediatamente por el proveedor con un vehículo que cumpla las mismas características en un plazo máximo de 24 horas, previa notificación a la entidad generadora de la orden de contrato.</p> <p>Chofer Profesional, debe disponer de licencia profesional vigente tipo C, con un mínimo de 21 puntos para lo cual la entidad contratante verificará a través del sitio web de la agencia nacional de tránsito (www.ant.gob.ec) el puntaje del conductor y haber aprobado el primero de bachillerato, conforme lo indica el Art. 128, numeral 4 del reglamento de la ley de TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL., certificado de no tener antecedentes penales.</p>
JORNADA LABORAL	Corresponde a 22 días mensuales con un horario de 8 horas diarias (la jornada podrá ampliarse dependiendo de las actividades planificadas por los técnicos de la DFPRYD y de la ubicación geográfica donde se las ejecuten, dentro o fuera de la Provincia de Napo).
IDENTIFICACIÓN	Para la prestación del servicio, el conductor deberá portar una credencial visible en la que se pueda ver los nombres completos, número de cédula, nombre o razón social de la compañía a la cual pertenece.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Áreas y zonas rurales y urbanas de la Provincia de Napo, en ocasiones cuando la necesidad Institucional lo requiera se prestará el servicio interprovincialmente, previa autorización del Administrador de Contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El plazo para iniciar y ejecutar la prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado por la entidad contratante en la respectiva orden de contrato y será contado a partir de la formalización de la misma.
HORARIO DE TRABAJO	De Lunes a Viernes desde por 8 horas diarias (las 8 horas estarán sujetas a cambios o en caso de suplir alguna necesidad institucional se coordinará con el oferente la prolongación del horario de trabajo)
CÓDIGO CPC	64100 SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS

- a. **EL ORIGEN NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS:** Determinar si el componente es ecuatoriano del objeto (revisar LOSNCP Art. 6 núm 21; Art. 25.1 y 25.2).

El Art. 74 de la “CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, expedida mediante resolución externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, y sus reformas respectivas debidamente publicadas en el Portal Institucional, establece “ (...) Para los procedimientos de Contratación Pública de bienes y/o servicios, las entidades contratantes aplicarán los Umbrales de valor

Agregado Ecuatoriano por producto, por código CPC a nueve dígitos, que será publicado en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme a los criterios y la metodología para la aplicación de preferencias de Valor Agregado Ecuatoriano por producto”

- El Umbral del VAE del CPC Nro. 64100 con la denominación (servicio de transporte), establecido por el SERCOP es de (40%), por lo que en virtud de lo expuesto se puede concluir que de conformidad con la “metodología para la aplicación de preferencia por Valor Agregado Ecuatoriano por Producto”, el servicio a ser adquirido si tiene preferencias por participación ecuatoriana en la prestación de los mismos.

b. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO.

Actualmente existen en el mercado proveedores a nivel nacional, que tienen la capacidad de proveer la contratación del servicio de movilidad de un vehículo tipo camioneta 4x4, a combustible diesel para el servicio de transporte de personas y mercancías, por lo cual se realizó la consulta en el portal de compras públicas sobre el número de proveedores que se encuentran registrados en el SOCE de acuerdo al código CPC No 64100 asciende a 1217 (proveedores).

Adicionalmente se solicitó cotizaciones para verificar la existencia en el mercado local el servicio de transporte de personas y mercancías

Con esta información se puede concluir que existe factibilidad de adquisición en el mercado a nivel nacional y que existe un mercado competitivo de proveedores que ofrecen la contratación de un servicio de transporte de movilidad de personas y mercancías.

c. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTE EXPRESADO EN DÓLARES:

Los precios para la contratación de un vehículo tipo camioneta 4x4 o 4 x 2, para la movilidad de personas y mercancías, que se refleja en las cotizaciones se encuentran expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, por lo que **NO** se considera ajustes por riesgos cambiarios.

d. CONSIDERAR LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN AÑOS PASADOS

Se realizó la búsqueda de procesos de contratación ejecutados por el Gobierno Provincial de Napo y de otras entidades públicas, con características, especificaciones técnicas o términos de referencia similares a las requeridas por la entidad actualmente considerando los últimos 36 meses y se encontró la siguiente:

e. PROCESOS DEL SERVICIO NACIONAL E CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se procede a utilizar la herramienta informática para realizar la búsqueda de procedimientos de objetos contractuales similares a través de la palabra clave “servicio/transporte/alquiler” para el cálculo del presupuesto referencial a ser utilizado en un procedimiento de contratación pública”. Los procesos que han sido parte del análisis en los últimos 36 meses, a la presentación del estudio previo son:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Todos los procesos del GAD PROVINCIAL DE NAPO

Desde: 01-01-2018

Hasta: 30-06-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 10 de Junio del 2021 14:29

[Ingresar al Sistema]

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Encontrar", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras clave:

Entidad Contratante: GAD PROVINCIAL DE NAPO



Para encontrar procesos según palabras clave es importante escribir "comprador", "parametro".

Tipo de Contratación: TODOS

Presione el botón "Buscar Encontrar", para encontrar el nombre de la entidad contratante, de la cual deseas buscar Procesos.

Tipo de compra:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fechas de Publicación []

Desde: 2018-01-01

Hasta: 2018-06-30

Para una búsqueda más avanzada:

Buscar en detalle

Que tipo de contrataciones es interesante seleccionar: Subasta, Licitación, licitación o Otro.

Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obra o Servicio incluyendo Consultoría.

Seleccione en Estado en el que se encuentren los procesos interesados.

Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INTORPESO

Sección: el Período de la fecha de Publicación del Proceso. Período: válido 6 meses atrás y 15 días después de la fecha de publicación.

Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. (Por ejemplo puede ingresar en el campo "Introduzca" lo que necesita buscar y clic en el botón)



Reload Captcha



Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón Referencial	Presupuesto Total/Unitario	Fecha de Publicación	Opciones
RE-GADPN-023-2018	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE PROMOTORES CULTURALES PROVINCIALES PARA SU PRESENTACION EN EL EVENTO PROVINCIAL DE DENOMINADO FESTIVAL DE LA ORQUESTA MACHACHI TUTA NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$15,542.00	2018-02-12 11:50:00	
RE-GADPN-024-2018	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE PROMOTORES CULTURALES PROVINCIALES PARA SU PRESENTACION EN EL EVENTO PROVINCIAL DE DENOMINADO NOCHE DE INTEGRACION AMAZONICA, INAGURACION Y PERTICION DEL MUSICO CAMADERO Y EN LA NOCHE DE INTEGRACION PRODUCTIVA	Finalizada	NAPO / TENA	\$211,000.00	2018-01-13 09:20:02	
RE-GADPN-025-2018	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE PROMOTOR CULTURAL NICUEL VINTATE EN EL EVENTO DENOMINADO NOCHE DE INTEGRACION PRODUCTIVA NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$60.00	2018-01-13 11:20:02	
RE-GADPN-026-2018	GAD PROVINCIAL DE INTEGRACION NAPO	CONTRATACION DEL PROMOTOR CULTURAL SEBASTIAN TAVON EN EL EVENTO DENOMINADO NOCHE DE INTEGRACION NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$1,010.00	2018-01-13 11:20:02	
RE-GADPN-027-2018	GAD PROVINCIAL DE INTEGRACION NAPO	CONTRATACION DE PROMOTORES CULTURALES GRUPO ANDORANZA EN EL EVENTO DENOMINADO NOCHE DE INTEGRACION NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$1,100.00	2018-01-13 12:15:00	
RE-GADPN-028-2018	GAD PROVINCIAL DE INTEGRACION NAPO	CONTRATACION DEL PROMOTOR CULTURAL PABLO SAEZ Y LOS BANDIDOS PARA SU PRESENTACION EN EL EVENTO DENOMINADO NOCHE DE INTEGRACION NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$700.00	2018-01-15 09:20:00	
RE-GADPN-029-2018	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE PROMOTORES CULTURALES ALICIA AGUSTIN Y ALADINO CHANG PARA SU PRESENTACION EN EL EVENTO DENOMINADO NOCHE DE INTEGRACION AMAZONICA Y CONTRATACION DE PROMOTORES CULTURALES GRUPO SON 3 PARA SU PRESENTACION EN EL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL DE MUSICA UIRABA, DE ACUERDO AL PROYECTO IAPU MARIA KAYMI 2018	Finalizada	NAPO / TENA	\$2,110.00	2018-01-15 14:20:00	
RE-GADPN-030-2018	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DEL PROMOTOR CULTURAL NACIONAL LOS DIAMANTES EN EL EVENTO DENOMINADO NOCHE DE INTEGRACION CULTURAL NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$360.00	2018-02-14 11:40:00	
RE-GADPN-031-2018	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DEL PROMOTOR CULTURAL EL COLEGIO EQUATORIANO PARA SU PRESENTACION EN EL EVENTO DENOMINADO NOCHE DE INTEGRACION NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$1,000.00	2018-02-16 09:20:00	
RE-GADPN-032-2018	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DEL PROMOTOR CULTURAL FABIAN ANTONIETTI VILLENTI PARA SU PRESENTACION EN EL EVENTO DENOMINADO ERALACION Y CORONACION DE LA PUERI SUMBOLY Y RUSTICA NAPO 2018	Finalizada	NAPO / TENA	\$1,014.41	2018-02-19 14:40:00	
RE-GADPN-033-2018	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DEL PROMOTOR CULTURAL JANDIER VINUETA EN EL EVENTO DENOMINADO NOCHE DE INTEGRACION NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$1,000.00	2018-04-04 14:10:00	
SIE-GADPN-001-2018	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE INSUMOS AVICOLAS PARA BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO, RELATANTE EL PROYECTO SEMBRANDO ESPERANZA	Disponible	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE	2018-01-26 14:20:00	
SIE-GADPN-002-2018	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Adquisición de materiales de construcción para el levantamiento perimetral de la ciudad Educativa Nacional NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$78,731.56	2018-04-04 15:00:00	

Procesos del 22 al 23 de

23

Todos Anterior

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública

No existe ningún proceso de similares características a lo solicitado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Desde- 01-07-2018 hasta 31-12-2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

Desde 01-01-2019 hasta 30-06-2019



Sistema Oficial de Contratación Pública



[Ingresar al Sistema]

Jueves 10 de Junio del 2021 14:15

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe presionar el botón "Buscar Entidad" e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras clave	<input type="text" value="GAD PROVINCIAL DE NAPO"/> Buscar Entidad		<small>Para encontrar procesos según palabras clave, ingrese las mismas en el campo indicado y presione el botón "Buscar Entidad".</small>
Entidad Contratante	GAD PROVINCIAL DE NAPO		
Tipo de Contratación	TODO		
Tipo de compra			
Estado del Proceso			
Código del Proceso			
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2019-01-01	Hasta: 2019-06-30	
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en avance		
 Refrescar Captcha			
Ajustar Limpiar			

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón Referencia Total (sin IVA)	Fecha de publicación	Opciones
CDC-GADPN-004-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSEJERIA PARA EL FORTALEZMIENTO DE PINTAS DE DRENANTES Y REGANOS	Desierta	NAPO / TENA 511,000.00	2019-04-19 15:00:00	
MU-GADPN-024-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE MEDIAMOSAS PIROMETRICAS EN LA UNIDAD EQUATORIANA DE SECTOR DE SAN JUAN DE REBANA, CANTON ARCHIPIELAGO, PROVINCIA DE NAPO	Finalizado	NAPO / TENA 86,403.00	2019-04-19 15:00:00	
MCO-GADPN-015-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE LA PLATAforma DE PROCESAMIENTO DE WATUWA DE LA COMUNIDAD DE RIO TIRALA, CANTON ARCHIPIELAGO	En Proceso	NAPO / TENA 584,448.44	2019-04-19 15:00:00	
MU-GADPN-016-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE LA SEGUROA PLANTA DE LA CRUZ ROJA EQUATORIANA JUNTA CANTONAL DE NAPO, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO	Desierta	NAPO / TENA 510,618.73	2019-04-19 15:00:00	
MU-GADPN-017-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UN MUEBLE DE DESPACHO ALMEDIO DE LA UNIDAD EQUATORIANA - CANTON ARCHIPIELAGO	Finalizado	NAPO / TENA 531,720.34	2019-04-19 15:00:00	
MCO-GADPN-018-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE ARENASCAAS AGRICOLAS EN VARIOS TRAMOS DE VIAL DE LA PROVINCIA DE NAPO	Desierta	NAPO / TENA 51,325.75	2019-04-19 15:00:00	
MU-GADPN-019-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACOPIO PARA LA WAWAYA EN LA COMUNIDAD DE RIO TIRALA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO	Desierta	NAPO / TENA 584,448.44	2019-04-19 15:00:00	
MU-GADPN-020-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACOPIO PARA LA WAWAYA EN LA COMUNIDAD DE RIO TIRALA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO	Finalizado	NAPO / TENA 566,980.43	2019-04-19 15:00:00	
MCO-GADPN-021-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PINTA DE LA CRUZ ROJA EQUATORIANA JUNTA CANTONAL DE NAPO, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO	Finalizado	NAPO / TENA 5105,782.23	2019-04-20 15:00:00	
SIE-GADPN-022-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	FORTALEZMIENTO A ENTRENDIMIENTOS FISICOS EN LAS COMUNIDADES RICHWAS 20 DE MAYO Y SANTA RITA DEL CANTON ARCHIPIELAGO PARA ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Cancelado	NAPO / TENA NO DISPONIBLE	2019-04-21 15:00:00	
SIE-GADPN-023-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE BATERIAS ELECTRICAS PARA STOCK DE BODEGA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO	Desierta	NAPO / TENA NO DISPONIBLE	2019-04-24 15:00:00	
SIE-GADPN-024-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE TORNILLOS DE PULVERIZADOR DE HOJA DE GUAYUSA	Desierta	NAPO / TENA NO DISPONIBLE	2019-04-24 15:00:00	
SIE-GADPN-025-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LAS AREA DE TALLERES DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO	Finalizada	NAPO / TENA 621,427.42	2019-04-27 15:00:00	
SIE-GADPN-026-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE INTRUSION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO (TODOS LOS ESTADOS)	Finalizada	NAPO / TENA 925,922.81	2019-04-28 15:00:00	
SIE-GADPN-027-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA PARA EL DERASIVE DE LOS RIOS RUMI Y SHACANA, EN LA COMUNIDAD LEPORINA, PARROQUIA PUERTO NUÑEZ, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO	Desierta	NAPO / TENA NO DISPONIBLE	2019-04-29 15:00:00	
SIE-GADPN-028-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE BATERIAS ELECTRICAS PARA STOCK DE BODEGA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO	Finalizada	NAPO / TENA 925,351.26	2019-05-02 15:00:00	
SIE-GADPN-029-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE BATERIAS PARA MANTEINER EN STOCK DE BODEGA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO	Finalizada	NAPO / TENA 912,781.59	2019-05-03 15:00:00	
SIE-GADPN-030-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE NEUMATICOS Y CESPAS PARA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO (CUATRIMESTRE II AÑO 2019)	Desierta	NAPO / TENA NO DISPONIBLE	2019-05-13 15:00:00	
VPH-GADPN-031-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA POTENCIAR LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE NAPO	Finalizada	NAPO / TENA 60,00	2019-05-12 15:00:00	

Procesos del 1 al 20 de 48

siguiente | fin

Tuesday, 10 de June del 2021 14:38

[Ingresar al Sistema]

»**Busqueda de Procesos de Contratación**

Para Buscar Procesos: Colocar el número de Identificación, Ingresar el nombre de la Entidad que necesita contratar.

Palabras clave

Por el número de proceso o su nombre o descripción.

Entidad Contratante GAD PROVINCIAL DE NAPO



Presione el botón "Buscar contrato" para encontrar el número de la entidad contratante de la cual desea buscar la lista.

Tipo de Contratación TODOS

Presione el botón "Ver todos" para ver todos los procesos de la entidad contratante.

Tipo de compra

Quiere ver como se encuentra el proceso. Bienes, Obras o Servicios.

Estado del Proceso

Si se cumple con el requisito.

Código del Proceso

Se cumplen el Estado en que se encuentran los procesos en ejecución.

Por Fechas de Publicación (*)

Ingresar el código del proceso o buscar el RNUD 51.000.

Desde: 2019-01-01

Hasta: 2019-06-30

Se muestra el periodo de fechas de publicación del Proceso.

Para una búsqueda más avanzada

(Periodo: cuando se lleva a los 15 días después de la fecha de publicación).

Buscar en detalle

Esta opción permite ver información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Búsqueda" o que necesita buscar y clic en el enlace.



Reload Captcha



Buscar

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (\$N)	Fecha de Publicación	Opciones
GCO-GADPN-002-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE LA EXALCACION DE LA VILLA EN EL DISTRITO DE PUNTA DEL ANTIS	Finalizado	NAPO / TENA	\$ 15.000,00	2019-02-01	
GCO-GADPN-001-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UN NUEVO PUEBLO EN EL DISTRITO DE PUNTA DEL ANTIS	En Ejecución	NAPO / TENA	\$ 14.400,00	2019-01-25	
GCO-GADPN-001-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UN NUEVO PUEBLO EN EL DISTRITO DE PUNTA DEL ANTIS	En Ejecución	NAPO / TENA	\$ 15.000,00	2019-01-25	
GCO-GADPN-002-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UN NUEVO PUEBLO EN EL DISTRITO DE PUNTA DEL ANTIS	Finalizado	NAPO / TENA	\$ 14.000,00	2019-01-25	
GCO-GADPN-004-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UNA CALZADA EN EL DISTRITO DE PUNTA DEL ANTIS	En Ejecución	NAPO / TENA	\$ 14.000,00	2019-01-25	
GCO-GADPN-005-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UNA CALZADA EN EL DISTRITO DE PUNTA DEL ANTIS	Finalizado	NAPO / TENA	\$ 14.000,00	2019-01-25	
GCO-GADPN-006-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UNA CALZADA EN EL DISTRITO DE PUNTA DEL ANTIS	Finalizado	NAPO / TENA	\$ 14.000,00	2019-01-25	
GCO-GADPN-010-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UNA CALZADA EN EL DISTRITO DE PUNTA DEL ANTIS	Finalizado	NAPO / TENA	\$ 14.000,00	2019-01-25	
GCO-GADPN-011-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UNA CALZADA EN EL DISTRITO DE PUNTA DEL ANTIS	Finalizado	NAPO / TENA	\$ 13.300,00	2019-01-25	
GCO-GADPN-012-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONSTRUCCION DE UNA CALZADA EN EL DISTRITO DE PUNTA DEL ANTIS	Finalizado	NAPO / TENA	\$ 12.500,00	2019-01-25	
RE-GADPN-031-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE PROMOTORES CULTURALES PARA EL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL DE MUSICA URBANA PARA SU PRESENTACION EL 11 DE FEBRERO DE 2019, DE ACUERDO AL PROYECTO MUSIKA PAYNE 2019	Finalizado	NAPO / TENA	\$ 10.000,00	2019-03-11	
RE-GADPN-032-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE PROMOTORES CULTURALES PARA EL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL DE MUSICA URBANA PRESENTACION DE DEEJAYS A REALIZARSE EL 11 DE FEBRERO DE 2019, DE ACUERDO AL PROYECTO MUSIKA PAYNE 2019	Finalizado	NAPO / TENA	\$ 8.600,00	2019-03-12	
SIE-GADPN-001-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Adquisición de una vacuna estática	Finalizada	NAPO / TENA	\$ 10.292,00	2019-02-27	
SIE-GADPN-002-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE PLANTAS INERTIAS DE GUANAJAN SISTANTE PARA EL PROYECTO MEJORANDO NUESTRA CHIRI CON LA SIEMBRA DE PLANTAS INERTIAS DE GUANAJAN SIGANTE	Declarada	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE	2019-03-14	
SIE-GADPN-003-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA EXCAVADORA DE DRUGAS Y UN TRACTOR DE DRUGAS Y TRES VOLQUETAS 11 MT. PARA EL DISTRITO DE LA VILLA SANTA CRUZ DEL CHAMPU, CHOCOLATE, CHOCOLATE, CHOCOLATE, CANTÓN EL CHAMPU, PROVINCIA DE NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$ 22.176,80	2019-02-20	
SIE-GADPN-004-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO HOMBRE A HOMBRE BANCULAR CON FINANCIACION A LA SOSTENIBILIDAD	Ejecución + Contrato	NAPO / TENA	\$ 35.165,00	2019-03-18	
SIE-GADPN-005-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Adquisicion de insumos para vehiculos terrestres y personal del GDRN para el servicio	En Ejecución	NAPO / TENA	\$ 10.567,00	2019-03-28	
SIE-GADPN-006-2019	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE PLANTAS INERTIAS DE GUANAJAN SISTANTE PARA EL PROYECTO MEJORANDO NUESTRA CHIRI CON LA SIEMBRA DE PLANTAS INERTIAS DE GUANAJAN SIGANTE	Ejecución + Contrato	NAPO / TENA	\$ 9.772,00	2019-03-28	

Registros del 21 al 40 de 45

Anterior Siguiente Fin



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Desde 01-07-2019 hasta 31-12-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE**

Desde 01-01-2020 hasta 30-06-2020



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 10 de Junio del 2021 14:47 | [Ingresar al Sistema](#)

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad" e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves:	<input type="text"/>	Para encontrar procesos según palabras clave ingresadas, ej.: computador y camaron
Entidad Contratante:	GAD PROVINCIAL DE NAPO 	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación:	TIODOS	Que tipo de contratando es el proceso: Unitario, Subasta, Inversión o Publicación u otro.
Tipo de compra:		Que tipo de Compra se realizó en el Proceso: Bienes, Obras u Servicios incluyendo Consultoría.
Estado del Proceso:		Seleccione el Estado en que se encuentran los procesos interesados.
Código del Proceso:		Ingrese el código del proceso a buscar, ej.: INCOP-51-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2020-01-01 Hasta: 2020-06-30	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso (Período válido 5 meses atrás y 15 días después de la fecha de publicación).
Para una búsqueda más avanzada:	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal, para acceder tiene que ingresar en el campo "Palabras claves" o que necesita buscar y clic en el enlace.



[Reload Captcha](#)

[P. A. A.](#)
[P. I. C.](#)

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón Referencial	Presupuesto Total (sin IVA)	Fecha de Publicación	Opciones
CDC-GADPM-001-2020	GAD PROVINCIAL DE GONZALO DÍAZ DE PINEDA, L.E. - 5,54 KM. PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DÍAZ DE PINEDA, NAPO, CANTÓN EL CHACO	ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y DISEÑOS DEFINITIVOS AMPLIACIÓN Y ASPISTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VÍA SANTA ROSA-GONZALO DÍAZ DE PINEDA, L.E. # 5,54 KM. PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO	Desierta	NAPO / TENA	\$17,211.58	2020-02-09 17:20:00	
CDC-GADPM-002-2020	GAD PROVINCIAL DE GONZALO DÍAZ DE PINEDA, L.E. - 5,54 KM. PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, NAPO	CONTRATACION DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA Y DISEÑO DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACION Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VÍA SANTA ROSA-GONZALO DÍAZ DE PINEDA, L.E. # 5,54 KM. PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO	Ejecución de NAPO / TENA Contrato	NAPO / TENA	\$47,324.58	2020-04-28 12:00:00	
COTB-GADPM-001-2020	GAD PROVINCIAL DE GONZALO DÍAZ DE PINEDA, L.E. - 5,54 KM. PARROQUIAS SANTA ROSA Y GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, NAPO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS Y PARQUE AUTOMOTORES CON LA FINALIDAD DE PRONTINAR DE COMBUSTIR CON LA EJECUCION DE OBRAS PROGRAMADAS POR EL GAD PROVINCIAL DE NAPO PARA EL AÑO 2020	Ejecución de NAPO / TENA Contrato	NAPO / TENA	\$260,012.00	2020-01-16 20:00:00	
LCC-GADPN-001-2020	GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE INCENDIO, ROBO Y DASALTO, EQUIPO ELECTRONICO, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, 2020	Ejecución de NAPO / TENA Contrato	NAPO / TENA	\$140,100.00	2020-01-21 20:00:00	
SIE-GADPM-001-2020	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICIÓN Y ENTREGADA DE 451 KITS DE RIEGO E INSUMOS AGRICOLAS	Desierta	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE	2020-03-17 17:00:00	
SIE-GADPM-002-2020	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Contratación del servicio de transporte mediante un vehículo tipo camioneta 4x4, para el fortalecimiento al desarrollo de actividades de escuelas, seguimiento y evaluación de proyectos productivos implementados y por desarrollarse en los cantones Chugay y Chaco.	Desierta	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE	2020-04-27 12:00:00	
SIE-GADPM-003-2020	GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE TOPOGRAFIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO	Finalizada	NAPO / TENA	\$10,105.00	2020-05-08 12:00:00	
SIE-GADPM-004-2020	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Contratación del servicio de transporte mediante un vehículo tipo camioneta 4x4, para el fortalecimiento al desarrollo de actividades de escuelas, seguimiento y evaluación de proyectos productivos implementados y por desarrollarse en los cantones Chugay y Chaco.	Desierta	NAPO / TENA	NO DISPONIBLE	2020-05-26 14:00:00	
SIE-GADPM-005-2020	GAD PROVINCIAL DE NAPO	Contratación de dos camionetas tipo cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y fincamiento de las obras de mejoramiento de la competencia de riego y drenaje, correspondiente a los períodos: 2015-2017, 2018-2019 y Contrato 2020	Ejecución de NAPO / TENA Contrato	NAPO / TENA	\$17,411.84	2020-06-25 14:00:00	

Proyectos de 1 al 5 de 4

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Objeto de la contratación	Contratación de dos camionetas doble cabina para la ejecución, seguimiento, evaluación y finiquito de los proyectos de la competencia de riego y drenaje, correspondiente de los períodos 2015,2017, 2018, 2019 y 2020
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=ndvbQc1yzlSExw3vO157IRWPvDHTXyf38ID_xY3YYBk
Código de procesos	SIE-GADPN-006-2020
Fecha de búsqueda	10-06-2021
fecha de adjudicación	2020-07-13 17:00:00
Ítem	Servicio de transporte de vehículos doble cabina 4 x4 o 4x2 con chofer
Valor de adjudicación	71.36
observaciones	Si cumple con lo requerido

21272134.pdf


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO.**
 DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

* Presupuesto.
* Certificación Presupuestaria

9. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Provisión del servicio de transporte a través de una camioneta doble cabina 4X2, con conductor incluido para las actividades de la Subdirección de Fomento Productivo y Comercialización del GAD Provincial de Napo.

Bien a ser objeto de contrato: Camioneta doble cabina 4X2, cilindraje mínimo 2000 CC, conductor con licencia tipo C con un total de 20 puntos habilitados.

10. EQUIPO MÍNIMO

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Camioneta doble cabina 4x2	2	<ul style="list-style-type: none"> • 4x2 • Capacidad 5 pasajeros (INCLUIDO CONDUCTOR) • Cilindraje mínimo de 2000 cc. • Matrícula vigente • Revisión vehicular vigente.

11. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

1. Asistente de Oficina
2. Oficina de Compras
3. Oficina de Contrataciones
4. Oficina de Gestión de Proyectos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

21477023.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
 Dirección de Gestión de Bienes y Recursos Fiscales

Previo a la suscripción del contrato deberá cancelar el valor previsto en el pliego para cubrir los gastos exclusivamente de reproducción de textos.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO:

TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES

Descripción de los servicios	Motivación	Valor bruto	Cien unidades	Valor total
Entrega de un vehículo auto estacionamiento	✓	1.120	122	134.640
Entrega de un vehículo auto estacionamiento	✓	1.120	122	134.640
TOTAL		3.440		409.280

5.1.- El valor del presente Contrato, que la CONTRATANTE pagará la CONTRATISTA es el de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 84/100 (17.411,84) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

5.3.- Segun el Acta de Negociación del Proceso de Subasta Inversa electrónica N° SIE-GADPN-006-2020, suscrita el 10 de julio del 2020, por el Ing. Guido Farfán, Director de Fomento Productivo y comercialización y Delegado del proceso, y el señor Andrés Villafuerte Representante Legal de Gerente General de

Desde 01-07-2020 hasta 31-12-2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 10 de Junio del 2021 17:05

[Ingresar al Sistema.]

>Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos, tiene que escribir el criterio que deseas encontrar en el campo de búsqueda.

Palabras clave:

Entidad Contratante: GAD PROVINCIAL DE NAPO



Tipo de Contratación: TODOS

Combinación de palabras clave que se deben ingresar en el ordenador (ordenador, teclado).

Tipo de compra:

Presione el botón "Buscar Entidad" para acceder al contenido de la entidad contratante de la que deseas buscar Procesos.

Estado del Proceso:

Selección de contratos que se encuentren en los estados de ejecución, licitación, licitación, licitación y licitación.

Código del Proceso:

Nombre del Proyecto que se encuentra en el campo "Nombre del Proyecto".

Por Fechas de Publicación

(+) Desde: 2020-07-01



Hasta: 2020-12-31



Para una búsqueda más avanzada: Buscar en avance

Selección de fechas de publicación de los procesos que se encuentren en el campo "Fecha de Publicación".

Presione el botón "Buscar" para acceder al contenido de la entidad contratante de la que deseas buscar Procesos.



Revisa Captcha



Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Provincial/Contrato (S/.)	Fecha de Publicación	Opciones
CDC-GADPN-005-2020	GAD PROVINCIAL ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO PARA MITRAR A PROCESOS AGROPECUARIOS EN LA PARROQUIA TIRIBAL, CANTÓN QUITO DE NAPO	Desarrollado	NAPO - TENA	513.392.85	2021-06-26 15:07:30	
CDC-GADPN-006-2020	GAD PROVINCIAL CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTUDIOS HACIA LA IMPLENTACIÓN Y ASPIRACIÓN DE LA VÍA EL CHACO - SAN JUAN PEÑA - ITAPAS, LOTE 1 DE LA PARROQUIA TIRIBAL, CANTÓN QUITO DE NAPO	Desarrollado	NAPO - TENA	342.801.59	2021-06-29 17:07:30	
CDC-GADPN-007-2020	GAD PROVINCIAL: Construcción de la Alcantarillada y sistema de alcantarillado de la vía San Pablo - Tena - Tingo María en el suelo sobre el río Holm, km 26 km, perteneciente al cantón Achishona, provincia de Napo.	Desarrollado	NAPO - TENA	534.111.49	2021-06-30 12:01:30	
CDC-GADPN-008-2020	GAD PROVINCIAL CONTRATACION DE ESTUDIOS Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO PARA MITRAR A PROCESOS AGROPECUARIOS EN LA PARROQUIA TIRIBAL, CANTÓN QUITO DE NAPO	Desarrollado	NAPO - TENA	817.792.86	2021-11-13 11:00:30	
COTOG-GADPN-003-2020	GAD PROVINCIAL: Apertura y desarrollo de la vía rural Paredes - Galeras hacia la carretera local Eje 5-480-510, sector Paredes - Galeras - San Pedro de Chalpuy, Lote 10, Parroquia Tena, cantón Tena, provincia de Napo	Ejecución	NAPO - TENA	6487.411.09	2021-11-24 16:37:30	
MCO-GADPN-003-2020	GAD PROVINCIAL: CONSTRUCCIÓN DE CUELTAS DE HORNILLAS EN LA VÍA PUNTA - YANU DESDE KM 11 HASTA KM 13 KM 13+00, Lote 20 KM BLK 014300, PARROQUIA MISTIQUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO	Desarrollado	NAPO - TENA	522.310.64	2021-11-16 17:02:30	
MCO-GADPN-010-2020	GAD PROVINCIAL: MANTENIMIENTO DE LA VÍA ATACARI - INCHILLOAZU - UNIVERSIDAD TIRIBAL - ALTO ENA, Lote 1, PARROQUIA TIRIBAL, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO	Desarrollado	NAPO - TENA	338.980.86	2021-06-29 20:00:30	
MCO-GADPN-011-2020	GAD PROVINCIAL: Mantenimiento de la vía Atacari - Shinga (emergencia), parroquia Huayrap, cantón Tena, provincia de Napo	Desarrollado	NAPO - TENA	617.375.17	2021-06-29 17:00:30	
MCO-GADPN-012-2020	GAD PROVINCIAL: Mantenimiento de la vías Antas - Shinga - Huayrap, parroquia Tena, cantón Tena, provincia de Napo	En Receptor	NAPO - TENA	326.251.29	2021-06-29 17:07:30	
MCO-GADPN-013-2020	GAD PROVINCIAL: MANTENIMIENTO DE LA VÍA ANTAS - LA VICTORIA - COSTA AZUL - PARROQUIA TIRIBAL, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO	NAPO - TENA	631.365.76	2021-06-29 12:19:30		
MCO-GADPN-014-2020	GAD PROVINCIAL: MANTENIMIENTO DE LA VÍA SIN SELVILLO, LOTE HUARBURUN, BAJO PUSUBOL, Lote 10 KM 14 KM 15 KM 16 KM 17 KM 18 KM 19 KM 20 KM 21 KM 22 KM 23 KM 24 KM 25 KM 26 KM 27 KM 28 KM 29 KM 30 KM 31 KM 32 KM 33 KM 34 KM 35 KM 36 KM 37 KM 38 KM 39 KM 40 KM 41 KM 42 KM 43 KM 44 KM 45 KM 46 KM 47 KM 48 KM 49 KM 50 KM 51 KM 52 KM 53 KM 54 KM 55 KM 56 KM 57 KM 58 KM 59 KM 60 KM 61 KM 62 KM 63 KM 64 KM 65 KM 66 KM 67 KM 68 KM 69 KM 70 KM 71 KM 72 KM 73 KM 74 KM 75 KM 76 KM 77 KM 78 KM 79 KM 80 KM 81 KM 82 KM 83 KM 84 KM 85 KM 86 KM 87 KM 88 KM 89 KM 90 KM 91 KM 92 KM 93 KM 94 KM 95 KM 96 KM 97 KM 98 KM 99 KM 100 KM 101 KM 102 KM 103 KM 104 KM 105 KM 106 KM 107 KM 108 KM 109 KM 110 KM 111 KM 112 KM 113 KM 114 KM 115 KM 116 KM 117 KM 118 KM 119 KM 120 KM 121 KM 122 KM 123 KM 124 KM 125 KM 126 KM 127 KM 128 KM 129 KM 130 KM 131 KM 132 KM 133 KM 134 KM 135 KM 136 KM 137 KM 138 KM 139 KM 140 KM 141 KM 142 KM 143 KM 144 KM 145 KM 146 KM 147 KM 148 KM 149 KM 150 KM 151 KM 152 KM 153 KM 154 KM 155 KM 156 KM 157 KM 158 KM 159 KM 160 KM 161 KM 162 KM 163 KM 164 KM 165 KM 166 KM 167 KM 168 KM 169 KM 170 KM 171 KM 172 KM 173 KM 174 KM 175 KM 176 KM 177 KM 178 KM 179 KM 180 KM 181 KM 182 KM 183 KM 184 KM 185 KM 186 KM 187 KM 188 KM 189 KM 190 KM 191 KM 192 KM 193 KM 194 KM 195 KM 196 KM 197 KM 198 KM 199 KM 200 KM 201 KM 202 KM 203 KM 204 KM 205 KM 206 KM 207 KM 208 KM 209 KM 210 KM 211 KM 212 KM 213 KM 214 KM 215 KM 216 KM 217 KM 218 KM 219 KM 220 KM 221 KM 222 KM 223 KM 224 KM 225 KM 226 KM 227 KM 228 KM 229 KM 230 KM 231 KM 232 KM 233 KM 234 KM 235 KM 236 KM 237 KM 238 KM 239 KM 240 KM 241 KM 242 KM 243 KM 244 KM 245 KM 246 KM 247 KM 248 KM 249 KM 250 KM 251 KM 252 KM 253 KM 254 KM 255 KM 256 KM 257 KM 258 KM 259 KM 260 KM 261 KM 262 KM 263 KM 264 KM 265 KM 266 KM 267 KM 268 KM 269 KM 270 KM 271 KM 272 KM 273 KM 274 KM 275 KM 276 KM 277 KM 278 KM 279 KM 280 KM 281 KM 282 KM 283 KM 284 KM 285 KM 286 KM 287 KM 288 KM 289 KM 290 KM 291 KM 292 KM 293 KM 294 KM 295 KM 296 KM 297 KM 298 KM 299 KM 299 KM 300 KM 301 KM 302 KM 303 KM 304 KM 305 KM 306 KM 307 KM 308 KM 309 KM 310 KM 311 KM 312 KM 313 KM 314 KM 315 KM 316 KM 317 KM 318 KM 319 KM 320 KM 321 KM 322 KM 323 KM 324 KM 325 KM 326 KM 327 KM 328 KM 329 KM 330 KM 331 KM 332 KM 333 KM 334 KM 335 KM 336 KM 337 KM 338 KM 339 KM 340 KM 341 KM 342 KM 343 KM 344 KM 345 KM 346 KM 347 KM 348 KM 349 KM 350 KM 351 KM 352 KM 353 KM 354 KM 355 KM 356 KM 357 KM 358 KM 359 KM 360 KM 361 KM 362 KM 363 KM 364 KM 365 KM 366 KM 367 KM 368 KM 369 KM 370 KM 371 KM 372 KM 373 KM 374 KM 375 KM 376 KM 377 KM 378 KM 379 KM 380 KM 381 KM 382 KM 383 KM 384 KM 385 KM 386 KM 387 KM 388 KM 389 KM 390 KM 391 KM 392 KM 393 KM 394 KM 395 KM 396 KM 397 KM 398 KM 399 KM 399 KM 400 KM 401 KM 402 KM 403 KM 404 KM 405 KM 406 KM 407 KM 408 KM 409 KM 410 KM 411 KM 412 KM 413 KM 414 KM 415 KM 416 KM 417 KM 418 KM 419 KM 420 KM 421 KM 422 KM 423 KM 424 KM 425 KM 426 KM 427 KM 428 KM 429 KM 430 KM 431 KM 432 KM 433 KM 434 KM 435 KM 436 KM 437 KM 438 KM 439 KM 440 KM 441 KM 442 KM 443 KM 444 KM 445 KM 446 KM 447 KM 448 KM 449 KM 449 KM 450 KM 451 KM 452 KM 453 KM 454 KM 455 KM 456 KM 457 KM 458 KM 459 KM 459 KM 460 KM 461 KM 462 KM 463 KM 464 KM 465 KM 466 KM 467 KM 468 KM 469 KM 469 KM 470 KM 471 KM 472 KM 473 KM 474 KM 475 KM 476 KM 477 KM 478 KM 479 KM 479 KM 480 KM 481 KM 482 KM 483 KM 484 KM 485 KM 486 KM 487 KM 488 KM 489 KM 489 KM 490 KM 491 KM 492 KM 493 KM 494 KM 495 KM 496 KM 497 KM 498 KM 499 KM 499 KM 500 KM 501 KM 502 KM 503 KM 504 KM 505 KM 506 KM 507 KM 508 KM 509 KM 509 KM 510 KM 511 KM 512 KM 513 KM 514 KM 515 KM 516 KM 517 KM 518 KM 519 KM 519 KM 520 KM 521 KM 522 KM 523 KM 524 KM 525 KM 526 KM 527 KM 528 KM 529 KM 529 KM 530 KM 531 KM 532 KM 533 KM 534 KM 535 KM 536 KM 537 KM 538 KM 539 KM 539 KM 540 KM 541 KM 542 KM 543 KM 544 KM 545 KM 546 KM 547 KM 548 KM 549 KM 549 KM 550 KM 551 KM 552 KM 553 KM 554 KM 555 KM 556 KM 557 KM 558 KM 559 KM 559 KM 560 KM 561 KM 562 KM 563 KM 564 KM 565 KM 566 KM 567 KM 568 KM 569 KM 569 KM 570 KM 571 KM 572 KM 573 KM 574 KM 575 KM 576 KM 577 KM 578 KM 579 KM 579 KM 580 KM 581 KM 582 KM 583 KM 584 KM 585 KM 586 KM 587 KM 588 KM 589 KM 589 KM 590 KM 591 KM 592 KM 593 KM 594 KM 595 KM 596 KM 597 KM 598 KM 598 KM 599 KM 599 KM 600 KM 601 KM 602 KM 603 KM 604 KM 605 KM 606 KM 607 KM 608 KM 609 KM 609 KM 610 KM 611 KM 612 KM 613 KM 614 KM 615 KM 616 KM 617 KM 618 KM 619 KM 619 KM 620 KM 621 KM 622 KM 623 KM 624 KM 625 KM 626 KM 627 KM 628 KM 629 KM 629 KM 630 KM 631 KM 632 KM 633 KM 634 KM 635 KM 636 KM 637 KM 638 KM 639 KM 639 KM 640 KM 641 KM 642 KM 643 KM 644 KM 645 KM 646 KM 647 KM 648 KM 649 KM 649 KM 650 KM 651 KM 652 KM 653 KM 654 KM 655 KM 656 KM 657 KM 658 KM 659 KM 659 KM 660 KM 661 KM 662 KM 663 KM 664 KM 665 KM 666 KM 667 KM 668 KM 669 KM 669 KM 670 KM 671 KM 672 KM 673 KM 674 KM 675 KM 676 KM 677 KM 678 KM 679 KM 679 KM 680 KM 681 KM 682 KM 683 KM 684 KM 685 KM 686 KM 687 KM 688 KM 689 KM 689 KM 690 KM 691 KM 692 KM 693 KM 694 KM 695 KM 696 KM 697 KM 698 KM 698 KM 699 KM 699 KM 700 KM 699 KM 701 KM 702 KM 703 KM 704 KM 705 KM 706 KM 707 KM 708 KM 709 KM 709 KM 710 KM 711 KM 712 KM 713 KM 714 KM 715 KM 716 KM 717 KM 718 KM 719 KM 719 KM 720 KM 721 KM 722 KM 723 KM 724 KM 725 KM 726 KM 727 KM 728 KM 729 KM 729 KM 730 KM 731 KM 732 KM 733 KM 734 KM 735 KM 736 KM 737 KM 738 KM 739 KM 739 KM 740 KM 741 KM 742 KM 743 KM 744 KM 745 KM 746 KM 747 KM 748 KM 749 KM 749 KM 750 KM 751 KM 752 KM 753 KM 754 KM 755 KM 756 KM 757 KM 758 KM 759 KM 759 KM 760 KM 761 KM 762 KM 763 KM 764 KM 765 KM 766 KM 767 KM 768 KM 769 KM 769 KM 770 KM 771 KM 772 KM 773 KM 774 KM 775 KM 776 KM 777 KM 778 KM 779 KM 779 KM 780 KM 781 KM 782 KM 783 KM 784 KM 785 KM 786 KM 787 KM 788 KM 789 KM 789 KM 790 KM 791 KM 792 KM 793 KM 794 KM 795 KM 796 KM 797 KM 798 KM 798 KM 799 KM 799 KM 800 KM 799 KM 801 KM 802 KM 803 KM 804 KM 805 KM 806 KM 807 KM 808 KM 809 KM 809 KM 810 KM 811 KM 812 KM 813 KM 814 KM 815 KM 816 KM 817 KM 818 KM 819 KM 819 KM 820 KM 821 KM 822 KM 823 KM 824 KM 825 KM 826 KM 827 KM 828 KM 829 KM 829 KM 830 KM 831 KM 832 KM 833 KM 834 KM 835 KM 836 KM 837 KM 838 KM 839 KM 839 KM 840 KM 841 KM 842 KM 843 KM 844 KM 845 KM 846 KM 847 KM 848 KM 849 KM 849 KM 850 KM 851 KM 852 KM 853 KM 854 KM 855 KM 856 KM 857 KM 858 KM 859 KM 859 KM 860 KM 861 KM 862 KM 863 KM 864 KM 865 KM 866 KM 867 KM 868 KM 869 KM 869 KM 870 KM 871 KM 872 KM 873 KM 874 KM 875 KM 876 KM 877 KM 878 KM 879 KM 879 KM 880 KM 881 KM 882 KM 883 KM 884 KM 885 KM 886 KM 887 KM 888 KM 889 KM 889 KM 890 KM 891 KM 892 KM 893 KM 894 KM 895 KM 895 KM 896 KM 897 KM 898 KM 898 KM 899 KM 899 KM 900 KM 899 KM 901 KM 902 KM 903 KM 904 KM 905 KM 906 KM 907 KM 908 KM 909 KM 909 KM 910 KM 911 KM 912 KM 913 KM 914 KM 915 KM 916 KM 917 KM 918 KM 919 KM 919 KM 920 KM 921 KM 922 KM 923 KM 924 KM 925 KM 926 KM 927 KM 928 KM 929 KM 929 KM 930 KM 931 KM 932 KM 933 KM 934 KM 935 KM 936 KM 937 KM 938 KM 939 KM 939 KM 940 KM 941 KM 942 KM 943 KM 944 KM 945 KM 946 KM 947 KM 948 KM 949 KM 949 KM 950 KM 951 KM 952 KM 953 KM 954 KM 955 KM 956 KM 957 KM 958 KM 959 KM 959 KM 960 KM 961 KM 962 KM 963 KM 964 KM 965 KM 966 KM 967 KM 968 KM 969 KM 969 KM 970 KM 971 KM 972 KM 973 KM 974 KM 975 KM 976 KM 977 KM 978 KM 979 KM 979 KM 980 KM 981 KM 982 KM 983 KM 984 KM 985 KM 986 KM 987 KM 988 KM 988 KM 989 KM 989 KM 990 KM 989 KM 991 KM 992 KM 993 KM 994 KM 994 KM 995 KM 995 KM 996 KM 995 KM 997 KM 998 KM 998 KM 999 KM 999 KM 1000 KM 999 KM 1001 KM 1002 KM 1003 KM 1004 KM 1005 KM 1006 KM 1007 KM 1008 KM 1009 KM 1009 KM 1010 KM 1011 KM 1012 KM 1013 KM 1014 KM 1015 KM 1016 KM 1017 KM 1018 KM 1019 KM 1019 KM 1020 KM 1021 KM 1022 KM 1023 KM 1024 KM 1025 KM 1026 KM 1027 KM 1028 KM 1029 KM 1029 KM 1030 KM 1031 KM 1032 KM 1033 KM 1034 KM 1035 KM 1036 KM 1037 KM 1038 KM 1038 KM 1039 KM 1039 KM 1040 KM 1039 KM 1041 KM 1042 KM 1043 KM 1044 KM 1045 KM 1046 KM 1046 KM 1047 KM 1047 KM 1048 KM 1048 KM 1049 KM 1049 KM 1050 KM 1049 KM 1051 KM 1052 KM 1053 KM 1054 KM 1055 KM 1056 KM 1056 KM 1057 KM 1057 KM 1058 KM 1058 KM 1059 KM 1059 KM 1060 KM 1059 KM 1061 KM 1062 KM 1063 KM 1064 KM 1065 KM 1066 KM 1066 KM 1067 KM 1067 KM 1068 KM 1068 KM 1069 KM 1069 KM 1070 KM 1069 KM 1071 KM 1072 KM 1073 KM 1074 KM 1075 KM 1076 KM 1076 KM 1077 KM 1077 KM 1078 KM 1078 KM 1079 KM 1079 KM 1080 KM 1079 KM 1081 KM 1082 KM 1083 KM 1084 KM 1085 KM 1086 KM 1086 KM 1087 KM 1087 KM 1088 KM 1088 KM 1089 KM 1089 KM 1090 KM 1089 KM 1091 KM 1092 KM 1093 KM 1094 KM 1095 KM 1095 KM 1096 KM 1096 KM 1097 KM 1097 KM 1098 KM 1098 KM 1099 KM 1099 KM 1100 KM 1099 KM 1101 KM 1102 KM 1103 KM 1104 KM 1105 KM 1105 KM 1106 KM 1106 KM 1107 KM 1107 KM 1108 KM 1108 KM 1109 KM 1109 KM 1110 KM 1109 KM 1111 KM 1112 KM 1113 KM 1114 KM 1115 KM 1115 KM 1116 KM 1116 KM 1117 KM 1117 KM 1118 KM 1118 KM 1119 KM 1119 KM 1120 KM 1119 KM 1121 KM 1122 KM 1123 KM 1124 KM 1125 KM 1125 KM 1126 KM 1126 KM 1127 KM 1127 KM 1128 KM 1128 KM 1129 KM 1129 KM 1130 KM 1129 KM 1131 KM 1132 KM 1133 KM 1134 KM 1135 KM 1135 KM 1136 KM 1136 KM 1137 KM 1137 KM 1138 KM 1138 KM 1139 KM 1139 KM 1140 KM 1139 KM 1141 KM 1142 KM 1143 KM 1144 KM 1144 KM 1145 KM 1145 KM 1146 KM 1146 KM 1147 KM 1147 KM 1148 KM 1148 KM 1149 KM 1149 KM 1150 KM 1149 KM 1151 KM 1152 KM 1153 KM 1154 KM 1154 KM 1155 KM 1155 KM 1156 KM 1156 KM 1157 KM 1157 KM 1158 KM 1158 KM 1159 KM 1159 KM 1160 KM 1159 KM 1161 KM 1162 KM 1163 KM 1164 KM 1164 KM 1165 KM 1165 KM 1166 KM 1166 KM 1167 KM 1167 KM 1168 KM 1168 KM 1169 KM 1169 KM 1170 KM 1169 KM 1171 KM 1172 KM 1173 KM 1174 KM 1174 KM 1175 KM 1175 KM 1176 KM 1176 KM 1177 KM 1177 KM 1178 KM 1178 KM 1179 KM 1179 KM 1180 KM 1179 KM 1181 KM 1182 KM 1183 KM 1184 KM 1184 KM 1185 KM 1185 KM 1186 KM 1186 KM 1187 KM 1187 KM 1188 KM 1188 KM 1189 KM 1189 KM 1190 KM 1189 KM 1191 KM 1192 KM 1193 KM 1194 KM 1194 KM 1195 KM 1195 KM 1196 KM 1196 KM 1197 KM 1197 KM 1198 KM 1198 KM 1199 KM 1199 KM 1200 KM 1199 KM 1201 KM 1202 KM 1203 KM 1204 KM 1204 KM 1205 KM 1205 KM 1206 KM 1206 KM 1207 KM 1207 KM 1208 KM 1208 KM 1209 KM 1209 KM 1210 KM 1209 KM 1211 KM 1212 KM 1213 KM 1214 KM 1214 KM 1215 KM 1215 KM 1216 KM 1216 KM 1217 KM 1217 KM 1218 KM 1218 KM 1219 KM 1219 KM 1220 KM 1219 KM 1221 KM 1222 KM 1223 KM 1224 KM 1224 KM 1225 KM 1225 KM 1226 KM 1226 KM 1227 KM 1227 KM 1228 KM 1228 KM 1229 KM 1229 KM 1230 KM 1229 KM 1231 KM 1232 KM 1233 KM 1234 KM 1234 KM 1235 KM 1235 KM 1236 KM 1236 KM 1237 KM 1237 KM 1238 KM 1238 KM 1239 KM 1239 KM 1240 KM 1239 KM 1241 KM 1242 KM 1243 KM 1244 KM 1244 KM 1245 KM 1245 KM 1246 KM 1246 KM 1247 KM 1247 KM 1248 KM 1248 KM 1249 KM 1249 KM 1250 KM 1249 KM 1251 KM 1252 KM 1253 KM 1254 KM 1254 KM 1255 KM 1255 KM 1256 KM 1256 KM 1257 KM 1257 KM 1258 KM 1258 KM 1259 KM 1259 KM 1260 KM 1259 KM 1261 KM 1262 KM 1263 KM 1264 KM 1264 KM 1265 KM 1265 KM 1266 KM 1266 KM 1267 KM 1267 KM 1268 KM 1268 KM 1269 KM 1269 KM 1270 KM 1269 KM 1271 KM 1272 KM 1273 KM 1274 KM 1274 KM 1275 KM 1275 KM 1276 KM 1276 KM 1277 KM 1277 KM 1278 KM 1278 KM 1279 KM 1279 KM 1280 KM 1279 KM 1281 KM 1282 KM 1283 KM 1284 KM 1284 KM 1285 KM 1285 KM 1286 KM 1286 KM 1287 KM 1287 KM 1288 KM 1288 KM 1289 KM 1289 KM					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Palabra clave: Transporte

Desde: 01-01-2018

Hasta: 30-06-2018

No coinciden con las características solicitadas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
Objeto de la contratación	Servicio de transporte para el personal de operación de las centrales de la Unidad de Negocio Hidroagoyán
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=4t0PeMpTelZX_LNNxmmqC4arzMEOsawGrLHWsQo6cmT0
Código de procesos	SIE-CELHAG-043-18
Fecha de búsqueda	20-05-2021
fecha de adjudicación	2018-06-26 17:00:00
Ítem	Servicio de transporte de vehículos doble cabina 4 x4 o 4x2 con chofer
Valor de adjudicación	
observaciones	No cumple con lo requerido

15984758.pdf

1 de 10 Q

1.1.4 EQUIPO NUEVO.

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	FURGONETA	3	El vehículo tipo Furgoneta deberá cumplir con lo que establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 045 y NTE INEN 1155, referente a los vehículos de transporte escolar e institucional. Para la presente ficha se catalogará los proveedores que presenten unidades y que cumplan con lo siguiente: - Resolución No. 111-DIR-2014-ANT referente a la vida útil para vehículos de transporte



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miercoles 19 de Mayo del 2022 12:44

(Ingeniería en Sistemas)

Búsqueda de Procesos de Contratación

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Palabras clave	Transporte				
Entidad Contratante	 Ministerio de Transportes y Infraestructuras				Este es el logo de la entidad contratante, que en este caso es el Ministerio de Transportes y Infraestructuras.
Tipo de Contratación	Todos				Que todos los operadores económicos tienen la misma importancia.
Tipo de compra					Que tipo de compra se realiza, en este caso, compra de servicios exclusivos. Consultar la descripción de la contratación para más información.
Plazo del Pliego					Sobre todo, el plazo en el que se encuentran las fechas establecidas para la presentación de ofertas. En este caso, el 19/04/2018.
Origen del Pliego					En qué lugar se publicó el pliego. En este caso, en la web del Ministerio de Transportes y Infraestructuras.
Período de Publicación	Desde: 20/03/2018	Hasta: 20/04/2018			
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en avance				Esta opción permite buscar información más detallada dentro de un período de tiempo. El resultado puede ser visualizado en formato tabular.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Objeto de la contratación	SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXI PARA LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS POR 2 AÑOS.
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=ajupRjvRwWZW8lQ30efSztlQLO4i3GCbXzogUB2J7WM ,
Código de procesos	SIE-SRIPCH-007-2018
Fecha de búsqueda	20-05-2021
fecha de adjudicación	2018-06-20 15:00:00
Ítem	Servicio de transporte de vehículos doble cabina 4 x4 o 4x2 con chofer
Valor de adjudicación	
observaciones	No cumple con lo requerido

22013025.pdf

I.1 Presentación y compromiso:
 I.2 Datos generales del oferente;
 I.3 Identificación de socios, accionistas, partidarios mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
 I.4 Situación financiera del oferente;
 I.5 Comportamiento de los bienes y servicios ofertados;
 I.6 Oferta Económica Inicial;
 I.7 Experiencia del oferente
 Soporte técnico en caso de haber sido exigido)
 I.8 Personal técnico propuesto para el preveydo.
 I.9 Equipo mínimo requerido
 I.10 Úmbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
 I.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio /de ser procedente/

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Mínimo de vehículos disponibles: 4 unidades como mínimo (por) (por). En situaciones que la entidad requiera se deberá contar con 4 vehículos adicionales.	4	Características operativa Apto para transporte de personal. Modelo del año de fabricación. Taxis Convencionales. Vida útil 15 años en perfectas condiciones. (Resolución No. 111-DIR-2014-ANT) Taxis ejecutivos. Vida útil 5 años en perfectas condiciones. (Resolución No. 111-DIR-2014-ANT)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

 COMPRAS PÚBLICAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

ESTADÍSTICAS NACIONALES
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Miercoles 19 de Mayo del 2021 13:01

(Ingresar al Sistema)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Objeto de la contratación	SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXI PARA LA CNT EP EN LA CIUDAD DE QUITO
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=NQC9B4NNbQSEcEwbnW7lXEPTsKTRJnBhPRXJzCme3TI
Código de procesos	COS-CNTEP11004362-18
Fecha de búsqueda	20-05-2021
fecha de adjudicación	2018-05-30 17:00:00
Ítem	Servicio de transporte de vehículos doble cabina 4 x4 o 4x2 con chofer
Valor de adjudicación	
Observaciones	No cumple con lo requerido

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE**



Sistema Oficial de Contratación Pública



[Ingresar al Sistema]

Martes 19 de Mayo del 2021 13:13

•Busqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Clic en Proceso de Contratación, se ingresará el número de la medida y se dará clic en Consultar.

Referencia:

Transporte

Entidad Contratante:

NAPO

Tipo de Contratación:

TODOS

Tipo de contrato:

Contrato

Dato de Proceso:

Código del Proceso

Desde: 2016-01-01

Hasta: 2016-06-30

Período de Activación:

15

Para ver la respuesta más avanzada:

Buscar en simple

Para ver los procesos más detallados, dar clic en Avanzada.

Consultar: Consultar el resultado de la búsqueda realizada. Una vez que se hace clic en Consultar, se visualizarán los resultados.

Detalles: Consultar los detalles de los resultados de la búsqueda realizada. Una vez que se hace clic en Detalles, se visualizan los resultados.

Detalles de Licitación: Consultar los detalles de los resultados de la búsqueda realizada. Una vez que se hace clic en Detalles de Licitación, se visualizan los resultados.

Resumen: Consultar el resultado de la búsqueda realizada. Una vez que se hace clic en Resumen, se visualizan los resultados.



Último Licitado



Último Licitado

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Condón	Presupuesto Referencial (S/.)	Fecha de Publicación	Opciones
COTG-GPM-001-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	MANAJE DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Abierto - Registros de licitación	MANABÍ - PORTOVIEJO	111,100.00	2016-04-24 12:00:00	
HGSB-SEG02-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	111,200.00	2016-04-24 12:00:00	
HGSB-US004-001-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	111,200.00	2016-04-24 12:00:00	
HGS-GPM-001-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	111,200.00	2016-04-24 12:00:00	
HGS-GPM-002-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	111,200.00	2016-04-24 12:00:00	
HGS-GPM-003-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	111,200.00	2016-04-24 12:00:00	
HGS-GPM-004-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	111,200.00	2016-04-24 12:00:00	
HGS-GPM-005-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	111,200.00	2016-04-24 12:00:00	
HGS-GPM-006-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	111,200.00	2016-04-24 12:00:00	
SIE-1300B-2018-001	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	60,000.00	2016-04-24 12:00:00	
SIE-00004-008-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	60,000.00	2016-04-24 12:00:00	
SIE-0016001-004-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	SERVICIO DE TRANSPORTES PECUARIOS PARA LA INDUSTRIA CAFETERA MOLINERA EN EL MUNICIPIO SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	100,000.00	2016-04-24 12:00:00	
SIE-SI-GADM-2018-0001	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	111,377.00	2016-04-24 12:00:00	
SIE-UKE-001A-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO PARA LOS MUNICIPIOS DE NAPO Y SAN JAVIER DEL ESTADO DE NAPO, EN EL PERU	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	100,000.00	2016-04-24 12:00:00	
TNE-PE-GR-001-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	TRANSPORTES DE PERSONAS	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	24,000.00	2016-04-24 12:00:00	
TNE-PE-GR-007-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	TRANSPORTES DE PERSONAS	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	24,000.00	2016-04-24 12:00:00	
TNE-PE-GR-020-2018	CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	TRANSPORTES DE PERSONAS	Reservado	MANABÍ - PORTOVIEJO	24,000.00	2016-04-24 12:00:00	

Último Licitado: 001

Último Anterior: 000

No cumple con lo solicitado

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miercoles 19 de Mayo del 2021 12:14

[Ingresar al Sistema](#)

Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Unidad" e Ingresar el nombre de la entidad que deseas consultar.

Palabras clave:

Unidades



Para encontrar procesos según criterios clave, ingrese los siguientes criterios:

(Por ejemplo: "camión")

Entidad Contratante

Presione el botón "Buscar Unidad" para encontrar el nombre de la Unidad contratante de la cual deseas consultar procesos.

Tipo de Contratación: **TODOS**

que tipo de contratación es el proceso que buscas. Selección: Pública o Privada o Ambas.

Tipo de compra:

Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios.

Estado del Proceso:

Estado en el que se encuentra el proceso: Buscar por: Pendiente, En ejecución, Finalizado.

Origen del Proceso:

Origen del origen del proceso a buscar: Agencia, Poder Ejecutivo, Ministerio de la Nación, las autoridades de Procesos (Períodos validos: 6 meses entre 0 y 12 días después de la fecha de publicación).

Por fechas de Publicación (*)

Ingresa el rango de fechas en las cuales deseas consultar procesos.

Desde: 2018-01-01

Hasta: 2018-06-30

Para una búsqueda más avanzada:

[Buscar un detalle](#)

Este espacio permite buscar con mayor precisión documentos que se encuentran en el sistema. Se accede desde cualquier lugar del sistema.



Revisar Capítulo

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto (Numerico Totalizado Anual)	Fecha de Publicación	Opciones
CDC-GADMCT-2018-004	MUNICIPIO DE TOTAZA	EXPRESO DE CARRERA Y DRENARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TIERRA, AGUA Y AIRE Y SERVICIOS PÚBLICOS INTRACONTRACTUALES ANTES DE ESTUDIO DE IMPACTO DE LA RUTA PUEBLA-REYNOSA TÉCNICA Y MEDIDA	Aprobado Reserva de Contrato	MANABÍ / TOTAZA	\$79,665.00	2018-04-17 22:30:00	
FI-GADM-002-2018	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUIMA	CONTRATACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO DE PERSONAS Y MATERIALES DE LOS CANTONES PAQUIMA	Aprobado	MANABÍ / SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	\$11,426.00	2018-04-16 20:30:00	
PE-GMSO-002-2018	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LOS COJINES	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON BOCANAS PERÍODO MAYO-DICIEMBRE 2018	Reservado	AZUAY / SANTA ROSA DE LOS COJINES	\$1,654.00	2018-04-16 16:00:00	
LCC-EPMTG-009-2018	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTES Y ALQUILERES DE GUAYAS	CONCELEJO PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE DE AUTOMÓVILES DE PASAJEROS Y CARGA EN LA CIUDAD DE GUAYAS, EXPRESO PUEBLA Y MANABÍ	Desierta	GUAYAS / GUAYAS	\$199,151.00	2018-04-12 17:00:00	
LCI-EPMTG-008-2018	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTES Y ALQUILERES DE GUAYAS	CONCELEJO PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE DE AUTOMÓVILES DE PASAJEROS Y CARGA EN LA CIUDAD DE GUAYAS, EXPRESO PUEBLA Y MANABÍ. SE SOLICITA DE ALQUILER DE VEHICULOS DE PASAJEROS Y CARGA EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE GUAYAS	Desierta	GUAYAS / GUAYAS	\$1,141.00	2018-04-10 11:00:00	
MCS-002-001-2018	DIRECCION DISTRITAL DE ODS	SP-0100-01 CONTRATACIONES DE CARRERA CON ESTIMACIONES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE CÁRITAS Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ATENAS QUE FORMAN PARTE DEL CESTRATO CONSEJO DISTRITAL DE ODS (CDOD) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. SE PRESENTA OFERTA PARA CONTRATACIONES DE CÁRITAS Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ATENAS QUE FORMAN PARTE DEL CESTRATO CONSEJO DISTRITAL DE ODS (CDOD) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	Aprobado	ESMERALDAS / GUAYAS	\$11,700.00	2018-04-18 20:00:00	
SIE-001-2018-1-DECO	Gobernación Autónoma Provincial de Carchi	CONTRATACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MATERIALES PARA EL DISTRITO EDUCATIVO N° 001	Aprobado	MANABÍ / CARCHI	\$9,100.00	2018-04-11 17:00:00	
SIE-17009-007-2018	Gobernación Autónoma Provincial de Carchi	CONTRATACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MATERIALES PARA EL DISTRITO EDUCATIVO N° 007	Aprobado	MANABÍ / CARCHI	\$10,800.00	2018-04-20 11:00:00	
SIE-011-CHELLOR-022-18	CHIRIGA ELECTRICA PÚBLICA ESTADISTICA Y CONTROLACION DE LOS ESTADOS	LOS MEJORES TRANSPORTES MAESTROS DE COPIAS MATERIALES PEGADOS Y ENVASES ALIMENTICIOS DESTINADOS A LOS ESTUDIOS DE LOS ESTUDIANTES	En Revisión	EL ORO / CHALLAGA	\$8,800.00	2018-04-19 18:00:00	
SIE-0000003-009-2018	Gobernación Autónoma Provincial de Carchi	VIAJE DE ESTUDIANTES Y ASISTENTES PARA LA REALIZACION DE UNA INVESTIGACION TECNICO-CIENTIFICA EN EL MUNICIPIO DE CHALLAGA, CANTON CHALLAGA, PROVINCIA DE CARCHI, INTERNAZONAL, JUNIN DEL CHOCO, CUNDINAMARCA, COLOMBIA, DIAPOSITIVOS, ANTIGUOS DATOS Y DOCUMENTACIONES, LIBROS DE CLASE, CUADERNOS, BOLSAS, PORTFOLIOS PERTENECIENTES A LA COORDINACION DE ESTUDIOS DEL CESTRATO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Aprobado	MANABÍ / CHALLAGA	\$10,000.00	2018-04-18 20:00:00	
SIE-EPISAPASD-2018-15	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de Santo Domingo	CONTRATACIONES DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de Santo Domingo	Aprobado	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN / LOS FRANCISCOS / SANTO DOMINGO	\$1,000.00	2018-04-18 09:00:00	
SIE-GADMCC-2018-004	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGUAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MONITORIZACION DE Finalidad LOS ESTUDIANTES DEL CESTRATO DE LAGO AGUAS, DIAPOSITIVOS, ANTIGUOS DATOS Y DOCUMENTACIONES, LIBROS DE CLASE, CUADERNOS, BOLSAS, PORTFOLIOS PERTENECIENTES AL CESTRATO DEL CANTON LAGO AGUAS, ESTUDIOS DE ESTADISTICA Y CONTROLACION DEL EDUCACIONAL	Aprobado	MANABÍ / FRANCISCO DE ORO / LAGO AGUAS	\$10,870.00	2018-04-20 10:00:00	
SIE-GADMIA-2018-005	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGUAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MONITORIZACION DE Finalidad LOS ESTUDIANTES DEL CESTRATO DE LAGO AGUAS, DIAPOSITIVOS, ANTIGUOS DATOS Y DOCUMENTACIONES, LIBROS DE CLASE, CUADERNOS, BOLSAS, PORTFOLIOS PERTENECIENTES AL CESTRATO DEL CANTON LAGO AGUAS, ESTUDIOS DE ESTADISTICA Y CONTROLACION DEL EDUCACIONAL	Desierta	MANABÍ / LAGO AGUAS	\$0	2018-04-17 17:00:00	
SIE-GADMIA-2018-007	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGUAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de Santo Domingo	Desierta	MANABÍ / LAGO AGUAS	\$1,000.00	2018-04-17 17:00:00	
SIE-GADM-002-2018	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LOS COJINES	CONTRATACION CON UNA DEDICACION PARA EL PORTAFOLIO CREDITOS SISTEMA DE ESTUDIOS	Reservado	MANABÍ / FRANCISCO DE ORO / LOS COJINES	\$1,000.00	2018-04-16 18:00:00	
SIE-GUARL-002-2018	Gobernación Autónoma Provincial de Carchi	CONTRATACION DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRIBUTOS, PERSONAL DE LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES	Reservado	MANABÍ / CHALLAGA	\$12,800.00	2018-04-17 18:00:00	
TNC-PE-GN-013-2018	MANUFACTURA NACIONAL DE ALUMINIO S.A.E.C.	TRANSPORTES Y ALQUILER DE VEHICULOS PARA LLEGAR AL LAGO AGUAS	Reservado	MANABÍ / CHALLAGA	\$4,487.00	2018-04-16 18:00:00	
TNC-PE-GN-021-2018	TRANSPORTES NACIONALES ECUADORIANOS S.A.E.C.	TRANSPORTES Y ALQUILER DE VEHICULOS PARA LLEGAR AL LAGO AGUAS	Reservado	MANABÍ / CHALLAGA	\$0	2018-04-16 18:00:00	
TNC-PE-GN-024-2018	TRANSPORTES NACIONALES ECUADORIANOS S.A.E.C.	TRANSPORTES Y ALQUILER DE VEHICULOS PARA LLEGAR AL LAGO AGUAS	Reservado	MANABÍ / CHALLAGA	\$1,125.00	2018-04-16 18:00:00	
TNC-PE-GN-025-2018	TRANSPORTES NACIONALES ECUADORIANOS S.A.E.C.	TRANSPORTES Y ALQUILER DE VEHICULOS PARA LLEGAR AL LAGO AGUAS	Reservado	MANABÍ / CHALLAGA	\$0	2018-04-16 18:00:00	

Proxima: 01-05-2018 12:14:00

Inicio Anterior Siguiente: [Em](#)

Copyright © 2008 - 2011 Sistema Nacional de Contratación Pública

No cumplen con lo requerido



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

COMPRAS PÚBLICAS		Sistema Oficial de Contratación Pública							ESTADÍSTICA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA									
Miercoles 19 de Mayo del 2011 15:17								Ingresar al Sistema										
>Búsqueda de Procesos de Contratación																		
Para Búscar Procesos: Clave, Proveedor de Servicio, Nombre de Contratista, Entidad Federativa, Municipio, Código de Proceso, Rango de Fecha, Estado del Proceso.																		
Incidencias / Bases																		
Instituto Contratista																		
Tipo de contratación																		
Estado del Proceso																		
Rango de Fecha																		
Proveedores																		
Número de Proceso:																		
Buscar en Procesos																		
Para una búsqueda más avanzada:																		
Búsqueda avanzada																		

No cumplen con lo requerido



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON YACUAMBI
Objeto de la contratación	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE COOPERACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO GERONTOLOGICO DE ATENCION DIURNA PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSE DEL CANTON YACUAMBI
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=bgG6WU0-u2ND_MNoRh_VafLiTvgDSAeV3XN_eSQK9hU
Código de procesos	SIE-GADMCY-2018-003
Fecha de búsqueda	20-05-2021
fecha de adjudicación	2018-04-06 16:58:00
Ítem	Servicio de transporte de vehículos doble cabina 4 x4 o 4x2 con chofer
Valor de adjudicación	
observaciones	No cumple con lo requerido

The screenshot shows a PDF document titled "CENTRO GERONTOLOGICO DE ATENCION DIURNA SAN JOSE DEL CANTON YACUAMBI". The document discusses the need for a vehicle to transport elderly people, mentioning the project aims to provide quality care for adults, promote their well-being, and ensure they have daily activity within the social, cultural, and health environment, becoming productive individuals capable of performing activities according to their needs and customs.

5 DETALLE Y CARACTERISTICAS

Marca: Toyota, Kia, Hyundai
Modelo: Furgoneta minimo 12 pasajeros
Año: 2014 minimo
Kilometraje: No mayor a 200000Km
Traccion: 4x2

6 METODOLOGIA DE TRABAJO

The methodology to be applied in the project of attention to the elderly in the Centro Gerontológico de Atención Diurna para el Adulto Mayor San José del Cantón Yacuambi will be:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE**



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 19 de Mayo del 2021 13:27

[\[Ingresar al Sistema\]](#)

Búsqueda de Procesos de Contratación																							
Para Buscar Procesos: Colocar Palabra o el Código, Buscar Pórtada, Imagen o nombre de la Entidad, solo deben cumplir:																							
Palabras clave	Transporte																						
Entidad Contratante	<input type="text"/> 																						
Tipo de Contratante	TODOS																						
Tipo de compra																							
Estado del Proceso																							
Código del Proceso																							
Por Fechas de Publicación (%)	Desde: 2018-01-01		Hasta: 2018-05-30																				
Para una búsqueda mas avanzada	Buscar en detalle																						
<input type="checkbox"/> Para encontrar procesos según criterios claves - ingresando "x" en los campos de búsqueda.																							
<input type="checkbox"/> Prever el botón "Buscar Pórtada", para ver contratos en marcha de la Entidad Contratante, de la cual deseas saber Procesos.																							
<input type="checkbox"/> Que tipo de contratación se incluye en el proceso: Directa, Oferta, Subasta, etc.																							
<input type="checkbox"/> Que tipo de compras se incluyen en el proceso: Bienes, Servicios, Consultoría, etc.																							
<input type="checkbox"/> Selección de Entidades en las que se incluyen los procesos informados.																							
<input type="checkbox"/> Ingresar el código del proceso a buscar en el campo "Código".																							
<input type="checkbox"/> Se incluye el Período de fecha de Publicación del Proceso (Divido en 4 meses anteriores a 15 días de publicación).																							
<input type="checkbox"/> Esta opción permite tener información de incluso documentos que se encuentren en el Portal. Para activar nuevamente en el campo "Opciones" clicken "x" que necesita borrar y clic en el enlace.																							
 Reload Captcha																							
[Iniciar Sesión]																							
Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(USD m)	Fecha de Publicación	Opciones																
CDC-EPH01-002-2018 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE	CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE INVESTIGACIONES INTEGRALDES DEL CANTÓN TAMBAYA EN EL AÑO 2018.																						
GOTBS-EMHC-1-2018 IMPRESA PÚBLICA DE CHAMORRO	TRANSPORTE DE PERSONAL, ESTUDIANTE Y MATERIALES ESCOLARES PARA LA VEA AL ALDEA ALMENDRALES DEL CANTÓN TAMBAYA.																						
GOTBS-CEMA-03-2018 AUTORIDAD	SERVICIO DE TRANSPORTE DE USO EN CESTINOS DESDE LA PLANTA DE ENVASES HATA LOS DEPARTAMENTOS.																						
MCS-060050P-003-2018 DIRECCION DIRECCION DIRECCION	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA JORNADA MAÑANA Y NOCHE DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO GUARO PRESTANTE A LA DIRECCION DE ESTUDIOS DEL MUNICIPIO GUARO PUNTA.																						
MCS-060050P-005-2018 DIRECCION DIRECCION DIRECCION	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO GUARO PRESTANTE A LA DIRECCION DE ESTUDIOS DEL MUNICIPIO GUARO PUNTA.																						
MCS-060050P-006-2018 DIRECCION DIRECCION DIRECCION	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO GUARO PUNTA PRESTANTE A LA DIRECCION DE ESTUDIOS DEL MUNICIPIO GUARO PUNTA.																						
SIE-INHICR-0003-2018 ESTACION BALAO DE SAN LORENZO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BUSES INTERPROVINCIAL Y SAN LORENZO.																						
SIE-CUINHA-0003-2018 BASE NAVAL SAN LORENZO	TRANSPORTE INTERPROVINCIAL PARA ESCUELA.																						
SIE-DD1002-01-2018 DIRECCION DISTRITAL 21002 AGRO EDUCACION	SERVICIO DE TRANSPORTE DE 52 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA CANAL ALBERTO CRUZ ROCHICHEZ DE LA DIRECCION DISTRITAL 21002 AGRO EDUCACION, PRESTANTE A LA COORDINACION ZONAL DE EDUCACION - ZONA 6 DEL MINISTERIO DE EDUCACION DEL 19 MARZO AL 29 MARZO/2018.																						
SIE-EDU15001-2018-02 DIRECCION DISTRITAL 15001 EDUCACION CARLOS NIETO ARROMA YOLANDA TINA TINA EDUCACION	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ESCOLAR PARA DAR ATENCION EXCLUSIVA A LOS ALUMNOS DE LA UNIDAD DEL INGENIO SAN NICOLAS DE CHAMORRO PUNTA.																						
SIE-EDU17010-01-2018 DIRECCION DISTRITAL 17010 EDUCACION FEDERICO MORENO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA UNIDAD EDUCACION DEL 01-01-2018 AL 31-01-2018 EN LA PROVINCIA DE CHAMORO, CANTON CHAMORO, PRESTANTE A LA EDUCACION ZONA 1 DE EDUCACION ZONA 2 DEL MINISTERIO DE EDUCACION.																						
SIE-EPACRU-0003-2018 EMPRESA PÚBLICA PRIMERA DE ALTO DE COCHABAMBA SA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y ALIMENTACION DEL CANTON PAZACHA ALTO DE COCHABAMBA SA																						
SIE-EPH04-2018 EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y ALIMENTACION DEL CANTON PAZACHA ALTO DE COCHABAMBA SA																						
SIE-EPF-2018-02-2018 EMPRESA PÚBLICA DE MOBILIDAD DEL NORTE	TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL TEMPORAL RICARDO EPETROVICH.																						
SIE-EXP-001-2018 EXPLOTACIONES	SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA PLANTA INSTITUCIONAL DE EXPLOTA.																						
SIE-GADMCH-001-2018 GOBERNMENTO AUTONOMO DEL CANTON HALLAZGO MUNICIPAL DEL CANTON HALLAZGO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PUNTA DEL CAMPITO CHICHICIPS.																						
SIE-GACPEO-Q-01-2018 GOBERNMENTO AUTONOMO DEL CANTON HALLAZGO MUNICIPAL DEL CANTON HALLAZGO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE REPARACIONES CON BASE AL REPARACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA DE LLORO.																						
SIE-HGM-001-2018 HOSPITAL GENERAL DE MICHIGA	COMPRACION DE TRANSPORTE SANITARIO NEXEO SECUNDARIO (SA-12).																						
TIE-PE-GN004-2018 TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS TRANSPORTE	MEDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL MAYAS.																						
TIE-PE-GN004-2018 TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS TRANSPORTE	TRANSPORTE DE CUIDADOS.																						
TIE-PE-GN004-2018 TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS TRANSPORTE	TRANSPORTE DE CUIDADOS CIR.																						
Procesos del 101 al 200 de 278	[Inicio Anterior] [Siguiente] Fin																						

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	EXPLOCEN C.A.
Objeto de la contratación	SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE EXPLOCEN C.A.
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=XKK2tY9pjhf7xPd4rkv6w4WYaOQzXX4ZujBGpFTzqbM ,
Código de procesos	SIE-EXP-001-2018
Fecha de búsqueda	20-05-2021
fecha de adjudicación	2018-03-05 16:30:00
Item	Servicio de transporte de vehículos doble cabina 4 x4 o 4x2 con chofer
Valor de adjudicación	
observaciones	No cumple con lo requerido

13227792.pdf

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA OFERTA CON EL FIN DE QUE LA MISMA SEA HABILITADA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Furgoneta de mínimo 15 pasajeros	1	Maximo 15 años de antiguedad. Presentar matrícula vigente. La furgoneta deberá estar a nombre de la compañía o del conductor asignado
2	Microbús para 30 pasajeros	1	Maximo 15 años de antiguedad. Presentar matrícula vigente. La furgoneta deberá estar a nombre de la compañía o del conductor asignado

Page 1 of 1



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Desde: 01-07-2018 Hasta: 31-12-2018

No coincide con lo solicitado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

No coincide con lo solicitado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Desde 01-01-2019

hasta 30-06-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE**

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	BASE NAVAL SAN EDUARDO
Objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA CONSULTA POPULAR FEBRERO 2018
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/comp/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=eZRfbg3EDTalSiXMmna2nRWd6WQ8kq9SgqdOfWaU
Código de procesos	PE-CUINMA-001-2018
Fecha de búsqueda	
fecha de adjudicación	2018-02-08 17:50:00
Ítem	Servicio de transporte de vehículos doble cabina 4 x4 o 4x2 con chofer
Valor de adjudicación	
observaciones	No coincide con lo solicitado ya que no especifica las características del servicio

15106646.pdf

1 de 6 Q.

[Ingresar al Sistema]

	CANT.	MONTOS
BUSES	0	
BUSES RTPA	0	
CAMIONETAS	0	
GABARRA	0	

10 - PLAZO DE EJECUCIÓN
 El plazo de ejecución de la consulta deberá estar dentro del plazo de trabajo de personal en el periodo del 01/02/2018 hasta el día 04 de febrero del 2018.
 De acuerdo a los establecidos por el organismo deberá estar dentro del plazo de trabajo de personal en el periodo del 01/02/2018 hasta el día 04 de febrero del 2018.
 De acuerdo a lo establecido por el organismo deberá estar dentro del plazo de trabajo de personal en el periodo del 01/02/2018 hasta el día 04 de febrero del 2018.

11 - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
 00% en la entrega

12 - LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARA LA CONTRATACIÓN
 La ejecución de los servicios se realizará en el Cuerpo de Infantería de Marina Ubicado en la Base Naval San Eduardo Av. Mariscal Rocafuerte s/n, Cuenca - Ecuador.

13 - EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA
 00% en la ejecución

CUINMA-001-2018

Fijar Archivo

Fijar Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

15196723.pdf

COMPAÑIA DE TRANSPORTE AGUA CLARA S.A. STREET		FACTURA
CONTRATACIONES Y TRAMOS DE VEHICULOS		001-001-0010
De Cuenca a Santiago de Cali - Distancia Km. 183,88 Km.		Autorización 3 R 1
Cotizador remitido: 06/06/2019 - Consultor: R. U.C. 00928596332001		Fecha de Autorización:
Cotización de la Feria de Información de Minas		
A la Exocetano Sfuhing Club / Univasco Ibarrá		
en los términos establecidos en el contrato		
Nº 001-001-0010		
Punto de Recogida: Ibarra - 132		
DETALLE	DESCRIPCION	PRECIO
	Carga de CE dirigida a Cojedes	\$ 346,95
	Alquiler de el diésel de la camioneta	\$ 346,95
	Alquiler de el diésel de la camioneta	\$ 346,95
	Alquiler de camioneta con conductor	\$ 346,95
	Total	\$ 1342,95
		7

pagina 25 de 45 4149 páginas 1/8 Estado: Búsqueda

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	COORDINACION ZONAL 6 - INEC
Objeto de la contratación	SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO ?ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO ENEMDU 2019
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/CR/mostrarferia.cpe?idSoliCompra=XUcFxeJ8ZirPl0eeDFdCvwTXZCrZq61uJ_EbF8y9HyE
Código de procesos	FI-INECCZ6-003-2019
Fecha de búsqueda	
fecha de adjudicación	2019-06-20 17:00:00
Item	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4, CON CONDUCTOR
Valor de adjudicación	78,40
observaciones	Si coincide



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Se cancelara el valor diario por vehículo de \$78.40 dólares americanos exentos de IVA por los días efectivamente trabajados.

Los precios señalados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derechos o tributos.

Cláusula Quinta - FORMA DE PAGAMENTO

Clausula Quinta.- FORMA DE PAGO

La Coordinación Zonal 6 del Instituto Nacional de Estadística y Censos cancelara de manera mensual, por los días efectivamente trabajados, una vez prestado el SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE PROYECTO DEL PROYECTO...

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	COORDINACION ZONAL 6 - INEC
Objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE EL CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/CR/mostrarferia.cpe?idSoliCompra=rAN4vKrX17MAbr1cVJwSBRLvFhB2i_b0kQ0KIII6M3U ,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Código de procesos	FI-INECCZ6-004-2019
fecha de búsqueda	21-05-2021
fecha de adjudicación	2019-06-21 20:00:00
Item	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4, CON CONDUCTOR
Valor de adjudicación	78,40
observaciones	Si coincide

CPC	servicio	Tarifario automático		
		unitario	Global	
641000023	SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DFI PLAN DE DIRECCION DFI PROYECTO ACTUALIZACION DFI REGISTRO SOCIAL de la Coordinación Zonal 6 del Instituto Nacional de Estadística y Censos	Contrato 1	\$31908,80	\$31908,80
		TOTAL \$.		\$31908,80

Se cancelara el valor diario por vehículo de \$78,40 dólares americanos exentos de IVA por los días efectivamente trabajados.

Los precios señalados en el contrato, constituiran la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

Desde: 01-07-2019

Hasta: 31-12-2019

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Objeto de la contratación	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EPMAPS GRUPO 3 AÑO 2020
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=zfbpPCGr-extdqB3llt4l-ThqQuAcpnNBq9JtvENN2g
Código de procesos	SIEC-EPMAPS-048-2019
Fecha de búsqueda	26/05/2021
fecha de adjudicación	2020-01-30 18:00:00
Item	Servicio de transporte de vehículos doble cabina 4x4 o 4x2 con chofer
Valor de adjudicación	
observaciones	No coincide con lo solicitado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE



Página 11/18



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAM

No.	Descripción	Cantidad	Características
2	MINI BUS	2	INSTITUCIONAL, CAPACIDAD 27 A 35 PASAJEROS, NO MENOR AL AÑO 2000
3	MICRO BUS	3	INSTITUCIONAL, CAPACIDAD 19 A 26 PASAJEROS, NO

No coincide coqn lo solicitado queme considere la entrega de

un computador nuevo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE



Sistema Oficial de Contratación Pública



L'impresa al Selestia

Miercoles 20 de Mayo del 2024 14:04

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Particular attention is given to the development of a new technique for the measurement of the rate of diffusion of water vapor through polymeric materials.

Page 14 of 20

entidad contractante

Type of Concentration

Contigo del literato

www.360buy.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

Los procesos no coinciden con lo solicitado.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**



Sistema Oficial de Contratación Pública

LAURENTIAN JOURNAL OF
EDUCATION IN THE ARTS

[Ingresar al Sistema](#)

[View all posts by admin](#) | [View all posts in category](#)

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

Para Ratio of Pr

第10章

Using a computer program to sort patients into groups based on their clinical presentation.

100

Tipo de Unidade

Tipo de compra

Outline of Process

Chap 06 Prob.

Die Freude der Freiheit

Such was his name

www.trafo

[View all reviews](#)

CityZen

[Veremos no próximo artigo](#)

Laura Astorga-Santos

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública

Los procesos no coinciden con lo solicitado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Palabra clave: Alquiler

Desde: 01-01-2018

Hasta: 30-06-2018

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	Brigada de Selva No. 21 "Cóndor"
Objeto de la contratación	ALQUILER DE VEHÍCULOS (CAMIONETAS, CAMIONES, MICRO-BUSES Y BUSES) PARA TRANSPORTAR PERSONAL MATERIAL Y EQUIPO DURANTE 48 HORAS EN LA CONSULTA POPULAR DEL 04 DE FEBRERO DE 2018
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=8fIAxO3uhjuLyk2g1c5O7PTsZVqE5bZMka4It1XjHk ,
Código de procesos	SIE-21BS-2018-002 Brigada de Selva No. 21 "Cóndor"
Fecha de búsqueda	20-05-2021
fecha de adjudicación	2018-01-31 17:00:00
Item	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 o 4x2 , CON CONDUCTOR.
Valor de adjudicación	USD 190 SIN IVA.
observaciones	En el proceso encontrado el ítem solicitado si coincide con las especificaciones solicitadas

Este contrato es para el servicio de traslado de personal y material para la consulta popular realizada el 04 de febrero de 2018. Los conductores deben estar en la obligación de respetar la planificación realizada por la Brigada de Selva N° 21 "CÓNDOR". De existir alguna novedad el personal militar deberá comunicar de inmediato al administrador del contrato para solucionar de inmediato cualquier novedad.

No.	DESCRIPCIÓN	DETALLE	DIAS	CANTIDAD VEHICULOS
1	CAMIONETA DOBLE CABINA CON CARPA IMPERMEABLE	Incluye conductores	2 (48 horas)	51
2	CAMIONES 3.5 TON CON CARPA IMPERMEABLE	Incluye conductores	2 (48 horas)	4
3	MICROBUS DE 25 PASAJEROS	Incluye conductores	2 (48 horas)	1
4	BUS DE 40 PASAJEROS	Incluye conductores	2 (48 horas)	5

Clausula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.01 El valor del presente contrato, que la entidad CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es el de USD 6.161.40 (OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UNO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS), de conformidad con la negociación realizada y la oferta presentada por el CONTRATISTA.

4.02. Los precios acordados en el contrato constituirán la única compensación al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

LIRENTA - A complete system solution

1. El contratista brindo el servicio de transporte con las camionetas, camiones, micro buses, buses con sus respectivos conductores para asi cumplir con el objeto de contratación de conformidad con los términos de referencia solicitadas por los pregos.
 2. El contratista presto un buen servicio de transporte, garantizo que las unidades vehiculares se encontraban en óptimas condiciones con choferes profesionales acreditados por la autoridad de transito cumpliendo asi satisfactoriamente con el servicio contratado.

Cuarta. Liquidación Económica

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

ORD.	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (S/IN IVA)	P. TOTAL
1	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2	53	106,40	5,626,40
2	CAMBINES DE 3,5 TONELADAS	4	190,00	760,00
3	MICROBUSES DE 25 PASAJEROS	1	225,00	225,00
4	BOVES DE 40 PASAJEROS	5	250,00	1,250,00
SUBTOTAL				8161,40
IVA 12%				979,37
TOTAL				9140,77



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
Objeto de la contratación	SERVICIO DE TRANSPORTE EXTERNO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE NEGOCIO ENERJUBONES
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=lhHKprg4hjlk2oHGXNROpVHppj9weTfrGdYmHUhQki4
Código de procesos	SIE-CELENJ-044-18
Fecha de búsqueda	11-06-2021
fecha de adjudicación	2019-01-18 14:00:00
Item	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 o 4x2 , CON CONDUCTOR.
Valor de adjudicación	
observaciones	No se evidencia los costos unitarios , no coincide con lo solicitado

21543419.PDF

Considerando el análisis de valores, el precio referencial a ser considerado para el proceso de contratación del servicio de transporte externo desde las oficinas de CELEP EP en la ciudad de Coquimbo y Macacal hacia la zona del proyecto Hidroeléctrica Minas San Francisco y considera para los funcionarios de la Unidad de Negocio Empresarial, es el valor adjudicado en el proceso SIE CELEN 003 2017 que es de \$1042 por kilómetro, al cual se le debe calcular la inflación, lo que da un precio final por kilómetro de 1.06 y un presupuesto referencial de \$27'760.48 para uno año de servicio.

La tabla final de RECORRIDOS, FRECUENCIAS Y PRECIO REFERENCIAL

<u>Recorrido Semanal</u>	<u>frecuencia</u>	<u>Kilometros</u>
Concepción - Chiloé - Puerto Montt - Valdivia - Concepción	Lunes	130
Chiloé - Puerto Montt - Valdivia - Concepción	Martes	45
Chiloé - Puerto Montt - Valdivia - Concepción	Martes	130
Chiloé - Puerto Montt - Valdivia - Concepción	Martes	52
Chiloé - Puerto Montt - Valdivia - Concepción	Martes	130
Chiloé - Puerto Montt - Valdivia - Concepción	Martes	52

Journal of Democracy 34

ATENTAMENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
Objeto de la contratación	SERVICIO DE TRANSPORTE EN TRES TURNOS PARA OPERADORES DE LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP TRANSELECTRIC SUBESTACION PUYO
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=YxQWvbxn9v73qUv31u8YST_OwDRO58e5dzlnpwmGTwc
Código de procesos	SIE-CELTRA-151-18
Fecha de búsqueda	11-06-2021
fecha de adjudicación	2019-01-18 11:30:00
Item	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 o 4x2 , CON CONDUCTOR.
Valor de adjudicación	
observaciones	No se evidencia los costos unitarios

Palabra clave: Transporte

Desde: 01-07-2018

Hasta: 31-12-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Palabra clave: Alquiler

Desde: 01-07-2018

Hasta: 31-12-2018

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL PARA EL COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTO DURANTE EL AÑO 2018
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=YizVPmDAWE3BsPlAE9rpI_4ZCjrcxlquMEDVX61c9hQ
Código de procesos	MCBS-COIMIC-003-2018
Fecha de búsqueda	04-03-2021
fecha de adjudicación	2018-09-06 18:00:00
Item	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 o 4x2 , CON CONDUCTOR.
Valor de adjudicación	
Observaciones	En el proceso encontrado el ítem solicitado NO coincide con las especificaciones solicitadas

16503295.pdf

	(señalar los siguientes ítems con un checkmark)		
	triángulos)		
Camioneta 4x2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De 2400 cc a 3000 cc ✓ Transmisión manual ✓ Frenos ABS ✓ Airbag conductor y acompañante ✓ 5 pasajeros (incluido conductor) 	26	Alquiler
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Kilometraje libre ✓ Llantas en buen estado ✓ Seguro de cobertura total ✓ Todo tipo de terrenos (irregulares, pedregosos y sin asfaltar) ✓ Alarma ✓ Llanta de emergencia ✓ Accesorios en caso de 		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Cod. Product	Cat. 1 Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impresión
278527	LEADERSON PLATEA 100% COTON 100% COTON 100% COTON	9870.77	-	9870.77
FORMAS DE PAGO				
EFECTIVO	VALOR			
DINERO ELECTRONICO				
TARJETA DE CREDITO				
TARJETA DE DEBITO				
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO				
Información Adicional				
DETALLE	VALOR			
DETALLE 1%	9870.77			
DETALLE 0%	0			
DETALLE NO SELECCIONADO				
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9870.77			
IMPUESTOS	-			
IGE	-			
IGV	2.5%	246.8		

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO
3.1.- La Contratista se obliga para con el COMIC a otorgar el SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL PARA EL COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTO DURANTE EL AÑO 2018, conforme los términos de referencia constantes en los pliegos que forman parte integrante de este contrato.
Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO
4.1 El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA es de USD \$9,670,77 (Nueve mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 77/100 centavos) más IVA., de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, y la tabla de cantidades y precios
4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación a la CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar
Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO
5.1 El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente Nro. 0028961782, del Banco Yasuquí, previa prestación mensual del servicio, previa suscripción del acta entrega parcial, entrega de la factura correspondiente y liquidación mensual.
Cláusula Sexta. - GARANTÍAS
6.1 Por la naturaleza del contrato no se exigen garantías.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE**

Palabra clave: Servicio

Desde: 01-01-2019

Hasta: 31-06-2019

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	COORDINACION ZONAL 6 - INEC
Objeto de la contratación	SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO ?ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO ENEMDU 2019
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/CR/mostrarferia.cpe?idSoliCompra=5N0uLifS6ubq96uNAIeryEM6B2FkyICe51_qYyQ90D8 .
Código de procesos	FI-INECCZ6-003-2019
Fecha de búsqueda	04-03-2021
fecha de adjudicación	2019-06-20 17:00:00
Item	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4, CON CONDUCTOR
Valor de adjudicación	USD \$ 78,40 SIN IVA.
Observaciones	En el proceso encontrado el ítem solicitado coincide con las especificaciones solicitadas

1891900.pdf

TERMINOS DE REFERENCIA

Objetivo de la Contratación: SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO "ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO ENEMDU 2019".

Fecha: 10 de Junio del 2019

1. DATOS GENERALES

1.1 Tipo de compra: Servicio
 1.2 Código CPC: 64100071
 1.3 Presupuesto Referencial: USD \$ \$ 32.144,00 (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) neto de IVA

Tipo de Vehículo	No. Vehículos	CANTIDAD DE DIAS MENSUALES POR VEHICULO			Total de días por vehículo	Valor Diario	Total por Vehículo	Total
		JUN	SEP					
4x4	5	5	20	25	78,4	1.960,00	9.800,00	
4x4	6	—	20	20	78,4	3.136,00	18.816,00	
4x4	1	—	35	19	78,4	7.152,00	7.152,00	
4x4	1	—	15	15	78,4	1.176,00	1.176,00	
						32.144,00		

1.4 Plazo de Ejecución: 15 de 104 días calendarios, contado a partir de la fecha de la suscripción del contrato.
 1.5 Ejecución del Contrato inicia en: Desde la fecha de la suscripción del contrato.
 1.6 Forma y cronograma de entrega:
 ✓ Para la presente contratación la Coordinación Zonal 6 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, posará



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

	r7gQoBohtSJ2eXUnJz6Z3FeVMYVaUmBPZ_NGmVpII,
Código de procesos	FI-INECCZ6-010-2019
Fecha de búsqueda	04-03-2021
fecha de adjudicación	2019-11-14 19:00:00
Item	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4, CON CONDUCTOR
Valor de adjudicación	USD \$ 78,40 USD SIN IVA.
Observaciones	En el proceso encontrado el ítem solicitado coincide con las especificaciones solicitadas

ESTRATEGIA DE ENTREGA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGAS A BORDE LATINA EN TRANSPORTES LOGÍSTICOS DE CLASE A

ACTA DE ENTREGA-RECIBICIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS
CAMIONES DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE
CARAZ, SIENDO QUE EL INGENIERO CONDUCTOR NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES DEL PROYECTO "ENCUESTA DE SUPERFicie Y PROYECCIÓN
AGROPECUARIA CONTINUA EN EL INCORPORACIÓN ZONAS AL CIEGO".

COMPONENTES
O sistema de transportes é composto por rodovias, ferrovias, portos e aeroportos. As rodovias são o principal meio de transporte terrestre, servindo tanto para passageiros quanto para mercadorias. As ferrovias são usadas principalmente para o transporte de mercadorias pesadas e longas distâncias. Os portos são utilizados para o transporte marítimo de mercadorias e passageiros. Os aeroportos são usados para o transporte aéreo de passageiros e mercadorias.

$\approx 14.5 \pm 3.5$

2. ANTECEDENTES

Con licencia N° 0000478-0002-24270-M de Braga, fechada Agosto de 1979, se autoriza a la señora M. CARMEN GARCIA RODRIGUEZ para que concurra a su domicilio en la calle Francisco de Paula Núñez, número 10, de este municipio, para la realización de una consulta médica y la obtención de una muestra de sangre. La licencia es válida hasta el día veinticinco del mes de Septiembre de 1979 para lo anteriormente indicado.

Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT) y la Agencia Espacial Europea (ESA). De hecho, el desarrollo de la nave espacial europea Galileo es una muestra clara de la voluntad política de la Unión Europea de impulsar la industria espacial europea.

TRANSPORTES por 110 días el tráfico de carga es de 22.3. 2.500 camiones y otros vehículos se dirigen a Costa Rica desde las 200 ciudades de los Estados Unidos de América tales como el D.F., Monterrey, Ciudad Guayana, entre otras.

2.2 NUMBERS IN BASE 0

TERCERA - ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA UNA TRANSPORTO COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MISTIA QUE INCLUYE UN LUGAR NECESSARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONTINUA ESPACI".

De la formación o no que posea en su currículum alguna titulación del centro se procede a realizar la matrícula correspondiente para el servicio DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 EN EL TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PROYECCIÓN AEROPUEBLA-ÁREA CONTENEDORA ESPACI" comprendido el periodo del 01 al 20 de diciembre de 2004, por medio de examen de conocimientos y competencias.

Type de Véhicule	CATÉGORIE DE DIMENSION POUR VÉHICULE		Total de bâches utilisées en 2010	Véhicules équipés	Total
	M²/m	Qm			
Autobus	1,75	123	76	78	25,5%
Autocars	1,75	123	76	78	25,5%
Total			152	156	51,0%

SERUM C-ASSOCIATED PROTEINS

"SERVICIO DE TRANSPORTES CON CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDICIONES NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA COSTEÑA ESPAC".

En la Facultad de Ciencias el Departamento de Geología y Geofísica es una de las unidades más antiguas que existen en el presente y licenciatura en ciencias de la tierra, la geología y la geofísica designada a la enseñanza de geología, mineralogía, petrología, hidrogeología, hidrogeofísica, seismología, entre otras, en la Universidad Nacional de La Plata.

“En el centro de la vida de los cristianos se encuentra la adoración de Jesucristo.”

Página Coordinación Zonal

Por la Comisión Zonal

Administrador de la orden de Compra

...y que se ha hecho
Fernando que no intentaste en el Proyecto

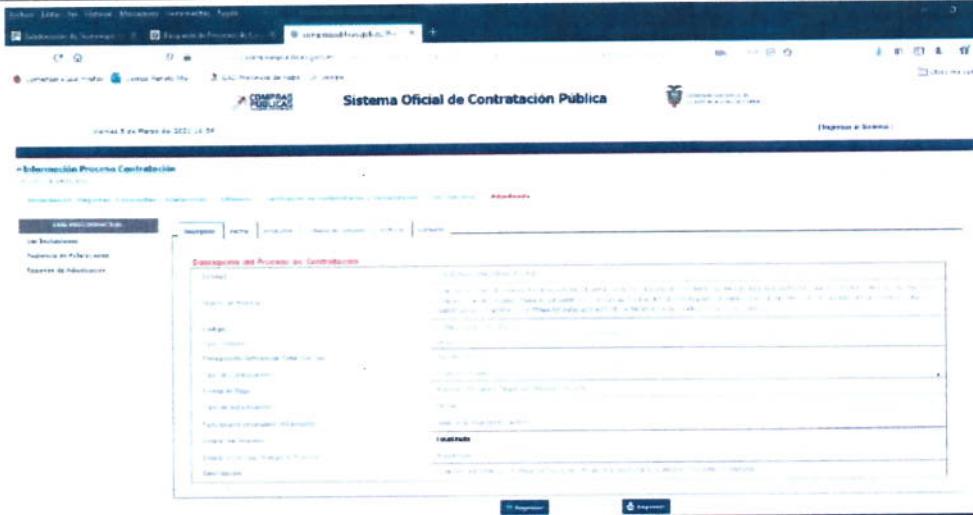
Por el Contraria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

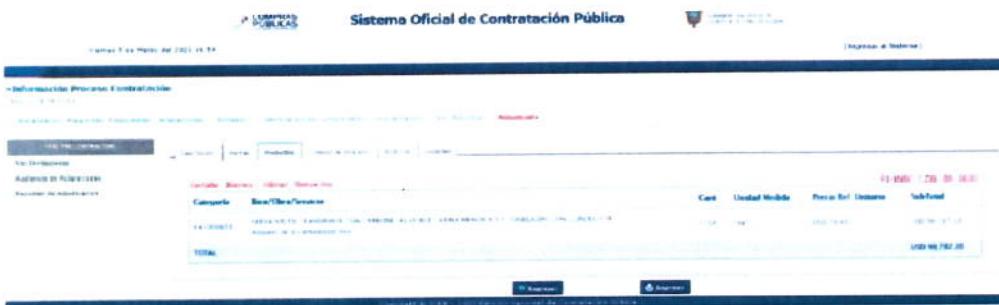
Palabra clave: Alquiler

Desde: 01-01-2020 Hasta: 31-06-2020

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC
Objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA, QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LAS ENCUESTAS ESTRUCTURAL EMPRESARIAL - ENESEM Y ?SISTEMA DE INDICADORES DE LA PRODUCCIÓN – SIPRO 2020? CZ8L – INEC
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=5Yrs-CyyRq8fXSCAvgBdsWWERxUj_V3gw-tz_DTuNL4
Código de procesos	FI-INEC-CZ8L05-2020
Fecha de búsqueda	04-03-2021
fecha de adjudicación	2020-03-18 19:00:00
Ítem	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4, CON CONDUCTOR
Valor de adjudicación	USD \$ 78,40 USD SIN IVA.
Observaciones	En el proceso encontrado el ítem solicitado coincide con las especificaciones solicitadas



The screenshot shows the search results for the tender process. It includes the search parameters (Contratante: COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC, Objeto de la contratación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA, QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LAS ENCUESTAS ESTRUCTURAL EMPRESARIAL - ENESEM Y ?SISTEMA DE INDICADORES DE LA PRODUCCIÓN – SIPRO 2020? CZ8L – INEC), the URL of the tender document, and a preview of the tender details.



The screenshot shows the detailed view of the tender process. It includes the search parameters (Contratante: COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC, Objeto de la contratación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA, QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LAS ENCUESTAS ESTRUCTURAL EMPRESARIAL - ENESEM Y ?SISTEMA DE INDICADORES DE LA PRODUCCIÓN – SIPRO 2020? CZ8L – INEC), the URL of the tender document, and a preview of the tender details.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

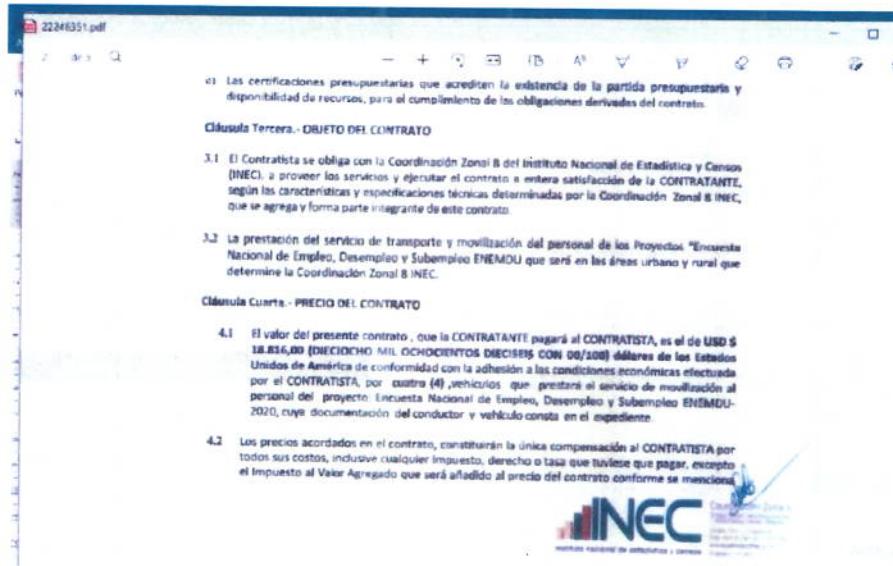
<p>IRIS ERP Version 11 INEC CZ8L-13-2020</p> <p>04-03-2021</p> <p>SEGURO DE RIESGO DE VEHICULOS</p> <p>VALORACIONES</p> <p>QUINTA REUNIONES DE PRECIOS</p> <p>SEXTA REUNIONES</p> <p>SEPTIMA ALQUILERES</p> <p>CUARTA ADJUDICACION PARCIAL</p> <p>QUINTA ADJUDICACION PARCIAL</p> <p>SEXTA ADJUDICACION PARCIAL</p> <p>SEPTIMA ADJUDICACION PARCIAL</p>	<p>IRIS ERP Version 11 INEC CZ8L-13-2020</p> <p>04-03-2021</p> <p>TERCERA LIQUIDACION ECONOMICA MES DE SEPTIEMBRE 2020</p> <p>Sexta reunión de precios</p> <p>Septima reunión de precios</p> <p>Octava reunión de precios</p> <p>Nueve reunión de precios</p> <p>Tercera liquidación económica mes de Septiembre 2020</p>
---	---

Palabra clave: Alquiler

Desde: 01-07-2020 Hasta: 31-12-2020

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC
Objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLÉO Y SUBEMPLÉO ENEMDU DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=4Ky2DUQ3mDkE9svl9tlhX5VAhXI3HxHpNBKVlKsvocI
Código de procesos	FI-INEC-CZ8L-13-2020
Fecha de búsqueda	04-03-2021
fecha de adjudicación	2020-09-23 19:30:00
Item	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4, CON CONDUCTOR
Valor de adjudicación	USD \$ 78,40 USD SIN IVA.
Observaciones	En el proceso encontrado el ítem solicitado coincide con las especificaciones solicitadas

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE**



<p align="center">FORMATO DE REFERENCIA</p> <p>Objeto de Contratación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MOVILIDAD DE CARGA MISTA QUE INCLUYE CONDUCTOR, NECESSARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO ENEMDU-2020 DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 INEC</p> <p>Fecha: 29/07/2020</p> <p>A DATOS GENERALES</p> <p>1. Código CPC: 04 (00002)</p> <p>2. Proyecto/Referencia: (INEC) SN-11-001 convocatoria y licitación para contratar con 400/300 conductores de los Estados Unidos de América a valor unitario fijo 40% conforme a lo señalado en el acuerdo de mercadeo.</p> <p>Agosto 2020 – Diciembre 2020</p> <p>ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Procedimiento</th> <th colspan="2">TIPO/CLAS.</th> <th rowspan="2">Área</th> </tr> <tr> <th>Nro. solicitado</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).</td> <td>7</td> <td>54</td> <td>Gobernación de Carchi (70%)</td> </tr> <tr> <td>Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).</td> <td>3</td> <td>20</td> <td>Gobernación de Carchi (30%)</td> </tr> <tr> <td>Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).</td> <td>4</td> <td>30</td> <td>Gobernación de Carchi (70%)</td> </tr> <tr> <td>Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).</td> <td>2</td> <td>14</td> <td>Gobernación de Carchi (30%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>INFORMACIÓN PROCESO CONTRATACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Información sobre la licitación y su desarrollo</th> </tr> <tr> <th>Nombre del procedimiento</th> <th>Periodo de licitación</th> <th>Plazo de ejecución</th> <th>Plazo de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licitación</td> <td>2020-07-29</td> <td>2020-08-03</td> <td>2020-08-03</td> </tr> <tr> <td>Ejecución</td> <td>2020-08-03</td> <td>2020-12-31</td> <td>2020-12-31</td> </tr> </tbody> </table>		Procedimiento	TIPO/CLAS.		Área	Nro. solicitado	Total	Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).	7	54	Gobernación de Carchi (70%)	Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).	3	20	Gobernación de Carchi (30%)	Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).	4	30	Gobernación de Carchi (70%)	Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).	2	14	Gobernación de Carchi (30%)	Información sobre la licitación y su desarrollo				Nombre del procedimiento	Periodo de licitación	Plazo de ejecución	Plazo de ejecución	Licitación	2020-07-29	2020-08-03	2020-08-03	Ejecución	2020-08-03	2020-12-31	2020-12-31	<p align="center">1.2. Alquiler Misto</p> <p>Para esta contratación se ha definido el tipo de servicio que se muestra en la siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dpto de Vehículo</th> <th>Características del vehículo (el 100%), para movilizar en las zonas rurales y urbanas de la Coordinación Zonal 8 INEC, para las siguientes necesidades de transportación de personal de trabajo con disponibilidad de 10 horas.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licitación</td> <td>5 personas. PRECIO: conductor, que incluye el PROTOCOLO DE RETIRO DEL ACTIVIDAD DE CAMPESINA Y PESQUERA, PARA LA EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA VIDA DEL REGISTRO SOCIAL - VRS Y DEL PROYECTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO - WELLSUMARIO DE LA UNIVERSIDAD SAN ANDRÉS COVISIT. Adosado por el LOS Asociados en Realización N° 001/NPC-06, 20 de junio del 2020. Licitación SOLICITUD AL COORDINADOR, Oficina de Agencia. Se encargará para la movilización de 5 conductores por vehículo particular, sumando a 3 en totalidad a 100% del costo de uso, conforme a lo establecido en el acuerdo de mercadeo. De acuerdo a los términos de licitación y convocatoria los mismos disponen de todo equipo de trabajo que permita realizar el trabajo segúamente establecido en cada licitación o acuerdo de mercadeo.</td> </tr> <tr> <td>Módulo y año de fabricación</td> <td>Verificación para la ejecución de la actividad de recolección de datos. No se establece en la licitación el año 2020-2021 ANTES DE 01 DE ENERO DE 2022.</td> </tr> <tr> <td>Unidad</td> <td>3 VEHICULOS (2) y 3 conductores (4).</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una copia para la comprobación de la disponibilidad de los vehículos dentro de 100% según de la información registrada anterior. Se verificará la disponibilidad antes de la licitación.</p> <p>1.1. Período Término:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fines de la Provincia: Considerar las fechas establecidas en la licitación. Cada uno de los períodos establecidos, comprende los períodos en los artículos 34 y 25 de la Resolución N° 042 DIR 2012 ANT de 1 de junio de 2012. • Contratista: Luego de cada entrega. <p align="right"></p>		Dpto de Vehículo	Características del vehículo (el 100%), para movilizar en las zonas rurales y urbanas de la Coordinación Zonal 8 INEC, para las siguientes necesidades de transportación de personal de trabajo con disponibilidad de 10 horas.	Licitación	5 personas. PRECIO: conductor, que incluye el PROTOCOLO DE RETIRO DEL ACTIVIDAD DE CAMPESINA Y PESQUERA, PARA LA EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA VIDA DEL REGISTRO SOCIAL - VRS Y DEL PROYECTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO - WELLSUMARIO DE LA UNIVERSIDAD SAN ANDRÉS COVISIT. Adosado por el LOS Asociados en Realización N° 001/NPC-06, 20 de junio del 2020. Licitación SOLICITUD AL COORDINADOR, Oficina de Agencia. Se encargará para la movilización de 5 conductores por vehículo particular, sumando a 3 en totalidad a 100% del costo de uso, conforme a lo establecido en el acuerdo de mercadeo. De acuerdo a los términos de licitación y convocatoria los mismos disponen de todo equipo de trabajo que permita realizar el trabajo segúamente establecido en cada licitación o acuerdo de mercadeo.	Módulo y año de fabricación	Verificación para la ejecución de la actividad de recolección de datos. No se establece en la licitación el año 2020-2021 ANTES DE 01 DE ENERO DE 2022.	Unidad	3 VEHICULOS (2) y 3 conductores (4).
Procedimiento	TIPO/CLAS.		Área																																														
	Nro. solicitado	Total																																															
Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).	7	54	Gobernación de Carchi (70%)																																														
Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).	3	20	Gobernación de Carchi (30%)																																														
Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).	4	30	Gobernación de Carchi (70%)																																														
Servicios de alquiler de vehículos de transporte comercial en la modalidad de carga mixta con conductor (licitación convocatoria fija).	2	14	Gobernación de Carchi (30%)																																														
Información sobre la licitación y su desarrollo																																																	
Nombre del procedimiento	Periodo de licitación	Plazo de ejecución	Plazo de ejecución																																														
Licitación	2020-07-29	2020-08-03	2020-08-03																																														
Ejecución	2020-08-03	2020-12-31	2020-12-31																																														
Dpto de Vehículo	Características del vehículo (el 100%), para movilizar en las zonas rurales y urbanas de la Coordinación Zonal 8 INEC, para las siguientes necesidades de transportación de personal de trabajo con disponibilidad de 10 horas.																																																
Licitación	5 personas. PRECIO: conductor, que incluye el PROTOCOLO DE RETIRO DEL ACTIVIDAD DE CAMPESINA Y PESQUERA, PARA LA EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA VIDA DEL REGISTRO SOCIAL - VRS Y DEL PROYECTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO - WELLSUMARIO DE LA UNIVERSIDAD SAN ANDRÉS COVISIT. Adosado por el LOS Asociados en Realización N° 001/NPC-06, 20 de junio del 2020. Licitación SOLICITUD AL COORDINADOR, Oficina de Agencia. Se encargará para la movilización de 5 conductores por vehículo particular, sumando a 3 en totalidad a 100% del costo de uso, conforme a lo establecido en el acuerdo de mercadeo. De acuerdo a los términos de licitación y convocatoria los mismos disponen de todo equipo de trabajo que permita realizar el trabajo segúamente establecido en cada licitación o acuerdo de mercadeo.																																																
Módulo y año de fabricación	Verificación para la ejecución de la actividad de recolección de datos. No se establece en la licitación el año 2020-2021 ANTES DE 01 DE ENERO DE 2022.																																																
Unidad	3 VEHICULOS (2) y 3 conductores (4).																																																



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Palabra clave: Alquiler

Desde: 01-07-2020 Hasta: 31-12-2020

CONCEPTO	DETALLE
Contratante	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIOS - MIES
Objeto de la contratación	CONTRATACION DE CAMIONETAS 4X4 CON CONDUCTOR? VEHICULOS ARRENDAMIENTO? PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL-MISION TERNURA?
Dirección web del proceso	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=uA-928Ai5QkNT78GBy7XKVN_mD9Bn52cfTdpFY3I9VE
Código de procesos	FI-MIESLA-005-2020
Fecha de búsqueda	04-03-2021
fecha de adjudicación	2020-09-02 10:30:00
Item	SERVICIO DE TRANSPORTE, VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4, CON CONDUCTOR
Valor de adjudicación	USD \$ 71.33 USD SIN IVA. el monto total del contrato es de 29961,08 de acuerdo a las especificaciones definen el costo unitario mensual, y los días requeridos, por lo tanto se determina el costo unitario.
Observaciones	En el proceso encontrado el ítem solicitado coincide con las especificaciones solicitadas



CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA "CONTRATACION DE CAMIONETAS 4X4 CON CONDUCTOR? VEHICULOS ARRENDAMIENTO? PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL - MISION TERNURA" DE LA DIRECCION DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIOS MIES.

CONTRATO N° MIES-CZ-1-DDLA-AJ-2020-006

COMPARCIENTES

Comparciente a las averigaciones del presente contrato para el servicio de alquiler de vehículos para uso de los Trabajos de Desarrollo Infantil del Programa Misión Ternura de la Dirección Distrital 21D02 Lago Agrio Mies, por una parte el Ministerio de Trabajo, Seguridad y Salud representado por la Msc. YOLANDA XIMENA VITERI ROBAYO en su calidad de Directora Distrital 21D02 Lago Agrio Mies y por otra parte la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DE CARGA MIXTA TREMBURUSCOMPANY con RUC 2017480014001, representada por la señora MARTHA JUDITH BAYAS BURAMANTE en su calidad de Representante Legal a quienes en adelante se les denominara "EL MIES" y "LA CONTRATISTA" respectivamente de acuerdo a lo contenido de los siguientes条款:

CLAUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES

De acuerdo con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -Ley N° 165- y 36 de su Reglamento -Decreto 137- la Contratista -PAC- de la CONTRATANTE, Contracta la "CONTRATACION DE CAMIONETAS 4X4 CON CONDUCTOR? VEHICULOS (ARRENDAMIENTO?) PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL MISION TERNURA" con Código del Proceso N° FI-MIESLA 005-2020.

1.01. Mediante Acta de Precio N° GMRH-0030, se fecha 11 de Setiembre de 2020 el Ministro de Trabajo, Seguridad y Salud, Dr. Juan Xavier Granda Molina nombró a la señora Msc. YOLANDA XIMENA VITERI ROBAYO, Directora Distrital 21D02 Lago Agrio Mies.

1.02. Se constata que la existente y suficiente disponibilidad de fondos mediante el Presupuestario N° 190 de fecha 7º de agosto de 2020 con el valor de USD 29.961.08 VINTIENUE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN



1.06. Mediante Resolución Administrativa MIES-005-2020, de fecha 12 de Septiembre de 2020 se resuelve autorizar la licitación -licitación pública- para la CONTRATACION DE CAMIONETAS 4X4 CON CONDUCTOR? VEHICULOS (ARRENDAMIENTO?) PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL MISION TERNURA.

1.06. Mediante Resolución Nro. 2017480014001-D-006, fechada el 10 de Septiembre de 2020, la Msc. Yolanda Ximena Viteri Robayo, Directora Distrital 21D02 Lago Agrio Mies, designó a Mrs. Olga Mercedes Gómez Soto, como su representante legal para la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.01. El presente contrato se regula por las siguientes cláusulas:

a) El Pliego de Condiciones Especificas del Pliego (PC) y Consideraciones Generales del Pliego (PC) incluyendo sus suplementos, complementos y modificaciones que se establezcan en el Pliego de Condiciones.

b) Los documentos y cláusulas de los Contratos de trabajo que se presenten de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral y las demás leyes y regulaciones que rigen el contrato de trabajo.

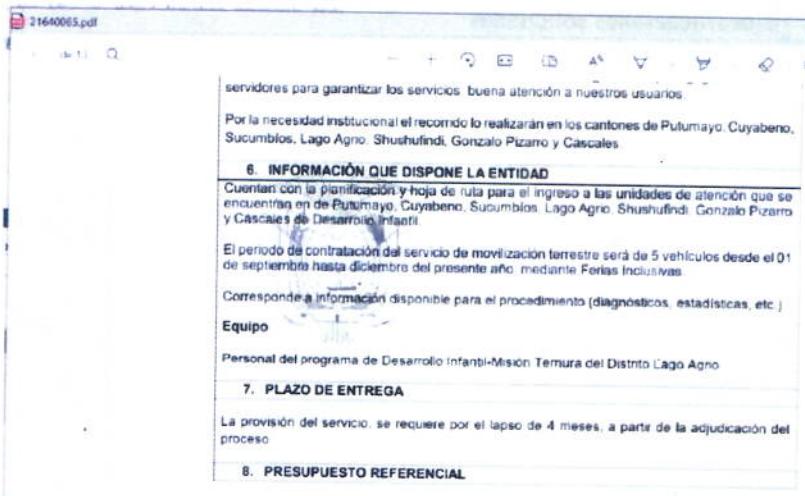
c) La documentación que la administración de la contratación establezca.

d) La documentación que la administración de la contratación establezca.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

21621699-1.pdf	21621578-1.pdf	1699-1.pdf	21621578-1.pdf
 <p>INFANTIL-MISIÓN TERNURA con Código del Proceso: PI-MIESA-005-2020 siguen las consideraciones y establecimientos legales establecidos en la legislación aplicable y forma parte integrante de este contrato.</p> <p>CLAUSULA QUINTA - PRECIO Y FORMA DE PAGO</p> <p>5.0.1 - El valor que la CONTRATISTA paga a la CONTRATISTA es de USD. 13.884,4200 ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE</p> <p>Dirección: MIES Lago Agrio Km 20 Av. Morelos, Sector 100, Barrio 901 Centro Urbano, Distrito Lago Agrio Teléfono: 093-4-291-4888 www.mieslagoagrio.gob.ec</p> <p><i>Lotería</i> </p>			

 <p>LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON \$20.000,00, + se pagara \$1.000 dólares adicionales por cada día trabajado por estícuas</p> <p>El pago se hará mediante una entrega del servicio, previa solicitud de autorización de pago dirigido al Administrador del Contrato dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la presentación de los documentos establecidos por parte de la CONTRATISTA y previa firma del Administrador del servicio.</p> <p>Para tramitar el pago, EL CONTRATISTA presentará al Administrador del Contrato de manera obligatoria los siguientes documentos laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura por el año corrido o si faltara, deberá ser presentada en las oficinas de la Dirección Distrital 21605 Lago Agrio-MIES Av. Monsenor Gonzalo López Macasa s/Centro urbano edificios del Centro de Atención Ciudadana Lago Agrio, Primer Piso s/n. En caso de no haberse presentado, revisar ante la Oficina de Créditos, iniciar sanción descontando del pago de dicha factura. • Caja certificado de la salma. • Informe de conformidad del Administrador del Contrato. • Constelación de firmas escritas aprobado por el Administrador del contrato. <p>CLAUSULA SEXTA - MULTAS</p> <p>De conformidad a lo establecido en el Art. 71 de la LOSNCP, las multas se impusieren por incumplir en lo siguiente: a) las obligaciones contractuales conforme al cronograma establecido como por incumplimiento de los plazos o ligereza contractual, las que se determinarán por cada día de retraso, las multas se aplicarán sobre el monto total de las obligaciones que se cumplan con cumplimiento y acuerdo.</p>	 <p>Sí se suscitan divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo directo para solucionar el problema. De no lograr acuerdo alguno, las partes lo someterán íntegramente a un proceso en un Oficio de Mediación autorizando el trámite de la documentación en el Oficio de Mediación de la Procuraduría General, sin embargo, en caso de existir un Acta de Imposibilidad de Acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción competente administrativa ante los Tribunales de Justicia de Nación, hasta tanto la Autoridad Pública de Recaudación entre quien corresponda.</p> <p>CLAUSULA DECIMA CUARTA - DOMICILIO</p> <p>Para todos los efectos de este Contrato, las partes convienen en fijar su domicilio en la ciudad de Nueva Loja, en las siguientes direcciones:</p> <p>MIES Dirección: AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV. MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARÍMON, EDIF. CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA - NUEVA LOJA PISO 1 BARRIO GUSTAVO ANDRADE Teléfono: 093-9919900862901901 EXT 1117 Correos electrónicos: gremieslagoagrio@gmail.com</p> <p>COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MINTA TREMBURCOMPANY Dirección: Lago Agrio calle 1000 Av. Colombia Teléfono: 099-316-0021 Correos electrónicos: gremintatremburcompany@gmail.com</p> <p>CLAUSULA DECIMA QUINTA - ACEPTACIÓN</p> <p>Las partes aceptan el conocimiento de las cláusulas establecidas en este contrato, para sustraerse de todo tipo de interpretación multicontrato.</p> <p>Para garantizar y en lo que sea expresado, la aceptación en su totalidad de igual valor y efecto.</p> <p>Dicho en la ciudad de Nueva Loja y los 03 días del mes de septiembre del año 2020.</p>
---	---

 <p>servidores para garantizar los servicios, buena atención a nuestros usuarios.</p> <p>Por la necesidad institucional el recorrido lo realizarán en los cantones de Putumayo, Cuyabeno, Sucumbíos, Lago Agrio, Shushufindi, Gonzalo Pizarno y Cañar.</p> <p>6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD</p> <p>Cuentan con la planificación y hoja de ruta para el ingreso a las unidades de atención que se encuentran en Putumayo, Cuyabeno, Sucumbíos, Lago Agrio, Shushufindi, Gonzalo Pizarno y Cañar.</p> <p>El periodo de contratación del servicio de movilización terrestre será de 5 vehículos desde el 01 de septiembre hasta diciembre del presente año, mediante Ferias Inclusivas.</p> <p>Corresponde a información disponible para el procedimiento (diagnósticos, estadísticas, etc.)</p> <p>Equipo</p> <p>Personal del programa de Desarrollo Infantil-Misión Temura del Distrito Lago Agrio</p> <p>7. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>La provisión del servicio, se requiere por el lapso de 4 meses, a partir de la adjudicación del proceso.</p> <p>8. PRESUPUESTO REFERENCIAL</p>
--

21640065.pdf

TERMINOS DE REFERENCIA / FERIA INCLUSIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

version: 1
Código: MIES 3.9-
CGAF-DA-PO3/R08
Fecha: 2016/02/20
Página: 4 de 2

El presupuesto referencial para la presente contratación es de **29961,08** (VEINTI NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 08/100 DÓLARES AMERICANOS) que corresponde a la contratación de cinco camionetas doble cabina 4x4 por 4 meses

PRESUPUESTO REFERENCIAL 530505 VEHICULOS ARRENDAMIENTO			29.961,08
MES	COSTO DIARIO	5 VEHÍCULO (Septiembre a diciembre 2020) DIAS A REQUERIR	TOTAL
SEPTIEMBRE	71.3359	22	1569,39 7846,95
OCTUBRE	71.3359	21	1498,05 7490,27
NOVIEMBRE	71.3359	19	1355,38 6776,91
DICIEMBRE	71.3359	22	1569,39 7846,95
		COSTO TOTAL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020	29961,08

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la contratación del servicio de alquileres de una camioneta doble cabina 4x4 se realizarán con cargo a los fondos certificados provenientes de la Certificación Presupuestaria correspondiente al periodo 2020 del presupuesto de la Entidad Contratante, una vez que se ha recibido a entera satisfacción del servicio.

El pago se realizará mensualmente por el servicio recibido, previo a la presentación de las hojas de ruta de las actividades realizadas y el informe de satisfacción del servicio con su respectiva documentación de respaldo, en sí mismo se detallara el servicio brindado

7. Observaciones:

- He procedido a buscar procesos similares con la palabra clave: Todos los procesos del GAD PROVINCIAL DE NAPO, en los años 2018 , 2019 y 2020, a través de la búsqueda de procesos del portal de compras públicas, puedo indicar que se encontraron procesos que coinciden con las características solicitadas.
 - a. GAD PROVINCIAL DE NAPO con código SIE-GADPN-006-2020 con fecha y hora de adjudicación 2020-07-13 17:00:00
- He procedido a buscar procesos similares con la palabra clave: Transporte, en los años 2018 y 2019, a través de la búsqueda de procesos del portal de compras públicas, puedo indicar que si se encontraron procesos que coincidan con las características solicitadas.
 - a. COORDINACION ZONAL 6 – INEC con código FI-INECCZ6-004-2019 – con fecha y hora de adjudicación 2019-06-21 20:00:00.
 - b. COORDINACION ZONAL 6 – INEC con código FI-INECCZ6-003–2019 con fecha de adjudicación 2019-06-20 17:00:00
- He procedido a buscar procesos similares con la palabra clave: SERVICIO, en el año 2018 no se encontraron procesos y en el año 2019, a través de la búsqueda de procesos del portal de compras públicas, puedo indicar que se encontraron procesos que coinciden con las características solicitadas.
 - a. COORDINACION ZONAL 6 – INEC con código FI-INECCZ6-003-2019 – con fecha y hora de publicación 2019-06-20 17:00:00
 - b. COORDINACION ZONAL 6 – INEC con código FI-INECCZ6-010-2019 – con fecha y hora de publicación 2019-11-14 19:00:00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

- He procedido a buscar procesos similares con la palabra clave: **ALQUILER**, en el año 2018 no se encontraron procesos y en el año 2019, a través de la búsqueda de procesos del portal de compras públicas, puedo indicar que se encontraron procesos que coinciden con las características solicitadas.
 - a. COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC con código FI-INEC-CZ8L-13-2020 con fecha y hora de adjudicación 2020-09-23 19:30:00.
 - b. COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC con código **FI-INEC-CZ8L05-2020** con fecha y hora de adjudicación 2020-03-18 19:00:00.
 - c. DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIOS – MIES con código FI-MIESLA-005-2020 con fecha y hora de adjudicación 2020-09-02 10:30:00
 - d. **Brigada de Selva No. 21 "Cóndor"** con código **SIE-21BS-2018-002** con fecha y hora de adjudicación **2018-01-31 17:00:00**
- Como se puede verificar en los cuadros de búsqueda, referente al servicio de transporte, se ha utilizado varias palabras clave: SERVICIO, ALQUILER, TRANSPORTE, TODOS LOS PROCESOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, las cuales nos facilitaron la búsqueda y se encontraron 6 procesos los cuales SI coinciden con las especificaciones técnicas que son necesarias para la contratación del servicio.

8. VARIACIÓN DE PRECIOS - ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES

La variación de precios es considerada para el presente estudio mediante la actualización de precios, empleando la inflación al mes actual, considerando la inflación nacional, tomando de los boletines de Índice de precios al Consumidor, INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS –INEC

Año/Mes	Índice	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada	Inflación Acumulada para cálculo	
2016Enero	104,37	0,31%	3,09%	0,31%	0,27%	0,002720
2016Febrero	104,51	0,14%	2,60%	0,45%	-0,05%	-0,000480
2016Marzo	104,65	0,14%	2,32%	0,58%	-0,22%	-0,002180
2016Abril	104,97	0,31%	1,78%	0,89%	-0,24%	-0,002380
2016Mayo	105,01	0,03%	1,63%	0,92%	-0,47%	-0,004680
2016Junio	105,38	0,36%	1,59%	1,29%	-0,32%	-0,003180
2016Julio	105,29	-0,09%	1,58%	1,20%	-0,33%	-0,003280
2016Agosto	105,12	-0,16%	1,42%	1,04%	-0,16%	-0,001580
2016Septiembre	105,28	0,15%	1,30%	1,19%	-0,18%	-0,001780
2016Octubre	105,20	-0,08%	1,31%	1,11%	-0,33%	-0,003280
2016Noviembre	105,04	-0,15%	1,05%	0,96%	-0,25%	-0,002480
2016Diciembre	105,21	0,16%	1,12%	1,12%	-0,10%	-0,000980
2017Enero	105,3	0,09%	0,90%	0,09%	-0,26%	-0,002580
2017Febrero	105,51	0,20%	0,96%	0,29%	-0,35%	-0,003480
2017Marzo	105,66	0,14%	0,96%	0,42%	-0,55%	-0,005480
2017Abril	106,12	0,43%	1,09%	0,86%	-0,69%	-0,006880
2017Mayo	106,17	0,05%	1,10%	0,91%	-0,70%	-0,007000
2017Junio	105,55	-0,58%	0,16%	0,32%	-1,17%	-0,011680
2017Julio	105,4	-0,14%	0,10%	0,18%	-0,59%	-0,005880
2017Agosto	105,42	0,01%	0,28%	0,20%	-0,45%	-0,004480
2017Septiembre	105,26	-0,15%	-0,03%	0,04%	-0,46%	-0,004580
2017Octubre	105,1	-0,14%	-0,09%	-0,10%	-0,31%	-0,003080
2017Noviembre	104,82	-0,27%	-0,22%	-0,38%	-0,17%	-0,001680
2017Diciembre	105	0,18%	-0,20%	-0,20%	0,10%	0,001020
2018Enero	105,2	0,19%	-0,09%	0,19%	-0,08%	-0,000780
2018Febrero	105,37	0,15%	-0,14%	0,34%	-0,27%	-0,002680
2018marzo	105,43	0,06%	-0,21%	0,41%	-0,42%	-0,004180
2018abril	105,29	-0,14%	-0,78%	0,27%	-0,48%	-0,004780
2018mayo	105,09	-0,18%	-1,01%	0,90%	-0,34%	-0,003380
2018junio	104,81	-0,27%	-0,71%	-0,19%	-0,16%	-0,001580
2018julio	104,80	-0,004%	-0,57%	-0,19%	0,11%	0,001120
2018agosto	105,08	0,27%	-0,32%	0,08%	0,12%	0,001160
2018septi	105,5	0,39%	0,23%	0,47%	-0,15%	-0,001540
2018octubre	105,45	-0,05%	0,33%	0,42%	-0,54%	-0,005440
2018noviembre	105,18	-0,25%	0,35%	0,17%	-0,49%	-0,004940
2018diciembre	105,28	0,10%	0,27%	0,27%	-0,24%	-0,002440

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

2019 enero	105,77	0,47%	0,54%	0,47%	-0,34%	-0,003440
2019 febrero	105,53	-0,23%	0,16%	0,24%	-0,81%	-0,008140
2019 marzo	105,31	-0,21%	-0,12%	0,02%	-0,58%	-0,005840
2019 abril	105,49	0,17%	0,19%	0,19%	-0,37%	-0,003740
2019 mayo	105,48	-0,004%	0,37%	0,19%	-0,54%	-0,005440
2019 junio	105,45	-0,04%	0,61%	0,15%	-0,54%	-0,005400
2019 julio	105,54	0,09%	0,71%	0,25%	-0,50%	-0,005000
2019 agosto	105,43	-0,10%	0,33%	0,14%	-0,59%	-0,005900
2019 sep	105,42	-0,01%	-0,07%	0,13%	-0,49%	-0,004900
2019 oct	105,97	0,52%	0,50%	0,65%	-0,48%	-0,004800
2019 nov	105,22	-0,70%	0,04%	-0,06%	-1,00%	-0,010000
2019 dic	105,21	-0,01%	-0,07%	-0,07%	-0,30%	-0,003000
2020 ene	105,45	0,23%	-0,30%	0,23%	-0,29%	-0,002900
2020 febrer	105,29	-0,15%	-0,23%	0,07%	-0,52%	-0,005200
2020 marzo	105,5	0,20%	0,18%	0,27%	-0,37%	-0,003700
2020 abril	106,56	1,00%	1,01%	1,28%	-0,57%	-0,005700
2020 mayo	106,28	-0,26%	0,75%	1,01%	-1,57%	-0,015700
2020 junio	105,62	-0,62%	0,17%	0,39%	-1,31%	-0,013100
2020 julio	104,97	-0,61%	-0,54%	-0,23%	-0,69%	-0,006900
2020 agosto	104,63	-0,32%	-0,76%	-0,55%	-0,08%	-0,000800
2020 sep	104,47	-0,16%	-0,90%	-0,71%	0,24%	0,002400
2020 OCTUBRE	104,27	-0,19%	-1,60%	-0,90%	0,40%	0,004000
2020 NOVIEMBRE	104,26	-0,01%	-0,91%	-0,90%	0,59%	0,005900
2020 DICIEMBRE	104,26	-0,03%	-0,93%	-0,93%	0,60%	0,006000
2021 ENERO	104,35	0,12%	-1,04%	0,12%	0,63%	0,006300
2021 FEBRERO	104,44	0,08%	-0,81%	0,20%	0,51%	0,005100
2021 MARZO	104,63	0,18%	-0,83%	0,38%	0,43%	0,004300
2021 ABRIL	104,99	0,35%	-1,47%	0,73%	0,25%	0,002500
2021 MAYO	105,08	0,08%	-1,13%	0,81%	-0,10%	-0,001000
2021 junio	104,89	-0,18%	-0,69%	0,63%	-0,18%	-0,001800

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

items	CODIGO	Entidad	AÑO	MES	VALOR UNITARIO ADJUDICADO	INFLACIÓ N ACUMULA DA	COSTO UNITARIO DEL ESTUDIO DE MERCADO DIARIO	CANTID AD	TOTAL REFERENCIAL DIARIO	MENSUAL DEL SERVICIO (en jornada laboral de 22 días mensuales con un horario de 8 horas diarias)	Valor total del servicio de dos camionetas solicitado por 150 días del plazo de ejecución con una jornada laboral de 22 días mensuales con un horario de 8 horas diarias
	SIE-GADPN-006-2020	GAD PROVINCIAL DE NAPÓ	2020	julio	71,36	-0,0069	70,87		141,74	3.118,18	15.590,88
FI-IN ECCZ6-003-2019	COORDINACION ZONAL_6 -INEC	2019	junio	78,40	-0,0054	77,98			155,95	3.430,97	17.154,86
FI-IN ECCZ6-004-2019	COORDINACION ZONAL_6 -INEC	2019	junio	78,40	-0,0054	77,98			155,95	3.430,97	17.154,86
SIE-2IBS-2018-002	Brigada de Selva No. 21 "Condor"	2021	mayo	190,00	-0,001	189,81			379,62	8.351,64	41.758,20
Contratación de servicio de dos vehículos doble cabina	COORDINACION ZONAL_6 -INEC	2021	marzo	78,40	0,0043	78,74		2	157,47	3.464,43	17.322,17
FI-IN ECCZ6-010-2019	COORDINACION ZONAL_6 -INEC	2021	marzo	78,40	0,0043	78,74			157,47	3.464,43	17.322,17
FI-IN EC-CZ8L05-2020	COORDINACION ZONAL_8-INEC	2021	marzo	78,40	0,0043	78,74			157,47	3.464,43	17.322,17
FI-IN EC-CZ8L-13-2020	COORDINACION ZONAL_8-INEC	2020	septiembre	78,40	0,0024	78,59			157,18	3.457,88	17.289,40
FI-MIESLA-005-2020	DIRECCION DISRITUAL_2IB02_-LAGO_-AGRIO_-MIES	2021	marzo	71,33	0,0043	71,64			143,27	3.152,02	15.760,08

Una vez realizada la actualización de precios se puede evidenciar que el proceso: SIE-GADPN-006-2020 propuesto por EL GAD PROVINCIAL DE NAPO tiene el valor menor en relación a los otros procesos para la contratación del Servicio de Transporte requerido.

a. PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES:

Una vez realizado el análisis técnico y de mercado se consideró que el “SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA 4x4 o 4x2 DOBLE CABINA CON CONDUCTOR”, contemplados en este proceso, satisfacen las necesidades de la institución, y las especificaciones técnicas solicitadas son las más eficientes, por lo que no existen productos sustitutivos mejores.

b. PROFORMAS DE PROVEEDORES:

Se selecciona los precios unitarios referenciales de proveedores que ofrecen SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA 4X4, DOBLE CABINA MENOR A 3.5 Tn, CON CONDUCTOR y se considera el menor valor de la comparativa de las tres cotizaciones de casas comerciales locales, esto con el fin de establecer un presupuesto referencial cotizado.

PROFORMAS

Íte m	Descrip ción	Canti dad	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN AUTOMOVILES CABINA Y/O CAMIONETAS DOBLE CABINA SEDAN Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN 15 DE NOVIEMBRE RUC: 1590017430001				COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN TAXIS EN AUTOMOVILES TIPO SEDAN Y/O CAMIONETAS DOBLE CABINA SAN JUAN DE LOS DOS RIOS DE TENA RUC: 1590017503001				cooperativa de taxis convencionales ESPEA RUC 1500225964						
			P. UX dia	PT X dia	P. UX mes	PT X mes	P. UX dia	PT X dia	P. UX mes	PT X mes	P. UX dia	PT X mes	P. UX dia	PT X mes			
1	Servicio de transporte con camioneta 4x4 o 4x2 carga menor a 3,5 toneladas en bienes y mercancías y con capacidad máxima de cinco pasajeros incluido el conductor	2	75,00	150,00	1.650,00	3.300,00	16.500,00	80,00	160,00	1.760,00	3.520,00	17.600,00	85,00	170,00	1.870,00	3.740,00	18.700,00

De los tres oferentes locales que emitieron su proforma se determina que la Cooperativa de Taxis "15 de Noviembre" con RUC: 1590017430001, presenta el costo más bajo, obteniendo un valor diario de USD \$ 75,00 no incluye el IVA.

c. Presupuesto Referencial Final diario

Descripción	Cantidad	Unidad	<u>SIE-GADPN-006-2020</u>		costo unitario	presupuesto referencial
			GAD PROVINCIAL DE NAPÓ	costos del Mercado local		
de transporte con camioneta 4x4 o 4x2 carga menor a 3,5 toneladas en bienes y mercancías y con capacidad maxima de cinco pasajeros incluido el conductor	2	UND	70,87	75,00	70,8700	141,74
						141,74

El costo diario por el servicio de Transporte con camioneta 4x4 o 4x2 con conductor es de usd 70,87 USD monto que no graba IVA para las dos camionetas solicitadas me dan un monto Total diario de usd 141,74 monto que no graba IVA.

Presupuesto Referencial Final total para los 150 días requeridos

Descripción	Cantidad	Unidad	costo unitario diario	presupuesto referencial	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE 2 camionetas (en jornada laboral de 22 días mensuales con un horario de 8 horas diarias)	Valor total del servicio de dos camionetas solicitado por 150 días del plazo de ejecución con una jornada laboral de 22 días mensuales con un horario de 8 horas diarias
de transporte con camioneta 4x4 o 4x2 carga menor a 3,5 toneladas en bienes y mercancías y con capacidad máxima de cinco pasajeros incluido el conductor	2	UND	70,87	141,74	3118,28	15591,400

El costo mensual del servicio de 2 camionetas (en jornada laboral de 22 días mensuales con un horario de 8 horas diarias) es de USD 3118,28 y el valor total por los 150 días (5) meses es de USD 15591,400 valor que no graba IVA ((Quince mil quinientos noventa y uno con 40/100)).

9. Presupuesto Referencial Final

- Una vez comparado los costos más bajos del mercado local y los costos más bajos obtenidos de la página de la SERCOP, se puede concluir que el presupuesto referencial más bajo por día del servicio de transporte es de **\$ 70,87 USD no incluye el IVA**, y por los 22 días de trabajo al mes durante los 15 días (5) meses, resulta un valor total de **\$ USD 15591,40** valor que no grava IVA (Quince mil quinientos noventa y uno con 40/100), por la Contratación del servicio de transporte de dos camionetas doble cabina con conductor.

10. Conclusiones.

- Se puede concluir que el presupuesto referencial más bajo es **USD 70,87 no incluye el IVA**, para la contratación del **Contratación del servicio de transporte de dos camionetas doble cabina con conductor.**

Fecha: Tena, 7 de julio de 2021

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:			
 Firmado electrónicamente por WHITNEY ISABEL OTERO MONTANO		 Firmado electrónicamente por WILLAN RAMIRO GREFA	
Elaborado por:	Ing. Whitney Otero	Autorizado por:	Ab. Willan Grefa
Cargo:	Técnica de la DFPRYD	Cargo:	DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE (E)

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES									
Entidad		Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo							
EXAMEN ESPECIAL		Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020							
PERIODO		Entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020							
CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		13							
NUMERO DE INFORME		DPN-0006-2021							
FECHA DE APROBACION		22 de marzo de 2021							
DE RECEPCION EN LA ENTIDAD		31 de marzo 2021							
Nº.	TÍTULO DEL COMENTARIO	No. Rec	RECOMENDACIÓN	DIRIGIDO A	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR QUE PROPORCIONÓ LA INFORMACIÓN	
					TOTAL	PARCIAL	NO CUMPLIMENTO	NO APLICABLE	
	No se publicó la documentación relevante en la herramienta "Publicaciones de Emergencia"	1	Tramitará las resoluciones adoptadas con oportunidad a las dependencias que correspondan para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales.	Ai Director de Gestión de Secretaría General	X				<p>Con Memorando Nro. 0284-2021-P, del 06 de abril de 2021, suscrito por la Máxima Autoridad Sra. Rita Irene Tunay Shiguango PREFECTA DE NAPO, remitió a todos los directores y subdirectores de manera digital el informe Nro. DPN-0006-2021, y dispuso que de manera inmediata de cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el mismo;</p> <p>Con Memorando Nro. 0470-2021-DSG Tena, 10 de agosto de 2021, la Directora de Secretaría General, remitió para los fines pertinentes la Resolución Administrativa 145-2021GADPN, suscrita por la Sra. Rita Tunay Shiguango, Prefecta Provincial de Napo, el 6 de agosto de 2021, en ejercicio de las facultades y atribuciones, RESUELVE: Artículo 1.- Aprobar el Estudio de Desagregación Tecnológica del nuevo procedimiento de Licitación de Obra para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SANTA ROSA - GONZALO DÍAZ DE PINEDA, PRIMERA ETAPA, LONGITUD 3 KM. DESDE LA ABSISA 5+395,63 HASTA LA ABSISA 2+395,63, PARROQUIAS GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO", fijando en 60.98 por ciento de Participación Ecuatoriana Mínima para el referido proyecto, conforme a la recomendación indicada</p>
2		2	Cumplirá las disposiciones emitidas por la Prefecta Provincial; y, dispondrá y vigilará que la Subdirectora de Compras Públicas, formule y publique de manera inmediata y obligatoria la información relevante de las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia en el Portal de Compras Públicas.	Ai Director Administrativo	X			<p>Se cumplió de forma total; se evidencia en los siguientes links:</p> <p><a compras="" ee="" firmdetcontrataciones.cpe?idres="4Ex1X3C4JsjD9ZZk-5ikKfVUj3mYvq6nd76L8g" href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/informacionResolucion.cpe?idRes=umA5L2wD94CN7ggks6bCNCKOZoR83N-VPO-q-qmhXrw, y</p> <p>https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/firmDetContrataciones.cpe?idRes=4Ex1X3C4JsjD9ZZk-5ikKfVUj3mYvq6nd76L8g ucD8,&op=V</p>	
	No se publicó la documentación relevante en la herramienta "Publicaciones de Emergencia"	3	Registrará la documentación relevante que se derive de las contrataciones de emergencia conforme a las disposiciones legales emitidas para el efecto y en la herramienta informática correspondiente.	A la Subdirectora de Compras Públicas	X			<p>Registrará la documentación relevante que se derive de las contrataciones de emergencia conforme a las disposiciones legales emitidas para el efecto y en la herramienta informática correspondiente.</p> <p>Se cumplió de forma total; se evidencia en los siguientes links:</p> <p>https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/informacionResolucion.cpe?idRes=umA5L2wD94CN7ggks6bCNCKOZoR83N-VPO-q-qmhXrw</p>	

	4	Elaborará y publicará los informes periódicos y parciales de manera obligatoria en el plazo normado y en la herramienta Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP.		<input checked="" type="checkbox"/>			Elaborará y publicará los informes periódicos y parciales de manera obligatoria en el plazo normado y en la herramienta Publicaciones de Emergencia o notificado al SERCOP. Donde se puede apreciar claramente que en el proceso de contratación por emergencia; donde posterior a la recomendación realizada por la CGE; ya se cumplió y publicó la documentación relevante como los informes periódicos y parciales en la respectiva herramienta y en el plazo normado. Ver capturas de pantalla sacadas del SOCE.	 Firmado electrónicamente por: MIRIAN ROSAURA LOPEZ QUISPE
	5	Dispondrá y vigilará que el Subdirector de Presupuesto, garantice la existencia de recursos financieros en las partidas presupuestarias correspondientes, para el efecto analizará el objeto del gasto.	A la Directora Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>			Con memorando N° 0383-2021-DF, el director Financiero dispone a la Subdirectora de Presupuesto y Coordinador de Presupuesto cumplir con la recomendación para la emisión de certificaciones. Con Certificación presupuestaria N° 562 y 563, la Subdirectora de Presupuesto y el Director Financiero certifican dos procesos de emergencia aplicando la partida 730821 "EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA" conforme a la recomendación indicada	 Firmado electrónicamente por: JHON XAVIER CHICHANDA ROGEL
3	6	Certificará y comprometerá el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes, previa identificación del mismo.	Al Subdirector de Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/>			Con memorando N° 0097-2021-SDP, del 08 de abril la Subdirectora de Presupuesto dispone de manera inmediata y con carácter de obligatorio el cumplimiento de las recomendación para la emisión de certificaciones. Con Certificación presupuestaria N° 562 y 563, la Subdirectora de Presupuesto y el Director Financiero certifican dos procesos de emergencia aplicando la partida 730821 "EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA" conforme a la recomendación indicada	 Firmado electrónicamente por: IRENE MATTILDE LEDESMA LLANDA
	7	Realizara las gestiones necesarias para que las estaciones de fumigación sean reintegradas a la entidad conforme las condiciones establecidas en las actas de entrega recepción e ingresen a bodega y consten dentro del inventario institucional, así como gestionará alternativas para que éstos bienes sean reutilizados a fin de precautelar el buen uso de los bienes.	Al Director de Obras Públicas	<input checked="" type="checkbox"/>			Con Memorando Nro. 3266-2021-DOP, del 22 de octubre de 2021, Adjunto remito la documentación de soporte constante en el memorando No 0453-2021-UGV, suscrito por la Ing. Paola Bravo - Analista 3, donde podrá verificar las gestiones efectuadas por la Dirección de Obras Públicas.	 Firmado electrónicamente por: JOSE GABRIEL ZAMBRANO VACACELA
	8	Procederá con la suscripción de los contratos, para lo cual dispondrá al Asesor de Prefecta, revise y valide que los precios contratados estén conforme a los precios del mercado, a fin de precautelar los intereses institucionales		<input checked="" type="checkbox"/>			Memorando Nro. 0318-2021-P, 14 de abril de 2021, la Máxima Autoridad Srita. Rita Tunay Prefecta de Napo, dispone el cumplimiento a la recomendación 8, que indica en su parte pertinente: "...revise y valide que los precios contratados estén conforme a los precios del mercado, a fin de precautelar los intereses institucionales". Lo dispuesto deberá implementarse previo a la firma de contrato de prefectura, para lo cual coordinará con Procuraduría Sindica y Dirección Administrativa los procedimientos a seguir. Con memorando Nro. 0856-2021-P Tena, 10 de agosto de 2021, la Asesora indica "Revisada la documentación precontractual, se ha evidenciado que los precios referenciales fueron obtenidos de acuerdo al estudio de mercado conforme lineamientos emitidos en el Art. 2 de la Resolución N° RE-SERCOP-2021-0112, R.O. 388-S, 09-II-2021), en cumplimiento a la normativa legal vigente y es responsabilidad del técnico quien lo elaboró, conforme el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, una vez revisado el expediente doy cumplimiento a la recomendación Nro. 8 del Examen Especial realizado por la Contraloría General del Estado, para continuar con la etapa contractual" conforme a la recomendación indicada	 Firmado electrónicamente por: RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO

4	<p>Fases de contratación de los procesos 045-GADPN-00003 y 045-GADPN-00005, con observaciones</p> <p>9 Dispondrá y supervisará al Director Administrativo, el control de los requerimientos y de su documentación habilitante correspondiente a la fase preparatoria de las contrataciones relacionadas con los bienes y servicios, a fin de que se encuentren enmarcadas en las disposiciones legales vigentes, luego solicite a la máxima autoridad, la autorización para su contratación.</p>	A la Prefecta Provincial	<p>X</p> <p>Con Memorando Nro. 0284-2021-P, del 06 de abril de 2021, suscrito por la Máxima Autoridad Sra. Rita Irene Tunay Shiguango PREFECTA DE NAPO, remitió a todos los directores y subdirectores de manera digital el informe Nro. DPN-0006-2021, y dispuso que de manera inmediata de cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el mismo.</p> <p>Mediante Memorando 0708-2021-DA, del 11 de mayo de 2021, suscrito por el Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez DIRECTOR ADMINISTRATIVO, indica "Con memorando Nro. 0462-2021-SDCP, de 11 de mayo de 2021, la Subdirectora de Compras Públicas remite el proyecto denominado ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, de conformidad al requerimiento realizado por el licenciado Jairo Licuy - Subdirector de Tecnología e Informática, en memorando Nro. 0577-2021-SDTI, razón por la cual agradeceré a Usted, autorizar el inicio del proceso precontractual, para lo cual se sugiere remitir el expediente a la Asesora de Prefectura para supervisión y control previo"</p> <p>Con Memorando Nro. 0408-2021-P, del 14 de mayo de 2021, la Sra. Rita Irene Tunay Shiguango PREFECTA DE NAPO, Autorizo el inicio de proceso precontractual denominado "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO " de conformidad al requerimiento realizado por el licenciado Jairo Licuy - Subdirector de Tecnología e Informática, en memorando Nro. 0577-2021-SDTI, conforme disposiciones indicadas en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento y demás normativa expedida</p>	 Firmado electrónicamente por: RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO
10	<p>Cuando designe Administradores de los Contratos, comunicará y dispondrá, la recepción de los bienes de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales y contractuales; y, exijan la entres de las fichas técnicas y certificaciones sanitarias correspondientes, en el caso que, existan inconsistencias comunicarán oportunamente para la toma de decisiones con la finalidad de garantizar la correcta administración, ejecución del cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>	X	<p>Mediante Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES Tena, 04 de agosto de 2021, la Sra. Rita Irene Tunay Shiguango PREFECTA DE NAPO, dispone Art. 3.- Disponer al Administrador del contrato que, de conformidad al informe aprobado Nro. DPN-0006-2021: "Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 13 de agosto de 2020", deberá cumplir con la recomendación Nro. 10 que determina que la recepción de los bienes deberá ser de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales y contractuales; y, exijan la entrega de las fichas técnicas y certificaciones sanitarias correspondientes, en el caso , de que, existan inconsistencias comunicarán oportunamente para la toma de decisiones con la finalidad de garantizar la correcta administración, ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>	 Firmado electrónicamente por: RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO
11	<p>Dispondrán y vigilarán a los servidores responsables de elaborar el estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencial, busquen procesos de contratación realizados por otras entidades públicas con alcances similares al requerido y con cotizaciones de Proveedores con actividades económicas relacionadas con el objeto de la contratación, que permita realizar un análisis transparente de la oferta existente en el mercado y obtener el mejor costo, observando los principios de la contratación pública y precautelando los recursos institucionales.</p>	X	<p>Con Memorando Nro. 0286-2021-P Tena, 07 de abril de 2021, la Sra. Rita Irene Tunay Shiguango PREFECTA DE NAPO, dispuso a los Directores y Subdirectores y por su intermedio a los técnicos responsables de elaborar estudios de mercado y términos de referencia que, de manera inmediata den cumplimiento a las siguientes recomendaciones: En la elaboración del estudio de mercado, para la determinación del presupuesto referencial, busquen procesos de contratación realizados por otras entidades públicas con alcances similares al requerido y con cotizaciones de Proveedores con actividades económicas relacionadas con el objeto de la contratación, que permita realizar un análisis transparente de la oferta existente en el mercado y obtener el mejor costo, observando los principios de la contratación pública y precautelando los recursos institucionales. En la formulación de los términos de referencia se establezcan todas las condiciones específicas para la ejecución de los contratos, entre ellas la presentación del RUC con las actividades económicas que contemplen las necesidades de la contratación y los requisitos técnicos sanitarios, con la finalidad de promover la participación de los oferentes y garantizar los principios de trato justo, igualdad, oportunidad y transparencia, en la contratación pública</p>	 Firmado electrónicamente por: RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO
12	<p>Dispondrán y supervisarán a los servidores responsables de la formulación de los términos de referencia se establezcan todas las condiciones específicas para a ejecución de los contratos, entre ellas la presentación del RUC con las actividades económicas que contemplen las necesidades de la contratación y los requisitos técnicos sanitarios, con la finalidad de promover la participación de los oferentes y garantizar los principios de trato justo, igualdad, oportunidad y transparencia, en la contratación pública.</p>	X	<p>Con Memorando Nro. 0286-2021-P Tena, 07 de abril de 2021, la Sra. Rita Irene Tunay Shiguango PREFECTA DE NAPO, dispuso a los Directores y Subdirectores y por su intermedio a los técnicos responsables de elaborar estudios de mercado y términos de referencia que, de manera inmediata den cumplimiento a las siguientes recomendaciones: En la elaboración del estudio de mercado, para la determinación del presupuesto referencial, busquen procesos de contratación realizados por otras entidades públicas con alcances similares al requerido y con cotizaciones de Proveedores con actividades económicas relacionadas con el objeto de la contratación, que permita realizar un análisis transparente de la oferta existente en el mercado y obtener el mejor costo, observando los principios de la contratación pública y precautelando los recursos institucionales. En la formulación de los términos de referencia se establezcan todas las condiciones específicas para la ejecución de los contratos, entre ellas la presentación del RUC con las actividades económicas que contemplen las necesidades de la contratación y los requisitos técnicos sanitarios, con la finalidad de promover la participación de los oferentes y garantizar los principios de trato justo, igualdad, oportunidad y transparencia, en la contratación pública</p>	 Firmado electrónicamente por: RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO

4	Fases de contratación de los procesos 045-GADPN-00003 y 045-GADPN-00005, con observaciones	13	Previo a la recepción de los bienes y suscripción de las actas de entrega recepción, revisará que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia, en la oferta y el contrato; y, procederá con el ingreso de aquellos a bodega oportunamente. Si existiere novedades en la recepción, no recibirá los bienes y comunicará de manera inmediata a su jefe inmediato, a fin de que se tomen las acciones pertinentes.	Al Asistente de Apoyo Administrativo 3	<input checked="" type="checkbox"/>				Mediante Resolución Nro. GADPN-P-2021-0244-RES Tena, 04 de agosto de 2021, la Srita. Rita Irene Tunay Shiguango PREFECTA DE NAPO, en el Art. 4.- Disponer a los servidores públicos de la Unidad de Bodega y Activos Fijos, el cumplimiento de la recomendación 13 del informe Nro. DPN-0006-2021 que establece que, previo a la recepción de los bienes y suscripción de las actas de entrega recepción, revisará que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia, en la oferta y el contrato; y, procederá con el ingreso de aquellos a bodega oportunamente. Si existiere novedades en la recepción, no recibirá los bienes y comunicará de manera inmediata a su jefe inmediato, a fin de que se tomen las acciones pertinentes.		 Firmado electrónicamente por: VINICIO ANSELMO SHIGUANGO ANDI